Historial 47 A, B, C

Historial 47
A, B, C

A-

SECRETO



ISLAS MALVINAS

COMPONENTE SOCIOLOGICO

Composición étnica de la población y su división social.

Las islas fueron pobladas en menos de 150 años, por inmigrantes provenientes del Reino Unido (escoceses, irlandeses y galeces).

No hubo una inmigración organizada oficialmente, sino que los pobladores fueron arribando al archipiélago en forma personal o en pequeños grupos, y ocupando lugares diversos del mismo, sin mayores comunicaciones entre sí.

De esta forma los pobladores llegaron con poco en común y tuvieron escasas oportunidades de establecer una comunidad homogénea con una cultura que caracterizara a las islas.

Esto nos da a entender que no hay ningún sistema de opiniones y valores compartidos entre malvinenses.

La población de las islas es de 1900 (1980), de los cuales unos 1600 son nativos, a los cuales se los denomina kelpers.

Conviven en las Malvinas dos tipos de distintas psicología, aunque de un mismo origen racial: el inglés y el malvinero. De éste puede decirse que son descendientes de ingleses en segunda, tercera o cuarta generación, que nunca salió de las islas, es un hombre ingenuo, sin maldad ni refinamiento, de mediana cultura y modalidades diferentes a las del británico. El inglés es, para el malvinense, un extranjero, un individuo enviado por la corona o por una agencia comercial británica, que va a las islas para desempeñar cargos superiores que no pueden o no deben desempeñar los malvineros.

Esta situación ha creado entre la población malvinense, estratos sociales diferentes. Por un lado se encuentra la clase alta, formada por funcionarios venidos de Inglaterra, los empleados superiores de la FIC. y los estancieros. Le sigue una reducida clase media integrada por los empleados y artesanos ingleses de menor jerarquía y finalmente se encuentran los nativos que consti-

//

SECRETO



tuyen el estrato social de menores recursos económicos; pudiendo decirse que constituyen el proletariado de las islas.

En estas características se puede encontrar l s causas de la falta de interés por parte de los nativos en emprender algunos pequños negocios con posibilidades en las islas y una marcada tendencia a abandonar la acción social.

En el aspecto político, también se observa un cierto grado de inercia como consecuencia de que ningún trabajador agrícola ocupó cargo en los Consejos Legislativo y Ejecutivo. El Partido Progresista Nacional, que estaba constituído por un grupo moderado encargado de los asuntos locales, tuvo una efímera existencia.

SECRETO

ISLAS MALVINAS



COMPONENTE SOCIOLOGIA

EDUCACION

El gobierno de las islas es responsable de la educación en las mismas.

La educación es gratuíta y el gobierno se hace cargo de los sueldos del personal docente, de los gastos de los materiales didácticos, equipos, como así también de una asignación a los padres cuyos hijos concurren a escuelas rurales desde lugares alejados por gastos de comida y por los niños becados para continuar sus estudios secundarios en ultramar.

La enseñanza que se imparte en las islas es la correspondiente al ciclo primario únicamente. No hay instrucción secundaria ni superior, pero existen arreglos para que niños que hayan cumplido sus estudios primarios continuen los secundarios y universitarios en el Reino Unido o en otros países.

En 1975 había 39 niños en el exterior cursando estudios secundarios, de los cuales 25 estaban en Buenos Aires becados por el gobierno argentino.

La edad fijada para abandonar la escuela es de 15 años, aunque se alientan a los niños para que continuen estudiando después de cumplido el ciclo.

En Stanley hay dos escuelas primarias, una donde los alumnos cursan el Jardín de Infante y grados inferiores en edades de 5 a 11 años (en 1975 concurrían 112 alumnos) y otra donde reciben instrucción niños de 12 a 15 años en los grados intermedios y superiores (en 1975 había 37 alumnos).

En Darwin hay un colegio que fue construido por la Falkland Islands Co. donde reciben instrucción niños de 4/5 a 15 años, residentes en el lugar y niños de 8 a 15 años de la zona rural. Existe el sistema de internación para los niños de lugares apartados.

//



En la zona rural, siete establecimientos cuentan con colegios de dedicación exclusiva. Cuatro de estos tienen maestras empleadas por el gobierno y tres con dedicación parcial, que son además empleadas como bibliotecarias en las estacias. Reciben instrucción niños de 5 a 15 años, con programas de educación general.

Hay además un sistema de enseñanza iterativa realizada por ocho maestras en 24 establecimientos. Las clases se dictan en pequeñas aulas provistas por los establecimientos y reciben instrucción los hijos de los criadores de ovejas.

Los niños reciben clases durante dos semanas de cada 6 ú 8, dejando deberes para que los alumnos los hagan hasta su regreso, que será algunas semanas después.

Población escolar de las Islas Malvinas en 1975.

Lugar de educación	Edad	5-8	9-11	12-15	total
Stanley		63	49	37	149
Darwin School		17	25	19	61
Establ. de campo		57	23	24	104
total		137	97	80	314

En ese año estaban siendo educados en el exterior 39 niños.

SECRETO



ISLAS MALVINAS

COMPONENTE POLITICO

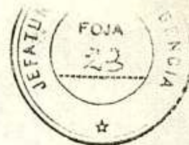
RELIGION

La población de Malvinas es cristiana, con predominio de la Iglesia Anglicana (54%), siguiendo la iglesia protestante - Iglesia Libre Unida, la del Tabernáculo, conocida también como metodista y evangélica (27%) y la Iglesia Católica (11%).

Las iglesias trabajan activamente en diversos campos benéficos, no limitando su papel a los miembros de sus religiones. Por razones de distancia y económicas, esas actividades se centran especialmente en Stanley.

Existe un pequeño grupo espiritual perteneciente a los BAHA'IS (sin poderse precisar el número de componentes y las actividades que desarrollan).

SECRETO



ISLAS MALVINAS.

COMPONENTE FUERZAS ARMADAS.

PLAYAS APTAS PARA DESEMBARCO.

En la parte interior de la Bahía Stanley y que corresponde a la Caleta Huesos de Ballenas, existe un lugar que antiguamente era utilizado para varar veleros y carenarlos en seco.

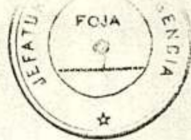
En el sector más indicado hay un velero de casco de hierro y 3 palos que está varado en forma casi paralela a la playa y a unos 300 m. de la misma. En sus proximidades, las profundidades disminuyen hacia la costa, lo que indicaría una acentuada pendiente, que no pudo comprobarse, por estar la zona completamente cubierta de algas.

La playa en sí no es de suave gradiente sino más bien pronunciado y la arena se encuentra cubierta por piedra chatas, parejas, similar a tejas rotas.

En las proximidades del lugar y paralelo a la costa corre un camino que conduce a Hooker's Point, lugar donde estaba ubicada la pista provisoria de la Fuerza Aérea Argentina.

Otras playas próximas a Stanley, aptas para el desembarco se encuentran marcadas con amarillo en la copia fraccionada de la carta inglesa 1614 que se agrega.

Las del norte de la Península se consideran más aptas debido a que el mar presenta menos obstáculos para la aproximación de los buques mayores, teniendo la posibilidad de salida para infantería y vehículos hacia el camino asfaltado que va desde la pista británica a Puerto Stanley. Las del sur, en cambio, presentan la dificultad de grandes zonas de cachiyuyos y numerosas rocas en el acceso a Surf Bay.



ISLAS MALVINAS

COMPONENTE ECONOMICO

AGRICULTURA

La falta de árboles es la característica esencial de las Islas, los pocos que se observan se encuentran en los lugares habitados donde, con grandes esfuerzos han logrado aclimatarse varias especies forestales.

Existen extensiones de pastos naturales que van en creciente merma como resultado de su uso inadecuado.

La superficie cultivada de pastura actual es de 4.962 Ha. no existiendo agricultura de cosecha.

El cultivo hortícola se desarrolla en pequeña escala en proximidades de Puerto Stanley y en los establecimientos ganaderos el que alcanza escasamente para el autoabastecimiento de verdura fresca de la población de las islas.

En la actualidad existe una sola unidad comercial situada en West Point, una pequeña isla en el oeste, donde se ha desarrollado una amplia variedad de verduras.

SECRETO



ISLAS MALVINAS.

COMPONENTE ECONOMICO

GANADERIA

La actividad productiva básica, casi exclusiva es la explotación ovina sobre la base de la utilización de pastura natural.

El ganado existente en las Islas en el período 1974/75, fue el siguiente:

Ovinos	644.014
Bovinos	9.462
Equinos	2.754
Porcinos	28
Aves de corral	2.399

La lana es el único producto agrícola importante exportado de las Islas; las pieles saladas y secas se exportan en pequeñas cantidades y se han hecho embarques ocasionales de animales en pie a Chile, Argentina y Medio Oriente.

En el período 1974/75 se esquilaron 644.014 ovejas, obteniéndose un total de 2.138,2 toneladas (3.78 kg. por cabeza), siendo la producción total exportada a Inglaterra.

La producción local de productos lácteos nunca se llevó a cabo sobre una base comercial. La mayoría de los establecimientos de campo satisfacen sus propias necesidades, pero la producción de leche es baja.

2. COMPONENTE HISTORICO

2.1. Descubrimiento

Hipotéticamente las MALVINAS fueron descubiertas por Esteban GOMES en el año 1520, al desertar el piloto español de la expedición que comandaba MAGALLANES.

Posteriormente al año 1520 se supone que fueron visitadas por: Pedro de VERA en 1525 y por Francisco CAMARGO entre 1539 y 40. En la carta de Diego RIVERO aparecen ya las islas ubicadas con posición más definida.

Ya en las cartas náuticas de ESPAÑA (la de Diego RIVERO publicada en 1527) las islas aparecen con el nombre de SAN ANTON, SANSON, SAN-SON y CAN-COM.

Según el estudio del nortamericano Julius GOEBEL (h), es muy presumible que en agosto de 1539 tripulantes de un buque español de nombre desconocido fueran los primeros europeos en pisar y habitar las MALVINAS.

Con posterioridad a estos españoles es probable, que una expedición inglesa comandada por John DAVIS avistara las islas alrededor de 1592; esta fecha es la primera que aducen los británicos en sus reclamos sobre las islas y es muy posterior, en más de 60 años, al registro de las islas SANSON en la cartografía española antigua. En 1594 Richard Haw King realiza un viaje y se le dan las mismas posibilidades que a DAVIS de que haya avistado las islas.

Un holandés Sebald de WEERT en el año 1600 da una referencia de las islas y reemplaza en los mapas el nombre de SANSON por el de Islas SEBALD. Sebald de WEERT no da una correcta distancia de las islas a la costa, adjudicándosele de esta manera mayor validéz al argumento español de la ubicación de las islas, que en última instancia también era erróneo.

2.2. Posesión del archipiélago por españoles, franceses e ingleses.

Es necesario hacer notar que ya en 1493, en virtud de las Bulas papales y el Tratado de Tordesillas celebrado entre ESPAÑA y PORTUGAL, el archipiélago estaba incluído integramente en jurisdicción española.

Desde fines del siglo XVII a principios del XVIII las cercanías de las islas SANSON son recorridas por los marinos franceses que en su mayoría provenían de SAINT MALO. Es así que en varias expediciones la bautizaron con el nombre "ILES MOLOUINES".

En el último tercio del siglo XVII y principios del XVIII se firmaron entre ESPAÑA e INGLATERRA y también con otras naciones, va

rios tratados que afianzaban los dos principios que entonces dominaban el sistema colonial europeo:

- la ocupación como único título adquisitivo de dominio y
- la navegación en ciertos mares en forma exclusiva.

El 18 de julio de 1670 se convino que el reino de GRAN BRETAÑA conservaría tierras, islas, colonias y dominios en AMERICA DEL NORTE, y que los súbditos del rey de GRAN BRETAÑA no dirigirían su comercio, ni navegarían hacia los puertos o por las aguas que el rey católico tenía en las Indias.

Luego de la guerra de Sucesión de ESPAÑA se firman tratados en MADRID y UTRECH, entre GRAN BRETAÑA y ESPAÑA. El de MADRID, el 27 de marzo de 1713 y el de UTRECH, el 13 de julio del mismo año. Ambos hacían expreso reconocimiento a que ningún navío británico debía pasar al mar del sur ni traficar en otros parajes de las Indias.

Estos tratados ratificaron el de 1670.

El tratado de julio de 1713 garantizó la integridad del imperio español.

Felipe V se comprometió a: "No vender, ceder, empeñar, traspasar a los franceses ni a otra nación, tierras, cominios o territorios de la América española".

Esta limitación era precisamente una exigencia británica para impedir posibles arreglos franco-españoles por la ocupación del trono español por un miembro de la casa de Borbón.

Entre los años 1740-41, el gobierno británico proyectó una expedición con el propósito de ocupar las islas pero, a raíz de una firme actitud española, el ministro británico desistió de sus propósitos.

En 1763, firmada la paz de PARIS, por la que FRANCIA debió ceder el CANADA a INGLATERRA, BOUGAINVILLE se propuso resarcir a su país, para lo cual dispuso descubrir y tomar posición de las tierras australes y de las islas que se hallaban en dicha ruta, incluyendo en forma primordial el archipiélago malvino. Su idea fue aprobada por el ministro francés, duque de CHOISEUL.

El 5 de abril de 1764, BOUGAINVILLE fundó Puerto LUIS, primer establecimiento realizado en las islas y por los franceses.

ESPAÑA reclamó a FRANCIA por estos hechos reinvindicando dichos territorios, con lo cual, después de una serie de negociaciones, FRANCIA accedió al pedido, reconoció la soberanía de las islas y se manifestó dispuesta a la evacuación del puerto.

Así fue que ESPAÑA decidió reembolsar a BOUGAINVILLE los gastos que le habían ocasionado las instalaciones que dejaba en Puerto LUIS.

Debe dejarse en claro que: ESPAÑA indemnizó a un súbdito francés y no a FRANCIA; lo hizo porque aprovecharía un establecimiento francés, no por derecho de estos últimos y además por propia voluntad.

Mientras tanto los ingleses, debido al conflicto suscitado en la guerra de los siete años, no habían conseguido la compensación prometida por la ocupación de la ciudad de MANILA en las FILIPINAS. Ellos como medio de presión sobre la Corte de ESPAÑA para obtener alguna ventaja con respecto al conflicto anterior y conocederos de la estrategia naval de la época y de las necesidades del desarrollo del comercio británico, optaron por la ocupación del ATLANTICO SUR y de las ISLAS MALVINAS.

Mientras se planificaba la estrategia que iba a seguir GRAN BRETAÑA, el 4 de octubre del año 1766 Carlos III designó al Capitán de Navío Felipe Ruiz FUENTE gobernador de las ISLAS MALVINAS, con dependencia del Gobernador y Capitán General de BUENOS AIRES.

El Capitán de Navío RUIZ FUENTE junto con BOUGAINVILLE, partieron desde BUENOS AIRES rumbo a las islas y llegaron el 24 de marzo de 1767 a Puerto LUIS, que de ahí en más se llamó Puerto SOLEDAD, sustituyendo así a la antigua denominación francesa.

Al comenzar el mes de abril RUIZ FUENTE tomó posición formal del nuevo establecimiento.

GRAN BRETAÑA inició el 21 de junio de 1764 una expedición rumbo al sur al mando del Comodoro John BYRON para llegar a las MALVINAS.

El 12 de enero de 1765 BYRON desembarcó en la Isla Trinidad (Saunders para los ingleses); exploró el litoral y pronto encontró una cómoda bahía que denominó Puerto EGMONT. Finalmente, el 23 de enero de 1765, el Comodoro tomó posesión de la isla. Para completal la obra el 26 de septiembre de 1765, zarpó el Capitán John Mc. BRITE, arribando a Puerto EGMONT el 8 de enero de 1766, donde se estableció la base, dedicándose luego a reconocer los litorales próximos (este arribo fue casi dos años después de la fundación de Puerto LUIS por BOUGAINVILLE y 14 meses antes de su restitución a ESPAÑA).

Así fue que, en diciembre de ese año descubrió la existencia de Puerto LUIS, que intentó reconocer aunque inutilmente, pués la firme actitud de los franceses y españoles se lo impidieron.

La noticia del desembarco y de la ocupación ordenada por el gobierno inglés preocupó desde mediados de 1766 al gobierno español.

El duque CHOISEUL aconsejaba moderación en las protestas españolas, evitando una ruptura que arrastraría a la guerra contra GRAN BRETAÑA a las dos naciones borbónicas, unidas por el Pacto de Familia.

Las conversaciones angloespañolas se prolongaron complicadas a veces por la cuestión del rescate de MANILA, sin que ninguna de las partes reconociera el derecho de la otra. El ministro PITT afirmó que Port Egmont solo sería evacuado cuando se hiciera efectivo el pago del rescate y siempre que ESPAÑA otorgara a los ingleses la libertad de navegar en los mares del sur. El gobierno de MADRID se aferraba a la interpretación legal y lógica de los tratados que vedaban el ATLANTICO MERIDIONAL a los navíos británicos.

La verdadera causa de la obstinación británica la revelaba el mismo primer Lord del Almirantazgo en carta al duque de GRAFTON el 20 de julio de 1765: "esta estación -Puerto EGMONT- es sin duda la llave de todo el Océano Pacífico. Esta isla permite controlar todos los puertos y el comercio de CHILE, PERU, PANAMA, ACAPULCO y en una palabra todo el territorio español sobre ese mar".

El gobierno español, al no conseguir por los medios diplomáticos satisfacción a sus reclamos decidió proceder con firmeza; es así que el 25 de febrero de 1768 expidió la Real Orden dirigida al gobernador de BUENOS AIRES, en la que se disponía que ningún establecimiento inglés debería existir en las regiones de la corona de ESPAÑA, y que en caso de comprobarse su existencia se debería expulsar por la fuerza a sus ocupantes. Sobre esta importante cuestión el gobierno debería proceder sin esperar nuevas órdenes e instrucciones.

El gobernador de BUENOS AIRES, Francisco BUCARELLI, en 1770 ordenó zarpar una expedición exploratoria comandada por RUBALCALVA. Mientras tanto el piloto Angel SANTOS,comisionado por RUIZ PUENTE (gobernador de las MALVINAS) se encontró con la Fragata "THAMAR".El gobernador presentó la reclamación correspondiente y fue rechazada por parte de los ingleses intimando a los españoles para que en seis meses abandonaran las islas. El 20 de febrero de 1770 llegó RUBALCALVA a Puerto EGMONT y tampoco obtuvo acatamiento de la soberanía española.

Informado BUCARELLI de la existencia de los ingleses en el archipiélago, ordenó a Juan MADARIAGA, en mayo de 1770, dar cumplimiento a la Real Orden 1768. El 10 de junio de 1770 se rindieron los ingleses y fueron expulsados de las islas.

Esta noticia en EUROPA produjo gran conmoción, por lo cual INGLATERRA exigió reparación, poniendo en gran tensión las relaciones entre los dos países.

El gobierno francés interviene con el objeto de evitar la ruptura, solucionando el conflicto con la firma de un convenio mediante el cual ESPAÑA autorizaba a GRAN BRETAÑA a instalarse de nue-

vo en el lugar, lo cual no puede ni debe, en modo alguno, afectar la cuestión de derecho anterior de soberanía de las islas. Había una cláusula secreta del convenio, con la finalidad de salvaguardar el prestigio inglés que obligaba a GRAN BRETAÑA a hacer abandono de las islas espontáneamente pasados dos años.

Los ingleses volvieron a las islas en 16 de septiembre de 1771, se instalaron allí en una pequeña guarnición y el 20 de mayo de 1774, la evacuaron dejando una inscripción que afirmaba la propiedad inglesa sobre las islas.

En mayo de 1774, por parte de ESPAÑA, se aseguró el dominio de las islas por las siguientes razones:

- Mientras ESPAÑA sostenía las conversaciones y reservaba en la declaración sus derechos, INGLATERRA nunca discutió estos últimos, ni se opuso a que se incluyera la ya citada reserva. Ese silencio significa una tácita aceptación de lo que ESPAÑA sostenía.

- Lo que se devolvió para reparar la ofensa hecha a la corona inglesa, no fueron las MALVINAS, sino unicamente la posesión (no la propiedad o dominio) del puerto llamado EGMONT, quedando el resto del archipiélago bajo la jurisdicción hispánica.

- Esta devolución se hizo bajo la promesa secreta de abandonarla como efectivamente ocurrió casi tres años después.

La inscripción dejada por los ingleses no tuvo ni podrá tener ninguna consecuencia jurídica, toda vez que ella no era suficiente para convertir la tenencia de puerto EGMONT en un derecho de propiedad, precisamente en momentos en que se abandonaba su posesión.

Desde entonces Puerto SOLEDAD fue la única población existente en las islas. Sus gobernadores procedieron sistemáticamente al reconocimiento de las costas del archipiélago y ahuyentaron sin contemplaciones a los barcos de bandera extranjera que encontraron en las aguas de las MALVINAS.

Próximo a finalizar el año 1779, se publicó en BUENOS AIRES la Real Orden por la cual el Rey de ESPAÑA autorizaba a sus vasallos para que por vías de represalias hostigasen a los ingleses. En el lejano sur, el piloto Juan P. CALLEXAS, comisionado especialmente por el Virrey VERTIZ, fue destinado para quemar y destruir todos los edificios que existieran en Puerto EGMONT; reconoció el lugar y comprobó que muy poco tiempo antes habían estado visitantes ingleses; procedió a cumplir la órden del Virrey quedando Puerto EGMONT totalmente arrasado.

Desde 1779 hasta 1811 los gobernadores de las MALVINAS tuvieron preocupación constante de ampliar la colonización del archipiélago; se trató de impulsar la agricultura y la ganadería, iniciándose así una etapa de progreso y desarrollo. Es necesario tener

en cuenta que tanto en 1783 como en 1790 los litigios de INGLATERRA y ESPAÑA no pusieron en duda la soberanía del archipiélago por parte de esta última.

La guerra de ESPAÑA contra NAPOLEON y el comienzo del proceso de independización que se iniciaba en AMERICA hicieron que, si bien ESPAÑA había mantenido su instalación en las MALVINAS en marzo de 1811 se dispusiera el abandono de aquellas.

2.3. Ocupación de las islas después de 1810

La Revolución de Mayo de 1810, planteó a las nuevas autoridades surgidas en BUENOS AIRES, problemas inmediatos que exigían rápida solución.

Por su parte, las autoridades realistas de 1811, viéronse encerradas en el recinto de la ciudad de MONTEVIDEO, cuya defensa les exigió gastos cada vez mayores. De esta manera VIGODET, gobernador de la plaza, se vió precisado a sacrificar todo lo que resultara accesorio para concentrar la totalidad de sus fuerzas y mostrar el dominio de la ciudad. Así se explica que una junta celebrada en la ciudad de MONTEVIDEO tomará la grave determinación de evacuar la dotación existente en Puerto SOLEDAD.

Desde esta fecha las ISLAS MALVINAS quedaron desocupadas, y centenares de cabezas de ganado vacuno y yeguarizos quedaron sin dueños. Sólo los balleneros norteamericanos e ingleses principalmente reiteraron sus visitas a los desolados litorales del archipiélago sin ley ni vigilancia, destruyendo una riquéza incalculable.

Nuevamente el tema del archipiélago vuelve a tener importancia en 1820, debido a los comentarios realizados por un marino francés que naufragó en las proximidades de las islas. Por ello argentina aprovecha el viaje de una nave con destino al sur (para combatir al comercio marítimo hispano) ordenándosele a su comandante dirigirse también a Puerto Soledad.

El 27 de octubre de 1820 llega a las MALVINAS la nave comandada por David JEWETT, quien desembarcó en puerto SOLEDAD el 6 de noviembre y procedió a izar la bandera argentina. JEWETT fue el primer comandante militar de la isla; luego lo sucedió en su cargo, Guillermo MASON; posteriormente Pablo ARREGUATI, quien solo ejerció unos pocos meses el cargo. El 10 de julio de 1829 es nombrado comandante político y militar Don Luis VERNET.

Este, que ya conocía la región por haber vivido varios años allí, partió dispuesto a dar un fuerte impulso a Puerto SOLEDAD, en donde se construyeron viviendas, se fundaron estancias y se instalaron saladeros y tambos.

Las goletas norteamericanas hacían cargamentos de pieles de foca sin autorización al noroeste de Puerto SOLEDAD; en agosto de 1831 el gobernador de las MALVINAS, VERNET, obligado a capturarlos se trasladó luego a BUENOS AIRES para informar a su gobierno. Este

suceso da origen a penosos episodios y a un largo pleito con EE.UU, que culminó en una negación por parte de éste, de la soberanía de la República ARGENTINA sobre el archipiélago.

2.4. La ocupación británica de 1833

El día 02 de enero de 1833, el Capitán James ONSLOWS, al mando de la corbeta de guerra británica "CLIO", que acababa de fondear en la bahía que daba acceso al Puerto SOLEDAD, informó a PINEDO que cumpliendo órdenes del Almirantazgo, iba a tomar posesión de las MALVINAS dentro de las 24 horas de su llegada, intimando fuera arreado el pabellón argentin y que la "SARANDI", goleta argentina que se encontraba en las islas, abandonara esas aguas con las personas que quisieran dejar el lugar y retirar los materiales del establecimiento.

PINEDO qué estaba al mando de la Fragata "SARANDI", consideró imposible hacer frente a los ingleses con las fuerzas muy reducidas que tenía a su disposición. Así es que el 03 de enero, se arría la bandera argentina y la sustituye la británica.

2.5. Reclamos argentinos.

Inmediatamente después de producido el acto de fuerza de 1833, la ARGENTINA protestó enérgicamente ante INGLATERRA por el atropello y demandó la devolución de las MALVINAS. El 03 de enero ocurre la toma de las islas, y apenas se tuvo noticias del hecho, el 15 del mismo mes, el Gobierno de BUENOS AIRES hizo la presentación respectiva ante el Encargado de Negocios Británico, Manuel MORENO, que reiteró el día 22.

Desde entonces, en todas las ocaciones que se le han planteado, la República ARGENTINA ha reiterado su protesta.

En enero de 1855 el Ministro de Relaciones Exteriores Francisco J. ORTIZ envió notas al representante de GRAN BRETAÑA en BUENOS AIRES reclamando por un mapa que incluía necesidad de reabrir las discusiones sobre las Islas. En noviembre de 1887 el Ministro argentino en LONDRES, Luis J. DOMINGUEZ reiteró un pedido de respuesta a la presentación de 1885. En enero de 1888 el Canciller QUIRNO COSTA, además de sostener los derechos argentinos, propuso la solución de la disputa con intervención de terceros (arbitraje), y en una comunicación de junio del mismo año se refirió una vez más al asunto. En diciembre de 1926 el Canciller Angel GALLARDO reclamó por la ocupación indebida de las islas, al comunicarle BELGICA que GRAN BRETAÑA las incluía como colonia suya en una convención. En nota dirigida en 1927 a la Oficina Internacional de la Unión Telegráfica de BERNA, la Dirección de Correos y Telégrafos de la ARGENTINA sostuvo la jurisdicción de jure de nuestro país sobre MALVINAS. Además, declaraciones relativas a nuestros derechos fueron formuladas en las reuniones inter

americanas de PANAMA en 1939, LA HABANA en 1940 y RIO DE JANEIRO en 1942.

A partir de la Conferencia de SAN FRANCISCO de 1945, la ARGENTINA redobló sus esfuerzos en la Organización de las NACIONES UNIDAS, creada ese año, y en organismos y conferencias internacionales para hacer valer sus derechos y cuanta ocasión resultó propicia. En forma sistemática formuló reservas, que quedaron asentadas en actas, cuando las ISLAS MALVINAS y otras tierras australes aparecían como territorios dependientes de GRAN BRETAÑA. Debe destacarse que anualmente hizo una declaración de reserva en la IVa. Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas al examinar el informe que presentara GRAN BRETAÑA. También asentó una declaración análoga con motivo de la firma o ratificación de convenciones y con referencia a la inclusión de las islas, por la potencia ocupante entre los territorios a los que se aplicaría el respectivo instrumento.

4. COMPONENTE SOCIAL

4.1. Demografía

4.1.1. Crecimiento de la población

1. Población Total. Tasa anual de crecimiento total.

El último censo poblacional en las Islas Malvinas data de 1972 que registró 1957 habitantes. A partir de ese momento los datos son estimativos; en 1980 se calculaban 1.800 habitantes.

La evolución de la población a partir de 1851 ha sido la siguiente:

Año	Poblac.	Inc.	Inc%	Inc.% An.
1851	287	-	-	-
1861	541	254	88.5	8.8
1871	811	270	49.9	4.9
1881	1510	699	86.1	8.6
1891	1789	279	18.4	1.8
1901	2043	254	14.1	1.4
1911	2272	229	11.2	1.1
1921	1094	-178	-7.8	-0.7
1931	2392	298	14.2	1.4
1946	2239	-153	-6.3	-0.4
1953	2230	- 9	-0.4	-0.1
1962	2172	- 58	-2.6	-0.2
1972	1905	-267	-12.2	-1.2
1980	1800	-105	-5.5	-0.6

En los tres primeros decenios a partir de 1851 se registró un crecimiento poblacional realmente importante. Sin dudas este crecimiento se debió fundamentalmente a factores migratorios, especialmente de origen británico. En lo que respecta al lapso de 1881 a 1911, el crecimiento fue mucho más lento y las variaciones se debieron a un crecimiento vegetativo. A partir de esta fecha -con excepción del decenio de 1921/1931- el saldo ha sido negativo, presentando valores realmente alarmantes en lo que se refiere a su número poblacional y mostrando características similares a las de una población en vías de desaparición.

4.1.2 Dinámica de la Población.

1. Tasa de natalidad y mortalidad general.

Existen factores externos que actúan de una manera determinante frente a las variaciones de las tasas de natalidad y mortalidad.

La baja población nativa, el importante grupo de estadía temporal -generalmente jóvenes y contratados- y el considerable grupo de nativos que emigra de las islas actúan sobre la tasa de natalida y mortalidad, de manera de manera tal que produce alteraciones y cambios bruscos que impiden una observación clara de la realidad malvinense.

Evidentemente sería necesario una evaluación de las tasas separadas por grupo nativo y transitorio, con las que no se cuenta. No obstante, a través de la observación del cuadro "Tasa de natalida y Mortalidad General" (Anexo Nº8) se puede señalar que la tendencia en general en la tasa de natalidad es descendiente y por la alta movilidad poblacional no se puede prever un nivel de reemplazo generacional equilibrado. En 1975 la tasa de natalidad llegó a 16,2%, uno de los valores más bajos registrados últimamente.

En lo que respecta a la tasa de mortalidad general, se puede señalar que los altibajos son más evidentes y esto se debe fundamentalmente a la emigración y al habitante transitorio que no llega a afectar a las defunciones porque este grupo poblacional no muere en las islas.

Siempre que no se produzcan cambios en el conflicto que la ARGENTINA mantiene con GRAN BRETAÑA respecto de las islas, la tendencia es que la tasa de natalidad baje aún más y que las defunciones en valores bajos sufra alteraciones en su ritmo.

4.1.3 Composición de la población

1. Por grupo de edades y sexo.

Considerando la evolución de la población según los tres últimos censos 1953, 1962 y 1972,

Grupo de edades	1953 %	1962 %	1972 %
- de 5 años	8,66	10,63	9,59
5 a 15 "	15,87	15,52	17,20
15 a 60 "	65,02	63,17	61,15
+ de 60 "	10,45	10,68	12,06
TOTAL	100,00	100,00	100,00

El punto más importante del análisis de los mismos es la tendencia a disminuir que se manifiesta en el grupo de 15 hasta 60 años que justamente representa la población activa. Por el contrario, el grupo de más de 60 años ha tendido a aumentar y el grupo de menores de 5 años ha disminuido debido a la baja tasa de natalidad. Por tanto la composición de la población por edades refleja una estructura poblacional envejecida.

En los que respecta a la composición de la población malvinense según el sexo, se observa que hay una supremacía de hombres (55%) sobre las mujeres (45%).

Del total de la población, haciendo una clasificación entre los grupos de edades y sexo se observa:

Grupo de edades	Hombres %	Mujeres %
0-14 años	50	50
15-29 "	54	46
30-44 "	61	39
45-64 "	60	40
65 y más	48	52

Evidentemente las edades intermedias de 15 a 64 años significan un aumento de población de hombres sobre el de las mujeres debido fundamentalmente a la llegada de trabajadores y al abandono de las islas por parte de mujeres jóvenes. La disminución en el grupo de mujeres es más significativa en el sector comprendido entre los 33 y 44 años.

Con respecto al origen de la población debe considerarse que

las islas fueron pobladas continuamente durante algo menos de 150 años y que la gran mayoría de inmigrantes provino del REINO UNIDO, arribando principalmente en forma individual o en grupos muy pequeños.

Los antecesores de los actuales pobladores son oriundos de distintos lugares del REINO UNIDO, aunque predominan los de ESCOCIA y los del sur de INGLATERRA.

Al llegar, la mayoría de los inmigrantes se trasladaron a poblados muy pequeños y dispersos, con relativa poca intercomunicación.

De esta manera los pobladores llegaron con poco en común y tuvieron escasas oportunidades de establecer una cultura autóctona. De ahí que no haya ningún sistema de valores propio entre los malvineneses. Los nativos poseen cualidades evidentes, como la honestidad y la fortaleza; pero también existe una aparente falta de iniciativa a nivel individual y comunitario y un grado de aceptación del "statu quo", que raya en la apatía. A pesar de queevidentemente tienen un compromiso mayor para con las islas, que la mayoría del personal contratado por cortos períodos proveinientes del REINO UNIDO, su sentido de identidad refleja principalmente el fuerte reconocimiento de su origen británico y aún no parecen haber desarrollado la clase de cultura local propia que podría fomentar la confianza en sí mismos; ello ocurre en gran medida por su situación de dependencia.

En las zonas rurales existe dependencia de la población respecto de las compañías y propietarios o administradores residentes, en varios aspectos importantes. A pesar de que este modelo puede ser práctico y hasta cómodo en términos materiales, fomenta la iniciativa. Hay signos de insatisfacción ante la situación, especialmente entre los jóvenes y este es un factor que fomentó la emigración de las zonas rurales. STANLEY depende del gobierno de las ISLAS MALVINAS, de la Falkland Island Company y, para diversas actividades sociales y de otra índole, de la comunidad de habitantes procedentes del exterior.

Se depende de GRAN BRETAÑA para la mayoría de los bienes de consumo, para la defensa y con respecto al sentido de identidad nacional.

La población ha tenido pocas oportunidades de afianzarse en la estructura económica de las islas, especialmente en lo que se refiere a la propiedad territorial. En conjunto, la estructura dependiente parece en gran parte responsable de la inercia que es evidente en ciertas áreas de la actividad económica, social y política. Sin embargo sería erróneo llegar a la con-

clusión que en general los habitantes de las islas son faltos de espíritu y están divididos. Existe un fuerte sentimiento con respecto al tema de soberanía que sin duda ha actuado como factor unificador. A pesar de ello, la naturaleza de los grupos locales tienden a inhibir la cohesión social en otros aspectos.

Los establecimientos rurales son en realidad comunidades de características peculiares debido al alejamiento de los que se jubilan y a la presencia de una gran proporción de contratados (muchos de ellos solteros) provenientes del REINO UNIDO por períodos cortos.

A los efectos de analizar el lugar de origen de la población malvinenese, sobre un total de 589 padres de familia se considerará su lugar de nacimiento y su lugar de residencia en las islas.

	Pto. STANLEY	Is. SOLEDAD	GRAN MALVINA
Islas Malvinas	43,1%	19,5%	11,8%
GRAN BRETAÑA	12,5%	3,5%	5,4%
ARGENTINA	1,0%	-	0,3%
AUSTRALIA	0,1%	-	-
CANADA	-	0,1%	-
CHILE	0,6%	0,5%	0,3%
DINAMARCA	-	-	0,1%
ALEMANIA	-	-	0,1%
IRLANDA	0,3%	-	0,1%
TANZANIA	-	0,1%	-
EE.UU.	0,5%	-	-
URUGUAY	0,1%	-	-
	56,8%	23,7%	18,1%

De acuerdo con los datos registrados en lo que respecta a los padres de familia, se observa que el porcentaje de residentes argentinos es mínimo y se encuentra preferentemente en PUERTO STANLEY; la mayoría son los oriundos de las Islas MALVINAS y los británicos cumplen, sin duda, un papel importante. En general, más de la mitad de los padres de familiase encuentra residiendo en PUERTO STANLEY.

4.1.5. Movimiento de la población.

No considerado.

4.1.4. Distribución de la población.

El total de la población estimada en 1980 es de 1800 habitantes que representa una densidad aproximada de 2,1 personas por Km2. La mitad de la población ocupa la la capital STANLEY. Un porcentaje significativo es oriundo de GRAN BRETAÑA y no obstante la declinación del número de nativos aún representan la tercera parte del total.

Distribución de la población según el sexo.

El censo realizado en las islas en 1972 reveló un total de 1.957 personas distribuidas de la siguiente manera:

	Masculino	Femenino	Total
Stanley	573(29,2%)	506(25,8%)	1.079(55,2%)
Otros distritos, Malvina Oriental	288(14,7%)	210(10,7%)	498(25,4%)
Malvina Occidental	220(11,2%)	160(8,1%)	380(19,4%)
	1081(55,2%)	876(44,7%)	1957(100%)

Es evidente el desequilibrio en la estructura de sexo con la preponderancia de los hombres sobre las mujeres lo cual crea algunos desequilibrios sociales.

En lo que respecta a la Malvina Oriental es mucho más poblada que la Occidental. El hecho de que STANLEY, capital de las islas, esté ubicada en la isla del este sin duda influye en esto.

4.2. Religión.

La población de las islas MALVINAS es preferentemente cristiana con predominio de la Iglesia Anglicana cuyo pastor depende de un obispo con sede en BsAs.

Clasificación de la población por religión:

Anglicanos	54,3 %
No conformistas................	27,5 %
Católicos Apostólicos Romanos	11,0 %
Bahai	0,6 %
Testigos de Jehová............	0,3 %
Luteranos......................	0,1 %
Otras religiones	1,4 %
Ninguna religión..............	4,7 %

Más de la mitad de la población es anglicana. La católica apostólica y romana sobrepasa apenas el 10%.

4.3. Medios de comunicación.

Prensa.

La prensa en las Islas Malvinas es muy reducida y tiene carácter de información local unicamente.

Entre las publicaciones figuran:

- "The Falkland Island Gazette": semanal a cargo de las autoridades, tiene el formato de boletín, consta generalmente de 8 a 10 páginas y el tipo de información es estrictamente oficial.

- "The Falkland Island Times", es mensual, independiente y generalmente consta de 15 a 20 páginas de tamaño oficio unidas rudimentariamente. La información es especiamente socio-cultural pero con amplia cobertura de aquellos temas políticos internacionales que afectan el orden local.

- "The Penguin News", es mensual, independiente. Su formato es el de un cuadernillo de aproximadamente 20 hojas y su información es estrictamente social, salvo en aquellos casos en que la política internacional de alguna manera afecte a la comunidad isleña.

- "The Falkland Island Journal" publicación anual dedicada a aspectos históricos, geográficos y sociales.

Todas las publicaciones locales son en inglés y además por intermedio de la oficina de LADE se pueden conseguir el "BsAs Herald" y otras publicaciones argentinas.

Radio.

El primer sevicio de radio semanal se estableció en 1929 y se emitía en forma semanal por sistema de cables. La transmisión inalámbrica se convirtió en una característica regular desde 1942.

Los lugares más alejados son ahora cubiertos por radio con el sistema de radio difusión que opera desde STANLEY. El servicio está controlado por una comisión voluntaria bajo las órdenes de un director y un secretario.

Se transmiten diariamente programas de cinco a siete horas de duración. Al igual que en gran parte de los países europeos.,los usuarios deben pagar un impuesto por los radioreceptores que posean.

La programación incluye de 10 a 12:15 Hs. un programa destinado a la mujer; de 16:30 a 22:00 Hs. se emite música, material enviado por la BBC de Londres(entre otros, obras de teatro), noticiosos y reportajes. Dos veces por semana se pasa música elegida por las

mujeres del pueblo y también dos veces por semana hay programas confeccionados especialmente para los chicos.

Las emisoras radiales argentinas se reciben con claridad a partir de las 19:00 Hs. por honda larga. Entre las emisoras que llegan a las islas se destacan radio Rivadavia, Mitre y algunas del interior del país como Necochea, Bahía Blanca y Río Negro.

Televisión

Pocas familias en STANLEY poseen televisión. Cuando las condiciones de propagación lo permiten, se ve el canal de Comodoro Rivadavia y por medio de él, los canales 7, 9, 11 y 13 de BUENOS AIRES.

Cine

Hay un sólo cine el "Town Hall", que funciona sábados, domingos, lunes, martes y eventualmente algún otro día de la semana.

4.4. Educación.

La educación en la Islas Malvinas responde al mismo sistema y reglamentación que la existente en el REINO UNIDO. La misma está en manos de un Departamento Oficial que administra siete escuelas primarias, dos en Satanley, una en Chartes, una en Darwin, una en Howard, una en Cove Hill y una en Fox Bay Este.

La obligatoriedad de asistencia es hasta los 15 años de edad y la enseñanza es gratuita, el gobierno paga la totalidad de los gastos escolares, útiles libros y material de estudio.

El sistema educativo es descentralizado, con la falta de programas generales estrictos de materias y métodos regulares. El único sistema de enseñanza es el estatal.

La educación primaria abarca: las escuelas infantiles y jardines de infantes, que comprenden a los niños entre los 5 y 7 años de edad, y la escuela primaria propiamente dicha que abarca a los niños desde los 7 a los 11 años cumplidos. Es de destacar que los jardines de infantes están incluidos en la enseñanza obligatoria.

La escuela primaria para adolescentes, también llamada juvenil, presenta una educación con carácter unitario y global, intensificándose aquellas materias que requieren experiencia práctica.

Los programas son elaborados por las escuelas con total libertad. Esto ha facilitado un acelerado incremento en estudios y experimentación. El propósito general ha sido el adaptar el programa a la vida presente y a las necesidades de los niños y jóvenes.

Existen dos escuelas pre-primarias y primarias. Las escuelas de nivel secundario tienen una duración de tres años y preparan a sus alumnos para cumplimentar el ciclo secundario técnico o universitario. Para ello los estudiantes son enviados a Inglaterra o a Buenos Aires donde terminan radicándose para desarrollar sus profesiones.

Las escuelas técnicas secundarias incorporan a los jóvenes con aptitud natural para el trabajo técnico por las cáracterísticas de la zona de tipo especialmente agrícola y para ello existe un albergue para agrupar a los niños y jóvenes provenientes de las granjas.

Es de destacar que la enseñanza no está totalmente en manos de personal con estudios docentes co letos, por lo tanto el nivel de enseñanza es bajo debido a que solamente el 50% de los maestros son graduados.

Los maestros rurales enseñan en ciertas áreas alejadas de las ciudades recorriendo las cabeceras de las estancias y permaneciendo en cada una de ellas entre una o dos semanas dando clase a los niños de la zona en un radio de 4 Km.

Considerando la población escolar en general se puede advertir un considerable descenso en el número de niños que reciben educación en MALVINAS. Esto se puede deber a diferentes motivos entre los cuales podemos citar la disminución de la población provocada en parte por el decrecimiento natural en los últimos diez años. Esto hace que el número de niños que se recibieron en un período anterior determinado no haya tenido población de reemplazo.

4.5. Salud

Los servicios médicos de las islas son provistos por el Departamento Médico dirigido por el Gobierno y que opera en el Hospital Memorial Eduardo VII en STANLEY.

GRAN BRETAÑA se encarga tanto del nombramiento de los médicos como de la provisión de los materiales necesarios para la atención en el área de salud de los habitantes malvineros. Así encontramos que para propósitos médicos los isleños están divididos en tres áreas:

1. STANLEY y norte de la isla SOLEDAD
2. LAFONIA (sur de la isla SOLEDAD)
3. Isla GRAN MALVINA

El área que se menciona en primer término, está cubierta por un médico jefe y un residente; en la segunda área se encuentra un médico con residencia en DARWIN; finalmente el área tres está cubierta por un médico estacionado en Fox Bay en la isla Soledad.

Todos los establecimientos de las islas este y oeste se pueden comunicar con el médico por teléfono. Las islas menores que están habitadas se comunican con los médicos por radioteléfono. El sevicio aéreo del gobierno se ocupa del transporte de médicos y enfermos.

En STANLEY trabajan un dentista y un técnico dental mientras que otro odontólogo realiza las recorridas por el interior. En el Hospital de STANLEY funcionan un moderno consultorio dental y un laboratorio.

El staff del Departamento médico incluye un médico jefe, tres médicos, dos dentistas, un técnico dental, una enfermera jefe, dos cabos, cinco enfermeras que pueden realizar servicios a domicilio y un empleado administrativo.

El standard de salud es alto. La inmunidad natural para las enfermedades infecciosas comunes de las sociedades más pobladas, es baja; por consiguiente hay un programa de inmunización contra tubercolusis, difterias, tos convulsa y viruela, que se mantiene continuamente. A los inmigrantes se les exige además de la vacuna internacional, el certificado contra la tuberculosis.

Las enfermedades más comunes son las del corazón y del aparato circulatorio pero las que crean mayores preocupaciones son las de origen bronquio-respiratorio entre ellas la tuberculosis.

Como consecuencia de la claúsula 16 del Acuerdo para la apertura de comunicaciones suscripto en 1971, los enfermos que no pue-

den ser atendidos en forma adecuada en el Hospital de STANLEY son evacuados por avión de LADE y atendidos en el hospital de YPF en COMODORO RIVADAVIA. Cuando por algún motivo muy especial no pueden ser atendidos en COMODORO, los enfermos son trasladados al Hospital Británico en BUENOS AIRES. Los transportes y demás gastos son solventados por el Gobierno Colonial.

La cantidad de médicos por habitante es alta con relación a la del REINO UNIDO pero esto es necesario debido a que la población rural está muy diseminada.

4.6. Viviendas

La vivienda de las Islas MALVINAS satisface las necesidades de la población.

La mayoría de las casas son de madera e hierro, con techos de hierro coarrugado, los edificios públicos en general están hechos de concreto, con techos de teja.

Las casas de STANLEY están precedidas por un zaguán cerrado, adornado con plantas y flores, a manera de invernáculos, que sirven de protección contra el frío y el viento.

La mayoría de las viviendas son prefabricadas, importadas de INGLATERRA o SUECIA, con detalles sólidos y confortables, con un número de cuartos superior al de los integrantes de la familia. La superficie general de las casas (30 m. por 80 m.) es bastante amplia y permite a sus ocupantes disponer de una pequeña huerta.

Del total de viviendas en las islas MALVINAS, el 58% están ubicadas en STANLEY, el 20% en GRAN MALVINAS y aproximadamente el 20% de ellas es propiedad del gobierno; en lo que respecta al resto, casi su totalidad es ocupada por sus propietarios.

Evidentemente el número de viviendas está acorde con la población y este fenómeno se da cada día más debido a la disminución de habitantes en las Islas MALVINAS. El núnico inconveniente que debe recalcarse con respecto a las viviendas es la antigüedad de las mismas, que en algunos casos implica un sacrificio de la comodidad,

4.7. Actividad Laboral

Las necesidades laborales satisfacen el total de la población en edad activa. No debe olvidarse que hay un gran número de personal contratado que está cumpliendo específicamente funciones laborales. De ahí que por ejemplo cuando tuvo que hacerse el pavimento de las calzadas de STANLEY se debió contratar a obreros provenientes de ALEMANIA para la realización de la tarea debido a la escaséz de mano de obra malvinense.

La mayor parte de la población está ocupada en tareas vinculadas directa o indirectamente con la explotación lanera y cada vez está siendo más difícil y más caro obtener mano de obra británica para trabajar en las MALVINAS. Esto indudablemente origina grandes competencias entre empleadores. Los nativos están poco arraigados en las islas. De mano de obra latinoamericana hay poca demanda y poca oferta.

Se trabajan 45 horas semanales durante cinco días y medio de la semana. Hay dos semanas de vacaciones pagas (15 días hábiles en el sector privado, establecimientos de campo). El trabajo nocturno no existe, salvo en los servicios públicos esenciales.

Muchas pagas no se realizan en efectivo, es decir que se entregan elementos sustitutivos como vivienda, carne, leche,hortalizas, pasajes al REINO UNIDO, lo cual eleva aún más el salario real. Los salarios a los funcionarios de carrera son realmente considerables.

4.8. Desorganización Social

1. Comportamiento desviado (Delincuencia, alcoholismo)

Delincuencia

La frecuencia del delito a nivel adulto ha disminuido en los últimos años. Las cifras más recientes muestran que casi la mitad de los casos se refieren a problemas de tránsito. No obstante, la policía informa sobre un aumento considerable de la delincuencia juvenil en los dos o tres últimos años. Los jóvenes involucrados provienen en gran medida de familias de STANLEY.

La escaséz de personal policial es problemática, ya que sólo cuentan con dos oficiales con dedicación exclusiva. Existen dificultades para el reclutamiento y su posterior entrenamiento.

Alcoholismo

La bebida es un problema en las MALVINAS. Se registran numerosos casos de ebriedad en bailes y es una costumbre generalizada en los hombres que se hospedan en las casas de campo, pasar bebiendo la mayor parte de los fines de semana, debido a la falta de distracción.

Se da correlación directa entre delincuencia local y alcoholismo.

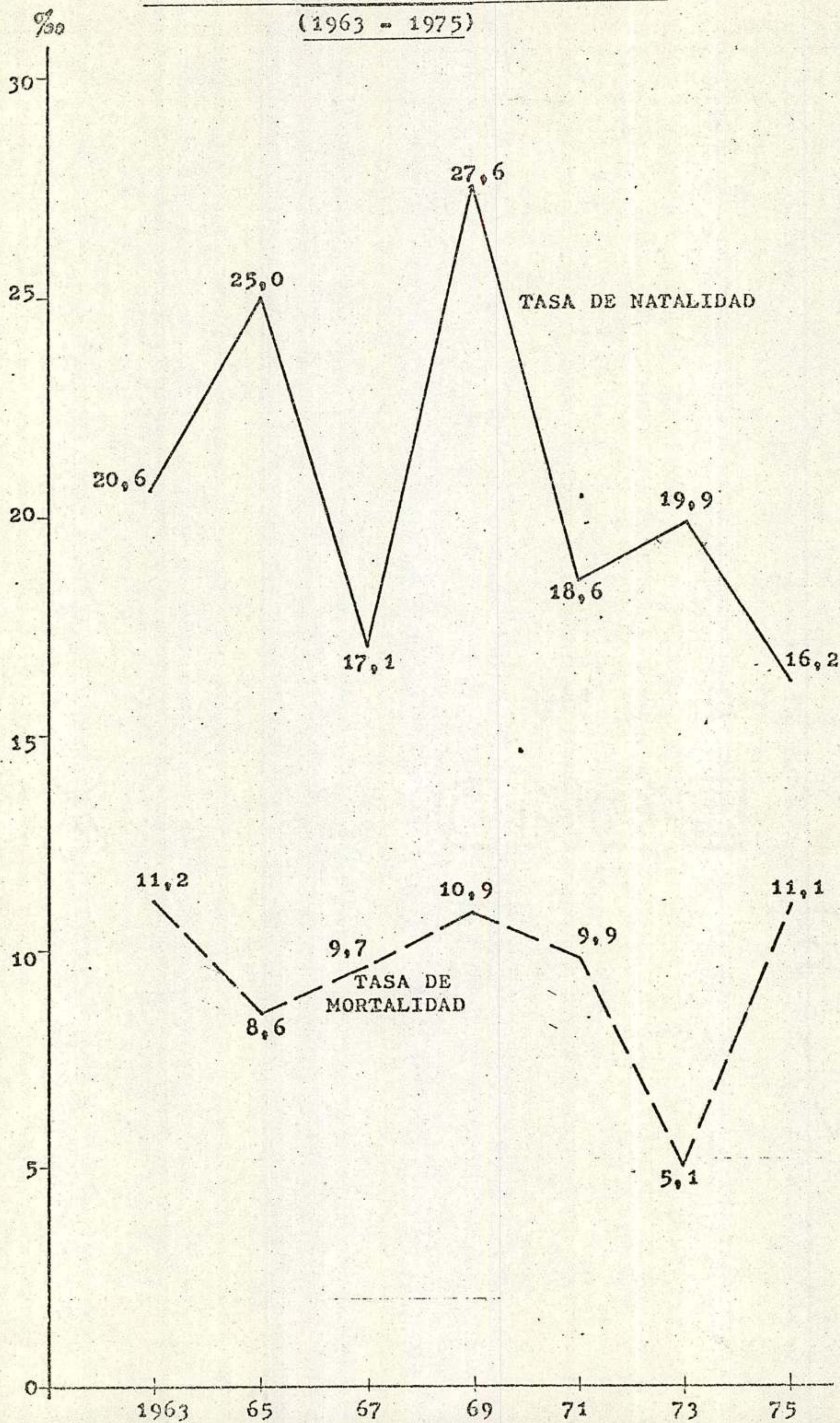
4.9 . CONCLUSIONES

4.10.1. Factores Relevantes Positivos.

- Mortalidad general muy baja.
- Aceptable nivel de viviendas
- Buena instrucción pública y asistencia sanitaria dadas las condiciones geográficas de aislamiento y distribución de la población.

4.10.2. Factores Relevantes Negativos.

- Población en proceso regresivo.
- Saldo migratorio negativo.
- Natalidad baja.
- Estructura de población envejecida.
- Desequilibrio de sexos, superan los hombres.
- Inexistencia de normas y valores autóctonos.
- Desorganización familiar.
- Delincuencia, en particular juvenil.
- Alcoholismo.


TASA DE NATALIDAD Y MORTALIDAD GENERAL
(1963 - 1975)
%o
30
25
20
15
10
5
0
1963
65
67
69
71
73
75
20,6
25,0
17,1
27,6
18,6
19,9
16,2
TASA DE NATALIDAD
11,2
8,6
9,7
10,9
9,9
5,1
11,1
TASA DE
MORTALIDAD

SERVICIO DE INTELIGENCIA NAVAL

Buenos Aires, 5 de febrero de 1976

INFORMATIVO PARA: SEÑOR COMANDANTE DE OPERACIONES NAVALES.

SIIN-IM4,3 Nº 10 "ESC"/76 Ejemplar Nº

ORIGEN: SERVICIO DE INTELIGENCIA NAVAL.

ASUNTO: S/requerimiento teleparte Nº 58 "S"/76.-

En cumplimiento con lo solicitado en despacho nº 58 - GFH. 030942 "S"/76, se informa:

1) Las capacidades de almacenaje de combustible en Puerto Stanley son:

a) Existen dos tanques de combustibles con capacidad de 10.000 m3. cada uno, que pertenecen al Almirantazgo y que se encuentran instalados frente al muelle público en la costa opuesta a la ciudad (ver fotografías agregadas.). Las instalaciones cuentan con un muelle tipo duque de alba, de tamaño reducido. Como dato ilustrativo se puede decir que en el mismo amarró el ARA. "SAN GONZALO". En el muelle hay tuberías que se estiman estan operativas y que permiten un reabastecimiento rápido. Estas tuberías fueron usadas con frecuencia durante la última guerra y en la actualidad no estan en plena actividad.

No se puede determinar, que tipo y cantidades de combustibles almacenan en este momento.

b) Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF) ha instalado en Puerto Stanley una planta de almacenamiento de combustibles, constituída por 21 tanques con capacidad de 25.000 lts. cada uno.
Su capacidad máxima es:

Gasoil .... 140.000 lts. máximo.
Nafta super ...... 50.000 lts. máximo.
JP1 (AL) .... 44.000 lts. máximo.

La planta está en condiciones de funcionar, ya que se encuentran instaladas las tuberías para desembarcar el combustible y abastecer la planta desde el ///

ESTRICTAMENTE SECRETO Y CONFIDENCIAL

///

muelle de la FIC. (Falkland Island Company).

Existe un problema con la FIC., propietaria del muelle, que alega que las tuberías de combustble no pueden pasar por el muelle por razones de seguridad. Como consecuencia de este inconveniente no se puede descargar combustible a granel des de petroleros.

El stock con que cuenta YPF actualmente, fue llevado en tambores por el ARA "SAN GONZALO" (400 tambores de JP1, 800 de gasoil y 800 de nafta común, aproximadamente) dejándose constancia que el JP1, es para uso exclusivo de LADE.

Existen tratativas diplomáticas entre nuestro gobierno y el Reino Unido, para la construcción de un muelle de combustible para ser utilizado exclusivamente por YPF.

c) La Falkland Island Company cuenta con dos tanques de combustible con capacidad de 100.000 lts. cada uno de gas oil.

2) La planta de YPF y la de la FIC son administradas por dichas empresas. La del Almirantazgo, se estima es administrada por el gobierno de las Islas.

3) El reaprovisionamiento de la planta de YPF, es efectuado por esta empresa, por ahora en tambores, transportados en las unidades de Transportes Navales.

Con respecto a la planta o depósito del Almirantazgo y la de FIC, se desconoce como se hace el reaprovisionamiento.

4) Para embarque de combustible tienen posibilidades el muelle situado en las proximidades de los depósitos de combustible del Almirantazgo y el muelle de la FIC, que cuentan con tuberías para tal fín.

VALOR DE LA INFORMACION: 2
AGREGADOS: dos fotografías.
DISTRIBUCION: Original: CON - Duplicado: archivo SIN.



LORENZO DE MONTMOLLIN
CAPITAN DE NAVIO
JEFE

~~Agregado al Inf. SIIN IM4,3 nº~~ 10 "ESC"/76.

ESTRICTAMENTE SECRETO Y CONFIDENCIAL



Tanques de combustible del Almirantazgo.



Tanques de combustible del Almirantazgo vistos desde el muelle público (Puerto Stanley).

Original devuelto al SIN - 10-3-76

SECRETO



ISLAS MALVINAS

COMPONENTE SOCIOLOGIA

INSTALACIONES SANITARIAS

Servicio médico

Los servicios médicos de las Islas son provistos por el Departamento Médico dirigido por el Gobierno. El Departamento Médico opera desde el Hospital "King Edward VII Memorial" en Stanley, el que cuenta con 27 camas en 14 salas generales para casos clínicos, quirúrgicos, obstétricos, gedíatricos y comodidades limitadas para oficinas y consultorios.

El territorio de Malvinas está dividido en tres zonas médicas:

. Stanley y norte.

. Laponia (sur de la Isla Soledad).

. Isla Gran Malvinas.

Personal del Departamento Médico.

. 3 médicos practicantes.

. 1 cirujano dentista.

. 4 hermanas enfermeras, incluída una partera.

. 6 ayudante de enfermeras no diplomadas.

. 1 técnico de laboratorio y rayos X.

. 4 mucamas.

(Los médicos son contratados en Gran Bretaña y permanecen en las Islas por el término de 2 años.)

Distribución del personal médico.

En el hospital de Puerto Stanley:

. 2 médicos y 4 enfermeras.

En Puerto Darwin:

1 médico.

Un dentista recorre todos los establecimientos rurales una vez al año.

Cada establecimiento de campo cuenta con un stok de drogas de uso frecuente y diariamente los pacientes pueden consultar por R.T.

//

SECRETO



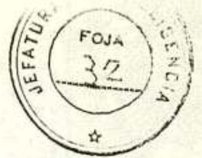
al médico de guardia en Stanley. Independiente de esa modalidad los médicos realizan visitas periódicas a los establecimientos y en caso de emergencia lo hacen utilizando un pequeño avión.

Desde 1971 los enfermos que no pueden ser atendidos en forma adecuada en el hospital local son evacuados por avión de LADE y atendidos en el Hospital de YPF en Comodoro Rivadavia o en el Británico de Buenos Aires.

Los servicios médicos y los medicamentos son gratuitos.

El estado sanitario de la población malvinense es óptimo.

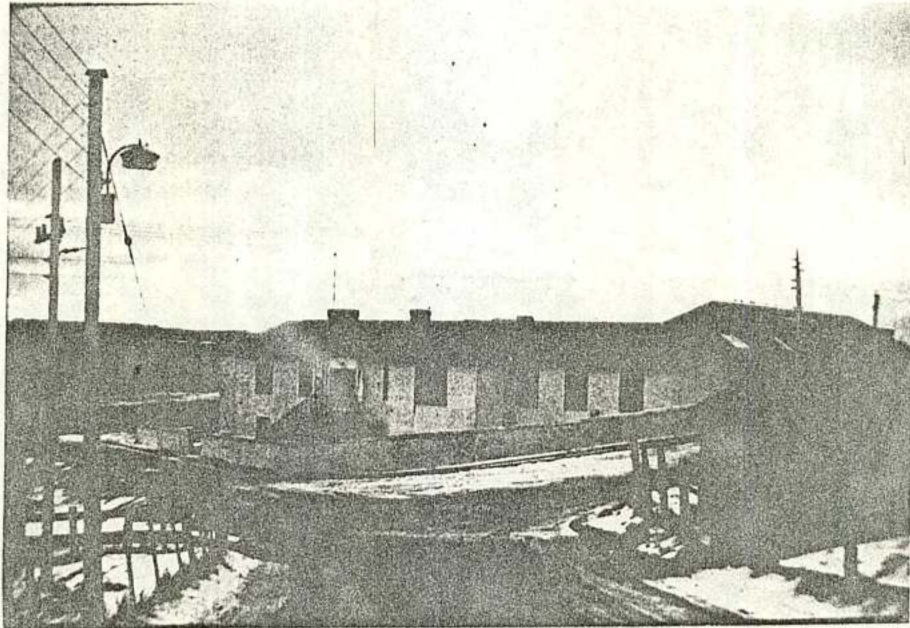
SECRETO



ISLAS MALVINAS

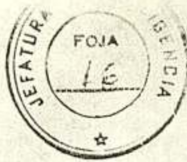
COMPONENTE SOCIOLOGICO

INSTALACIONES SANITARIAS



Fotografía del Hospital "King Edward VII Memorial" - Puerto Stanley.

SECRETO



ISLAS MALVINAS

COMPONENTE ECONOMICO

ABASTECIMIENTO DE AGUA.

La fuente existente de abastecimiento de agua en Stanley es el arroyo Moody Brook, siendo el lugar de extracción una vieja presa pesquera de cría de truchas que fue construída en 1941.

El agua extraída es llevada por tubería a una planta de filtración, con una capacidad calculada en 6.000 galones por hora.

El agua no potable es tratada para reducir la coloración de la turba y por razones de esterilización.

La capacidad de la planta de filtración cubre las necesidades de la actual población de Stanley y para las demandas industriales existentes.

La suficiencia del abastecimiento de agua de Stanley depende del caudal de agua del Moody Brook. Previendo una prolongada época de sequía se han tomado medidas para aumental el caudal del arroyo, extendiéndose un especie de muro-ala sobre un lado del mismo, para aumentar la zona de captación.

Consumo

El consumo promedio calculado para los años 1973/75, fue de 60.000 galones por día o aproximadamente 1.8 millones de galones por mes.

Situación de la planta

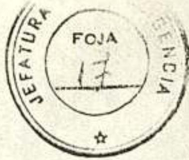
La planta abastecedora de agua ha sufrido deterioros a lo largo de los años.

La planta de filtración estaba en 1975 en malas condiciones, necesitaba reparación y un pintado general. El equipo requería un reemplazo inmediato.

Abastecimiento de agua en el campo.

Las fuentes hídricas principales provienen de los manantiales naturales que estan rapidamente disponibles en muchos lugares.

SECRETO



Algunos establecimientos obtienen su agua construyendo presas en los arroyos.

El agua del campo no está tratada pero la calidad es considerada buena, aunque a menudo es turbosa y profundamente coloreada.

El agua es utilizada para consumo doméstico y para algunas actividades propia de la zona (tal como bañar las ovejas).-

SECRETO



ISLAS MALVINAS

COMPONENTE ECONOMICO

COMBUSTIBLES

Combustible sólido

El único combustible local es la turba de baja calidad que se obtiene gratis. El gobierno local asigna a cada familia un lote para su extracción de acuerdo a sus necesidades.

Una casa consume anualmente entre 12 y 20 camiones de turba.

Combustibles líquidos

Depósitos (de gasoil)

- En Puerto Almirantazgo, dos tanques de 8 millones de litros.
- En la usina, dos tanques de 5 millones de litros.
- En la zona portuaria, dos tanques de 30.000 litros.
- En la planta de Y.P.F. tiene una capacidad de almacenaje de 675 mil litros de motonafta.
- En algunos puertos fuera de Stanley, cuentan con depósitos de combustibles de poca capacidad.

Energía eléctrica.

La usina de provee de corriente eléctrica a Stanley fue instalada en 1972, con una capacidad de generación de 1.276 Kw.

Cada establecimiento de campo tiene su propia unidad central generadora de electricidad.

Existen generadores aéreos de mediano tamaño.

SECRETO

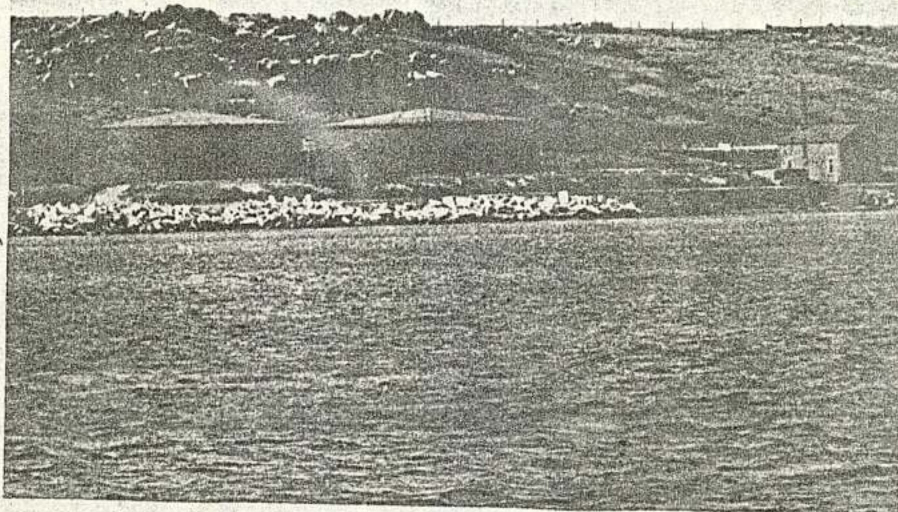


ISLAS MALVINAS

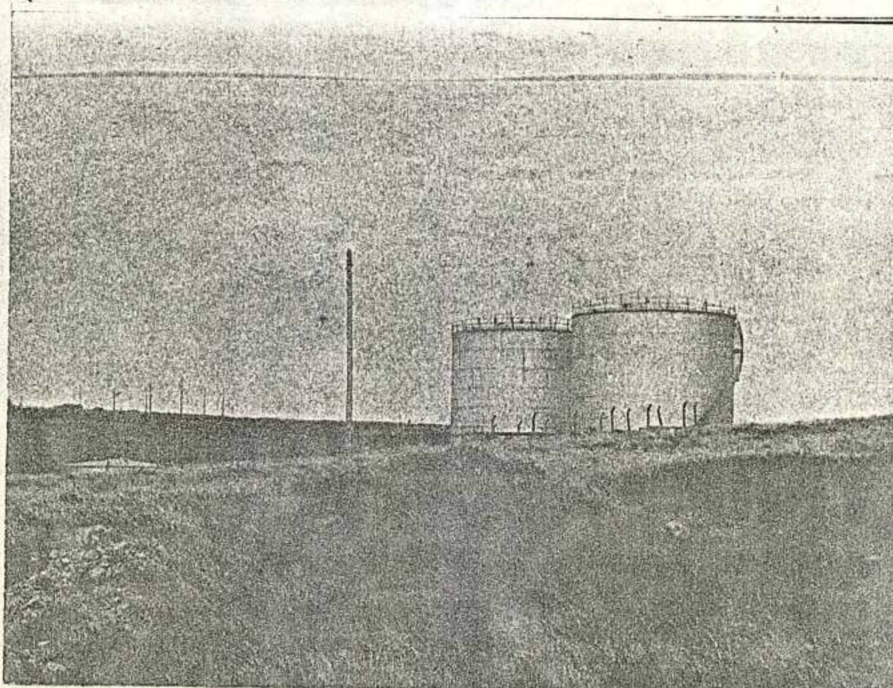
COMPONENTE ECONOMICO

COMBUSTIBLES - DEPOSITOS - Puerto Stanley

DPP.
6.300.000
de litros
39.647 barriles
app.



Dos tanques de combustible de 6 a 8 millones de litros cada uno en Bahía Almirantazgo.



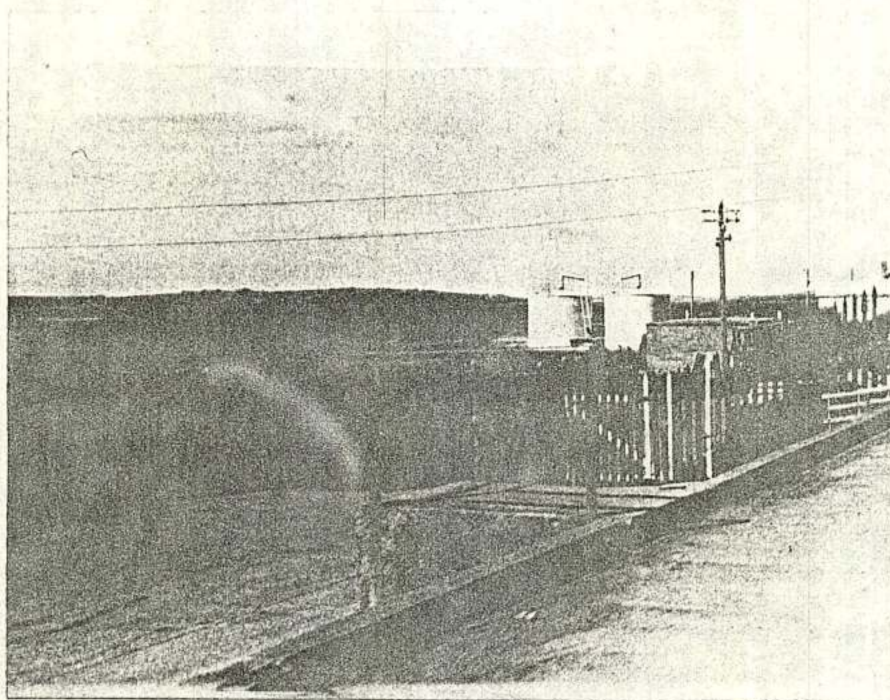
DPP
1.700.000 litros

Dos tanques de aproximadamente 5 millones de litros cada uno En la usina.

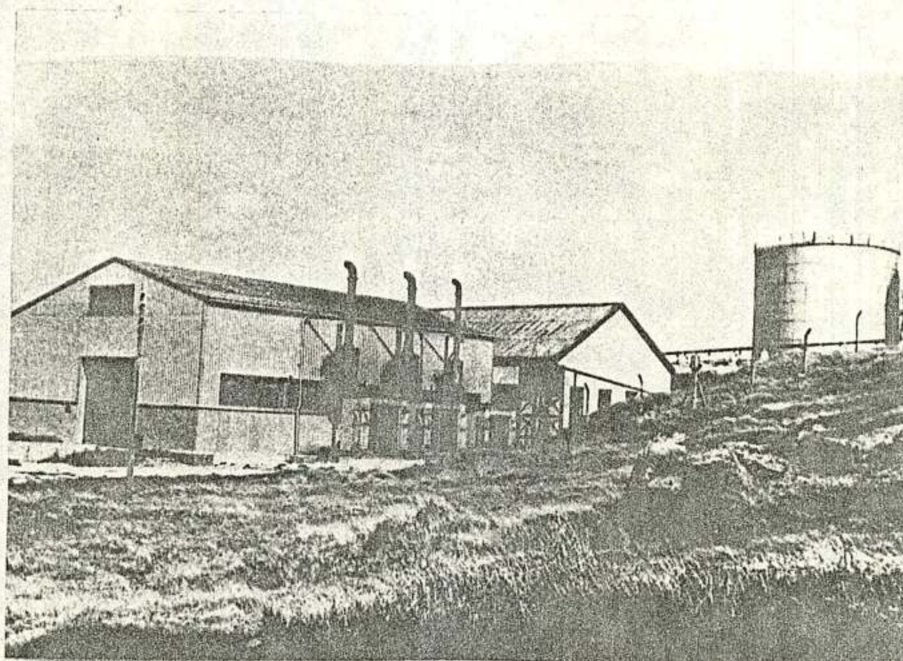
SECRETO



COMBUSTIBLES - DEPOSITOS - continuación.



Dos tanques de 30.000 litros cada uno, en la zona portuaria, propiedad de la FIC.



Usina eléctrica, situada al O de la ciudad.

Se car ce de combustibles naturales, excepto la turba que requiere un pro-
11 2 ceso de secado previo.

En el interior no existen servicios públicos, sanitarios, lugares de acan-
11 3 tonamiento, deósitos, abastecimientos, etc. ; son muy reducidos los que
dispon n los pequeños pueblos y estancias y bastante l9mitados los de Pto.
Argentino.

e. FACILIDADES LOGISTICAS (Centralizadas a Puerto ARGENTINO)

Combustibles

Combustible sólidos

El único combustible local es la turba de baja calidad la que se obtiene gratis ya que el Gobierno Colonial asigna un lote de terreno a cada familia para que esta lo explote extrayendo la cantidad que necesita en el momento en que lo estime oportuno.

Una casa consume en un año entre 12 y 20 camionadas de turba. Se importa algo de coque y carbón de piedra para mejorar el rendimiento de la turba.

Combustibles gaseosos

Prácticamente no se utiliza por su carencia y costo de importación.

c. DISPONIBILIDAD DE AGUA

Existen depósitos importantes únicamente en Puerto ARGENTINO, en los principales establecimientos existen pozos de agua.

El agua de los ríos y arroyos es dulce y potable.

La construcción de pozos no presenta mayores problemas.

Depósitos de Combustible

Puerto del Almirantazgo

YPF 2 2 tq de 1000 m3.
2 7 tq de 25000 lts. c/u.

Falkland Island Company

2 tq de 100.000 lts. c/u (GAS-OIL).

En la orilla norte de Puerto ARGENTINO existen dos tanques cilíndricos con una capacidad total de 2.000.000 de litros. El combustible almacenado es nafta. Hay una estación de servicio en Puerto ARGENTINO.

Fuera de Pto ARGENTINO no existen depósitos, los transportes de combustibles se hacen en tambores de 200 litros.

Los consumos promedios anuales de combustible líquido son:

58.000 lts. de aeronafta

200.000 lts. de nafta

170.000 lts. de gas oil

Recursos hídricos

Los ríos pequeños y de poco caudal no son aprovechables.

Corriente eléctrica

La electricidad a Pto ARGENTINO es provista por una usina instalada en 1972, con una capacidad de generación de 1276 Kw con un mínimo de 200 Km.

Cada establecimiento de campo tiene su propia unidad central generadora de electricidad.

Existen generadores aéreos de mediano tamaño (6 a 10 Km)

Abastecimiento de Agua

Consumo diario de agua 60,000 galones, laplanta de filtración tiene una capacidad máxima de unos 140.000 galones por día que es suficiente para las necesidades de la actual población y las demandas industriales.

campo som corrientes maturales que estám dispomibles em muchos lugares.

El agua es bombeada a pequeños tamques de depósito desde el cual se alimenta por gravedad a casas y edificios.

Instalaciones para depósitos de Víveres

Existe um establecimiento y planta de refrigeración em Puerto SAN CARLOS.

Depósitos de Combustible

Puerto del Almirantazgo

YPF 2 tq de 1000 m3.
27 tq de 25000 lts. c/u.

Falkland Island Company

2 tq de 100.000 lts. c/u (GAS-OIL).

En la orilla norte de Puerto ARGENTINO existen dos tanques cilíndricos con una capacidad total de 2.000.000 de litros. El combustible almacenado es nafta. Hay una estación de servicio en Puerto ARGENTINO.

Fuera de Pto ARGENTINO no existen depósitos, los transportes de combustibles se hacen en tambores de 200 litros.

Los consumos promedios anuales de combustible líquido son:

58.000 lts. de aeronafta
200.000 lts. de nafta
170.000 lts. de gas oil

Recursos hídricos

Los ríos pequeños y de poco caudal no son aprovechables.

Corriente eléctrica

La electricidad a Pto ARGENTINO es provista por una usina instalada en 1972, con una capacidad de generación de 1276 Kw con un mínimo de 200 Km.

Cada establecimiento de campo tiene su propia unidad central generadora de electricidad.

Existen generadores aéreos de mediano tamaño (6 a 10 Km)

Abastecimiento de Agua

Consumo diario de agua 60,000 galones, laplanta de filtración tiene una capacidad máxima de unos 140.000 galones por día que es suficiente para las necesidades de la actual po-

El agua se extrae del Arroyo MOODY BROOK.

Los principales recursos de agua en los establecimientos del campo son corrientes naturales que están disponibles en muchos lugares.

El agua es bombeada a pequeños tanques de depósito desde el cual se alimenta por gravedad a casas y edificios.

Instalaciones para depósitos de Víveres

Existe un establecimiento y planta de refrigeración en Puerto SAN CARLOS.

b. SANIDAD

El estado de salud e higiene público es satisfactorio.

Las enfermedades más importantes son la tuberculosis y las de origen respiratorio.

Las condiciones climáticas, humedad y frío pueden producir este tipo de enfermedades.

Instalaciones Sanitarias:

Existen un hospital en Puerto ARGENTINO.

"King Edward Memorial" con un número de 32 camas.

El territorio de Malvinas está dividido en tres zonas médicas:

1° Pto ARGENTINO y Norte.

2° LAFONIA (Sur de la Isla SOLEDAD)

3° Isla GRAN MALVINA.

Personal del Departamento Médico

3 Médicos practicantes.

1 Cirujano dentista.

4 Hermanas enfermenas (1 partera).

6 Ayudantes de enfermeras no diplomadas.

1 Oficinista

4 Mucamas.

Distribución del personal médico

En el Policlínico de Puerto ARGENTINO.

2 Médicos y cuatro enfermeras

En Puerto DARWIN: 1 Médico.

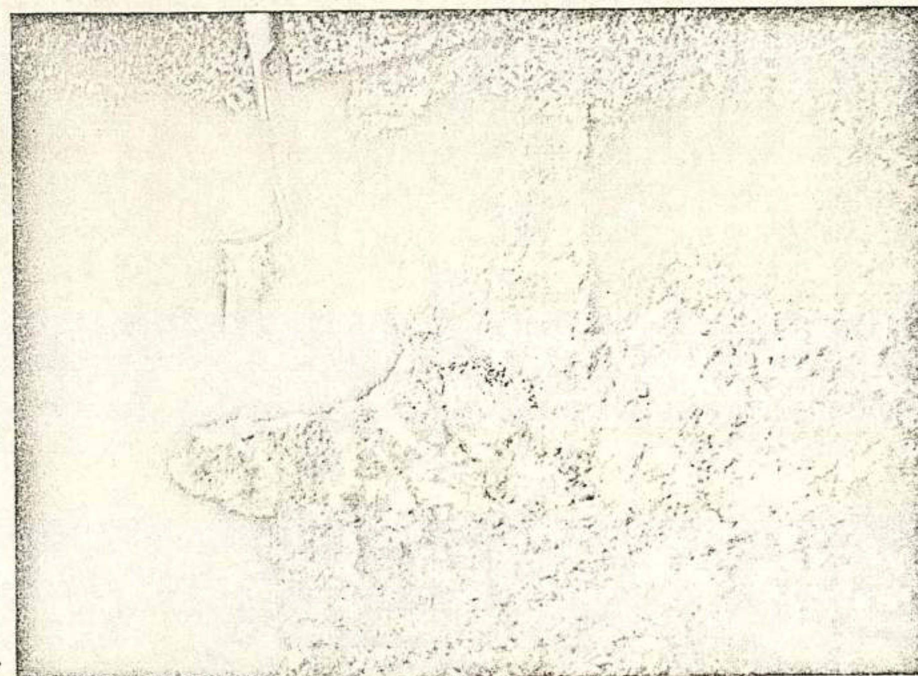
Un dentista recorre los establecimientos rurales una vez al año.

Todos los establecimientos poseen botiquines de primeros auxilios. Además todos los establecimientos de las dos Islas pueden ponerse en comunicación telefónica con un médico.

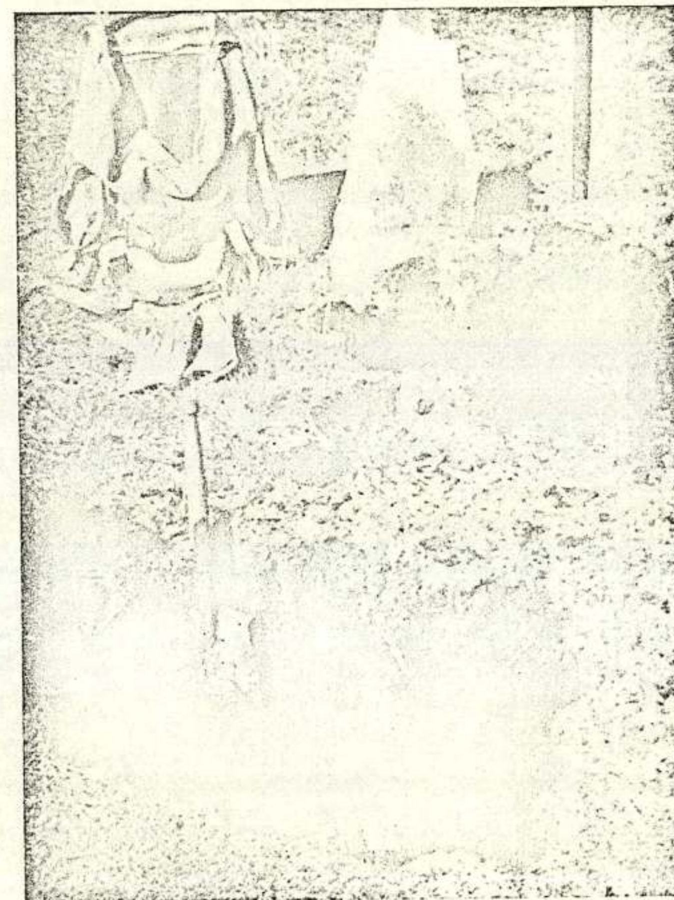
Desde 1971 los enfermos que no podían ser atendidos en forma adecuada en el KEM Hospital eran evacuados por avión de LADE y atendidos en el Hospital de YPF de COMODORO RIVADAVIA. Los gastos eran solventados por el Gobierno Colonial.



Podzol incipiente tal como aparece en una excavación recién abierta. El cuchillo indica el límite entre los horizontes eluvial (A_2) e iluvial (B_g). Ubicación : proximidades de Chartres (Isla Occidental).



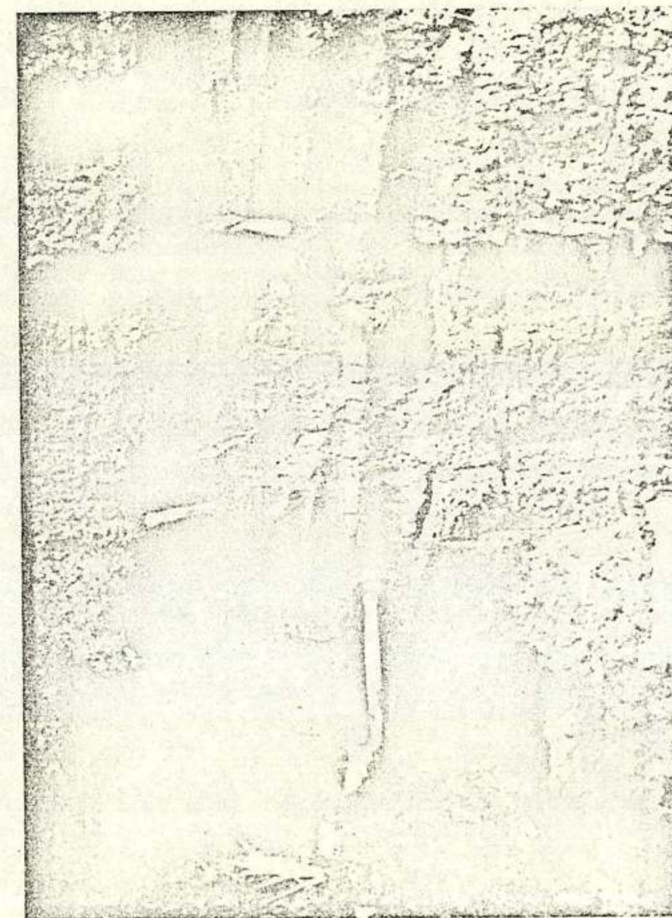
Perfil de Fox Bay East (Isla Occidental). Debajo del horizontal orgánico aparece un horizonte mineral rico en nódulos y concreciones ferruginosas



Subsuelo turboso en las inmediaciones de Hill Coved (Isla Occidental)



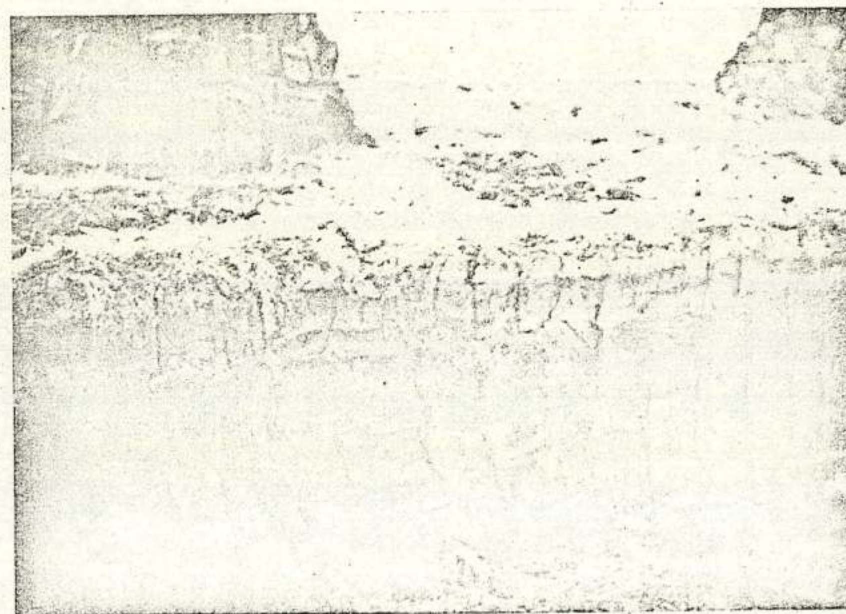
Solod con rico manto turboso en superficie. A medida que se desciende en profundidad va siendo más rico en materiales finos y en concreciones de arenisca, para llegar finalmente a las láminas de arenisca a los 60 cm. Ubicación: Goose Green (Isla Oriental).



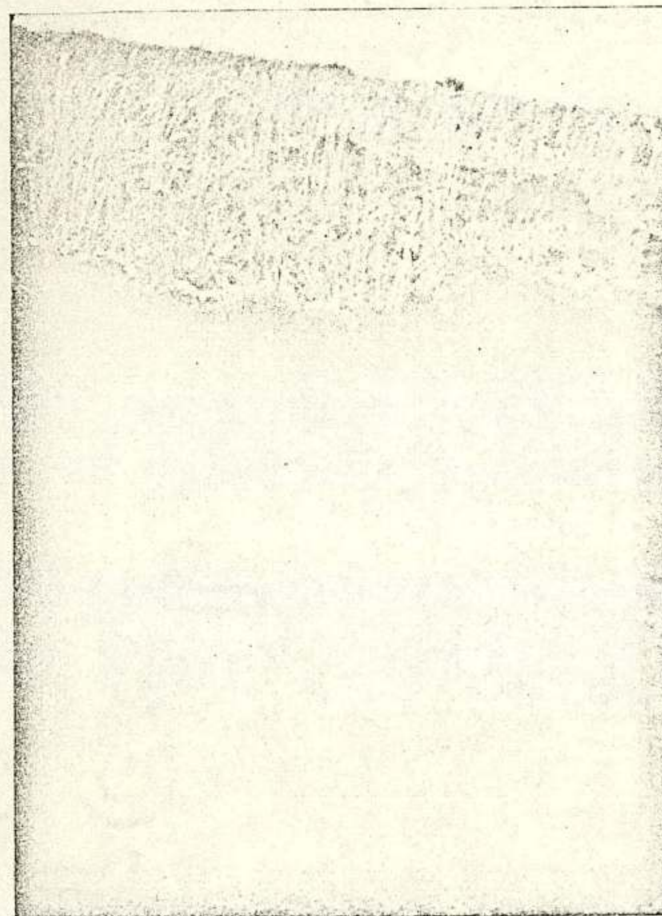
Vista parcial de un banco de turba. Los cuchillos marcan los límites entre horizontes. Ubicación: proximidades de Port Stanley (Isla Oriental)



Grueso manto de arenisca dispuesta en láminas superpuestas constituyendo el material generador de estos suelos. Corte natural próximo a Goose Green (Isla Oriental)



Vista de un banco de turba en explotación ubicado en New Island (uno de los islotes más occidentales del archipiélago)



Corte natural al borde del camino entre Goose Green y Darwin (Isla Oriental). Se puede observar la rica vegetación herbácea que cubre los campos durante los meses de verano.

CUADRO 7

Balance hídrico para Stanley

Stanley	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.
Temperatura media	8,7	9,1	8,0	5,7	3,9	2,5	2,2	2,4	3,4	5,2	6,8	7.8
Indice calórico (I)	2,31	2,48	2,04	1,22	0,69	0,35	0,29	0,33	0,56	1,06	1,59	1,96
EP sin ajustar	60	63	57	44	34	24	22	23,5	30	41	50	55
EP ajustada	81	71	62	39	26	16	16	20	30	49	65	80
Precipitación	74	50	47	49	55	49	47	47	36	33	41	69
P EP	—10	— 21	— 15	10	29	33	31	27	6	—16	— 24	— 11
Déficit potencial acumul.	—61	—82	—97						(0)	—16	—40	—51
Almacenaje de agua	244	228	216	226	255	288	300	300	300	284	262	253
Variación de almacenaje	—9	—16	—12	10	29	33	12	0	0	—16	— 22	—9
EP real	83	66	59	39	26	16	16	20	30	49	63	78
Deficiencia real	1	5	3	0	0	0	0	0	0	0	2	2
Exceso de agua	—	—	—	—	—	—	19	27	6	—	—	—

verano; correspondiendo a esta localidad un exceso anual de agua de 40 mm.

IV. Factor suelo

En general, el espesor del suelo es muy reducido llegándose muy pronto a la roca madre, salvo en las turberas que pueden tener una profundidad de varios metros antes de que se llegue al estrato rocoso.

En las Islas Malvinas en toda su extensión, encontramos superficialmente un rico horizonte orgánico, abundando acumulaciones mayores del

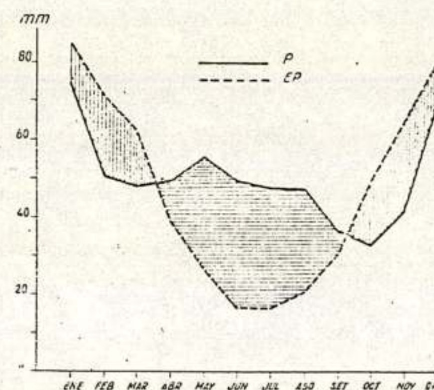
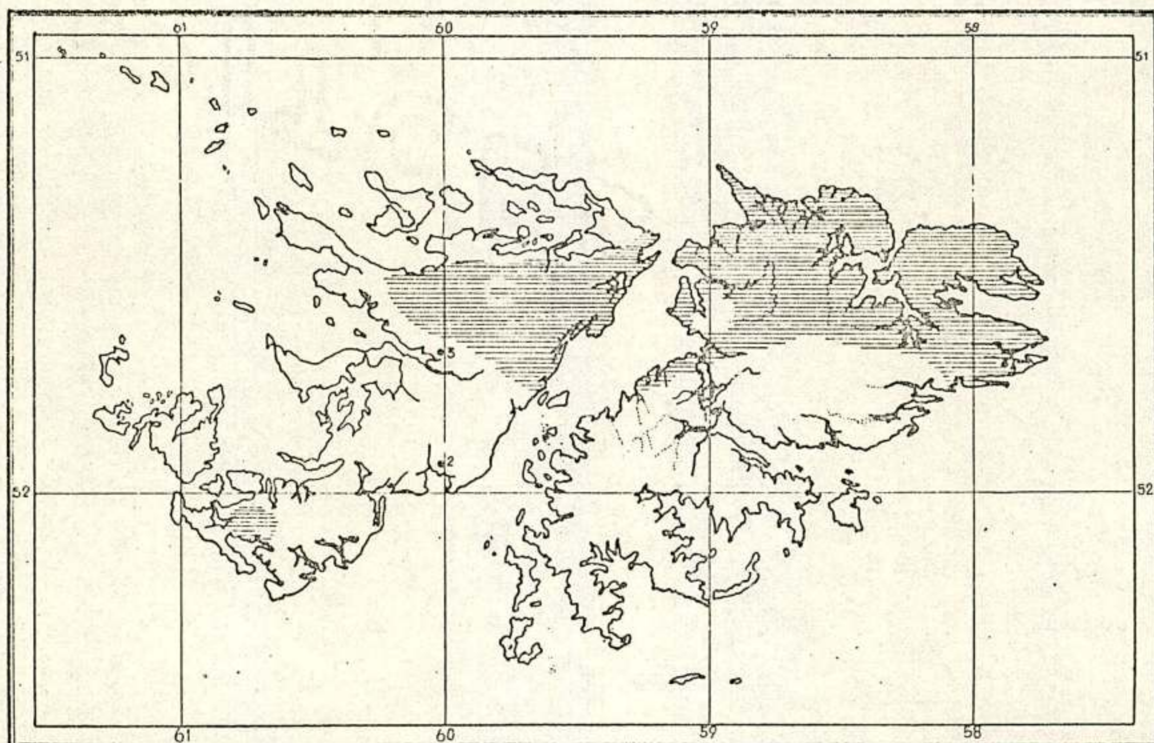


Fig. 11. — Balance hídrico para Stanley

mismo formando bancos de turba. La mayor cantidad de estos bancos de turba se encuentra principalmente al NE coincidiendo con la zona de mayores precipitaciones, lo que explica en parte el alto grado de acidez de estos suelos.

Por la forma del relieve que es ondulada, la presencia de horizontes endurecidos a poca profundidad y las abundantes precipitaciones, se encuentran a menudo ciertas formas de gleyzación, principalmente en los bajos, lo que se evidencia por los moteados ferruginosos que suelen ser abundantes en la zona de acumulación del agua.

En el presente trabajo, se analizarán muestras de tres perfiles de suelos correspondientes dos de ellos a la isla occidental y el restante a la isla oriental.



EXCESO DE AGUA

• PERFILES ESTUDIADOS: 1: GOOSE GREEN. 2: FOX BAY EAST 3: CHARTRES 4: PORT STANLEY

Fig. 12.— Ubicación de los perfiles

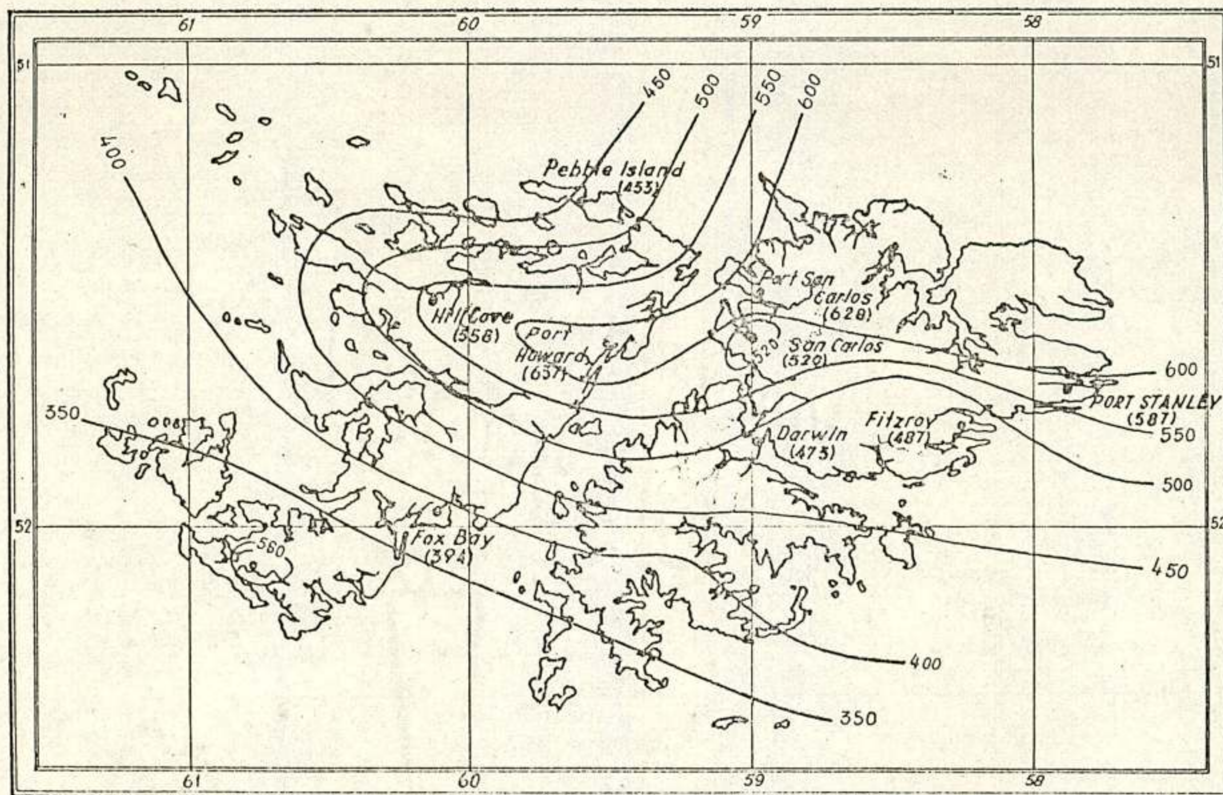


Fig. 10. — Mapa de isoyetas de las Islas Malvinas sobre la base de los datos existentes

con ella. Si el aire en ese momento no ha ganado ni perdido vapor de agua, la temperatura en el punto de rocío tendría que permanecer constante, aun a pesar de cualquier cambio que se produzca en el termómetro seco, de manera tal que pueda ser utilizado como un indicador del origen de la masa de aire.

En el cuadro 6, se presenta la temperatura media mensual máxima y mínima en el punto de rocío, comparada con la del termómetro seco para el período 1944/50.

Los valores entre paréntesis corresponden a la temperatura del termómetro seco. La mayor diferencia entre el termómetro seco y la temperatura en el punto de rocío para el período considerado se observa en noviembre, lo que coincide con los vientos más fuertes.

CUADRO 6

Temperatura media mensual del punto de rocío. Stanley 1944/50.

Mes	Máxima	Mínima
Enero	7,4 (10,9)	3,7 (7,8)
Febrero	7,7 (10,6)	4,9 (9,2)
Marzo	7,2 (9,5)	3,8 (6,9)
Abril	5,5 (6,7)	3,5 (5,9)
Mayo	3,2 (4,7)	-1,0 (1,6)
Junio	1,7 (3,3)	-0,9 (1,4)
Julio	0,9 (2,6)	-0,8 (1,5)
Agosto	1,4 (2,7)	-1,8 (1,1)
Septiembre	1,8 (4,2)	0,4 (3,1)
Octubre	4,4 (6,5)	1,8 (6,8)
Noviembre	5,9 (8,8)	1,8 (6,8)
Diciembre	6,3 (9,6)	3,2 (7,9)

III. Balance hídrico

Se ha calculado sobre la base del procedimiento de Thornthwaite para Stanley, ya que para los demás puntos de las islas no existen registros de temperaturas (cuadro 7).

En la figura 11 están representadas la evapotranspiración potencial y precipitaciones medias mensuales, pudiendo observarse que hay un período bien marcado de exceso de agua en el invierno y otro de déficit en

a) Ubicación y descripción de perfiles

1. Perfil de Goose Green: ubicado entre el muelle de Goose Green y la escuela de Darwin, sobre una barranca natural cerca de la costa a una altura de 10 metros s/m. Relieve llano y con un suave declive, teniendo una pendiente aproximada de 0,5 %, cubierto de gramíneas. Buen drenaje, no observándose acumulación de humedad.

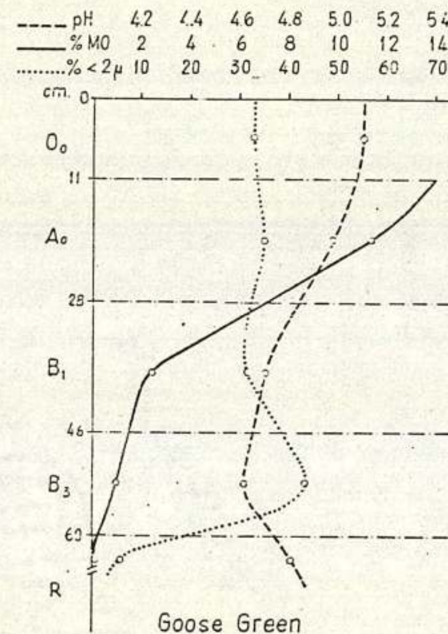


Figura 13

O_1 0-11 cm., color gris muy oscuro (10 YR 3/1) en seco y negro (10 YR 2/1) en húmedo; no plástico y ligeramente adhesivo cuando húmedo, ligeramente duro cuando seco. Abundantes raíces y raicillas. Textura franco arcillosa, estructura granular media. pH = 5,1. Límite de horizonte gradual.

O_2 11-28 cm., color marrón oscuro (10 YR 3/3) en seco y marrón muy oscuro (10 YR 2/2) en húmedo; no plástico ni adhesivo cuando húmedo, blando cuando seco. Abundantes raíces y raicillas, pero menos que en el superior. Textura franco arcillosa, estructura granular fina. pH = 5,0. Límite de horizonte claro.

A 28-46 cm., color marrón muy pálido (10 YR 7/4) en seco y marrón (10 YR 5/3) en húmedo; plástico y adhesivo cuando húmedo, ligeramente duro cuando seco. Se observan pocas raíces en el límite con O_2. Textura franco arcillosa, estructura en bloques subangu-

lares medios. No hay reacción al HCl, pH = 4,7. Límite de horizonte difuso.

B 46-60 cm., color marrón muy pálido (10 YR 7/4) en seco y marrón (10 YR 5/3) en húmedo; muy plástico y adhesivo cuando húmedo, duro cuando seco. No hay raíces, pero en profundidad aparecen concreciones y piedras. Textura arcillosa. No hay reacción al HCl. pH = 4,6. Límite de horizonte claro.

C 60 + cm., arenisca dispuesta en placas laminares superpuestas. No hay reacción al HCl. pH = 4,8.

En el gráfico de la figura 13 se observan las curvas de arcilla, materia orgánica y pH.

La abundante materia orgánica en O_1 y en O_2 se debe a restos de turba que se observan en todo el archipiélago, y en los horizontes minerales disminuye gradualmente hasta llegar al C en que solo encontramos vestigios.

El pH sigue la misma tendencia que en los suelos zonales.

La brusca disminución de arcilla en el último horizonte indicaría la discontinuidad litológica propia de los sedimentos aluvionales.

2. Perfil de Fox Bay East: ubicado a 600 metros al NE del muelle de Fox Bay East, a una altura de 20 metros s/m.

Relieve ondulado con una pendiente de 2-3 %, cubierto por gramíneas. Permeabilidad buena.

O 0-18 cm., color gris muy oscuro (10 YR 3/1) en seco y negro (10 YR 2/1) en húmedo; no es plástico y es ligeramente adhesivo cuando húmedo, ligeramente duro cuando seco. Abundantes raíces y raicillas. Textura franco arcillosa, estructura migajosa. pH = 4,6. Límite de horizonte abrupto.

B 18-31 cm., color amarillo ocre (10 YR 6/6) en seco y marrón amarillento (10 YR 5/8) en húmedo; plástico y adhesivo cuando húmedo, muy duro cuando seco. Pocas raíces y en profundidad concreciones ferruginosas. Textura franco arcillosa, estructura platiforme. No hay reacción al HCl. pH = 4,7. Límite de horizonte claro.

C 31 + cm., arenisca roja cementada por cementos ferruginosos. No hay reacción al HCl. pH = 4,6.

En el gráfico de la figura 14 se observan las curvas de arcilla, materia orgánica y pH de este perfil que es bastante representativo de la costa sur de esta isla, en donde encontramos grandes acumulaciones de hierro.

3. Perfil de Chartres: ubicado en un campo natural a 300 metros al N de Chartres, a una altura de 10-15 metros s/m.

Sobre la base de los datos existentes se ha tratado de presentar un mapa de isoyetas (fig. 10) pero solo debe ser tomado con mucha cautela ya que en general los registros de las estancias no corresponden todos al mismo período.

La variación de este elemento climático a través del archipiélago está influida en parte por la exposición y topografía del terreno, existiendo numerosos microclimas debidos a las condiciones locales.

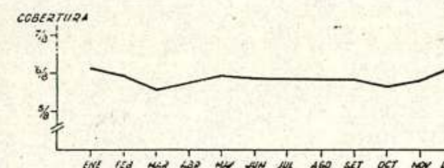


Fig. 8. — Cobertura media mensual 1951/65, Stanley

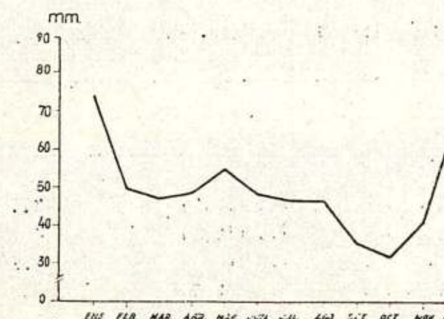


Fig. 9. — Precipitación media mensual 1951/65. Stanley

f) HUMEDAD RELATIVA

El examen de las medias diarias de humedad relativa nos indica que estas frecuentemente son elevadas, estando a menudo comprendidas entre el 80 y el 90 %.

En Stanley durante el mes de noviembre observamos los registros más bajos del año.

Las temperaturas en las que se forma el rocío del aire, es decir, la temperatura a la cual la presión de saturación del vapor es idéntica a la presión de vapor actual, sigue más o menos ajustada a las variaciones del termómetro seco del psicrómetro. Se debe recordar que la presión de saturación del vapor depende solamente de la temperatura, aumentando

CUADRO 5

Precipitaciones medias mensuales de las Islas Malvinas en milímetros

Estación	Nº de años	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
Stanley	15	74	50	47	49	55	49	47	47	36	33	41	69	597
Fitzroy	15	44	42	43	50	35	42	40	35	37	32	34	53	487
Darwin	15	47	43	42	42	47	42	38	34	28	27	35	48	473
North Arm	15	40	37	32	37	37	33	32	28	28	25	22	38	389
Port Howard	15	68	52	50	51	63	54	63	50	43	32	53	58	637
Fox Bay East....	15	50	39	31	38	38	32	29	23	24	21	31	38	394
San Carlos	10	56	49	42	39	47	48	52	37	34	20	43	54	511
Hill Cove	11	51	53	39	53	60	54	52	41	40	28	41	46	558
Port San Carlos .	9	65	66	50	57	62	57	54	53	37	30	39	58	628
Pebble Islands...	8	62	48	31	31	48	32	38	40	31	18	35	39	453

Relieve llano con una pendiente de 0-0,2 % cubierto por gramíneas entre las que predominan matas de Poa Flabellata. Permeabilidad regular, habiendo mucha humedad en profundidad e intenso moteado ferruginoso.

O 0-21 cm., color gris muy oscuro (10 YR 3/1) en seco y negro (10 YR 2/1) en húmedo. No plástico y ligeramente adhesivo cuando húmedo, blando cuando seco. Abundantes raíces y raicillas. Textura franca, estructura granular fina friable. pH = 4,7. Límite de horizonte claro.

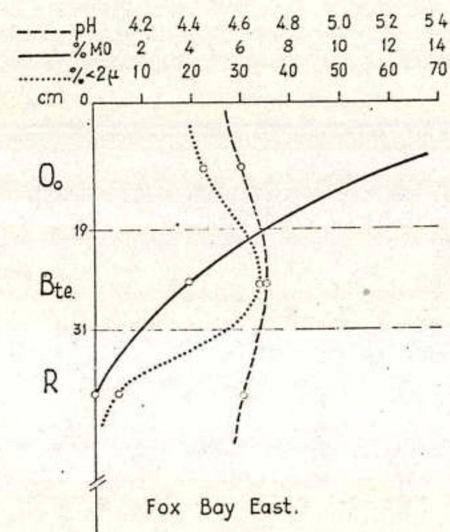


Figura 14

A_2 21-44 cm., color gris claro (10 YR 7/1) en seco y gris (10 YR 5/1) en húmedo; ligeramente plástico y adhesivo cuando húmedo, ligeramente duro cuando seco. Pocas raíces de mayores dimensiones pero no raicillas, se observan manchas de herrumbre en la parte inferior. Textura franco arenosa, estructura masiva. No hay reacción al HCl. pH = 5,6. Límite de horizonte claro.

B_g 44-53 cm., color gris claro pardusco (2,5 Y 6/2) en seco y marrón grisáceo oscuro (2,5 Y 5/2) en húmedo, muy plástico y adhesivo cuando húmedo, muy duro cuando seco. Tiene mucha humedad acumulada y es fuerte el moteado ferruginoso. Principio de gleyzación. Textura arcillosa, estructura masiva fuerte. No hay reacción al HCl. pH = 5,9. Límite de horizonte brusco.

C (?) 53 + cm., color marrón grisáceo (2,5 Y 5/2) en seco y marrón grisáceo oscuro (2,5 Y 4/2) en húmedo; plástico y adhesivo cuando húmedo, extremadamente duro cuando seco. Horizonte seco y endurecido. Textura franca, estructura laminar. pH = 5,7.

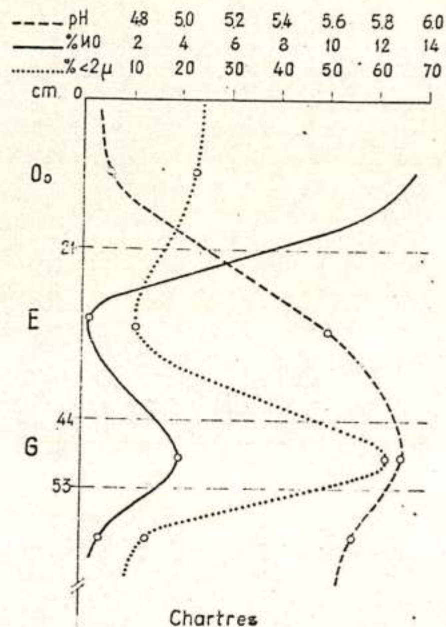


Figura 15

En el gráfico de la figura 15 se observan curvas de arcilla, materia orgánica y pH de este perfil.

La abundante materia orgánica en superficie debida a la presencia de turba es lixiviada en gran parte, a través de A para acumularse en B.

El pH bajo del horizonte superior debido a la turba se torna mayor a medida que se desciende, y alcanza su valor máximo en B a partir del cual comienza a bajar, siguiendo también la tendencia de los suelos zonales.

b) Propiedades fisicoquímicas

Han sido evaluados los distintos constituyentes de cada horizonte de acuerdo a las técnicas mencionadas a continuación:

Análisis granulométrico por el método internacional de la pipeta de Robinson, usando hidróxido de sodio como dispersante y sin destruir

e) Precipitaciones

La mayor parte de las precipitaciones en esta región se producen por frentes de depresiones que se desplazan en general de oeste a este cruzando la misma en frecuentes intervalos durante todo el año.

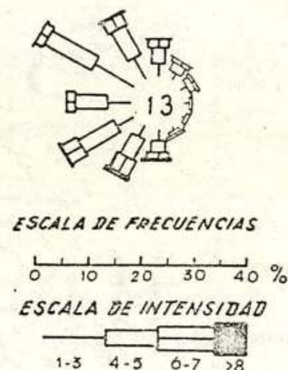


Fig. 6. — Rosa de vientos anual para Stanley

Como ya hemos visto, la temperatura media mensual en el invierno está por encima del punto de congelamiento y por lo tanto, las precipitaciones en forma de nieve comprenden solo un reducido porcentaje del monto total.

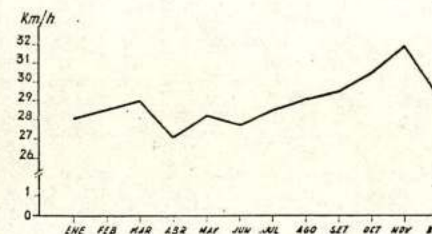


Fig. 7. — Intensidad del viento mensual medio 1945/67, Stanley

La mayor cantidad de precipitaciones se produce en verano, y la menor en primavera, no habiendo sin embargo una estación seca bien marcada, como se puede observar en la figura 9.

La lluvia cae generalmente en forma de chaparrones fuertes pero de corta duración.

Además de los registros que se toman en la estación meteorológica de Stanley existen registros en diversas estancias (cuadro 5).

d) Nubosidad

En las observaciones de nubes los errores subjetivos se incrementan a medida que nos aproximamos a las regiones antárticas. Esto se debe a la existencia de una película fina que se extiende sobre el cielo que puede crear la duda de registrar la nubosidad como 0/8 u 8/8.

Las nubes cirriformes se observan comúnmente a una altura superior a los 5000 metros y son conocidas como nubes altas, pero en esta zona se pueden observar a niveles más bajos y aun cerca de la superficie. El problema reside entonces en si se deben considerar como nubes "altas" o "bajas", a los efectos de considerar altura de nube.

CUADRO 4

Nubosidad media mensual del período 1951/65 (Stanley).

Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.
6,1	5,9	5,5	5,7	5,9	5,8	5,8	5,8	5,8	5,6	5,8	6,1

A juzgar por la curva de la figura 8 hay una marcada uniformidad en la cobertura media mensual durante todo el año, existiendo una leve tendencia de nubosidad máxima en verano y una nubosidad mínima en otoño.

En general, la nubosidad debiera tener alguna relación con la dirección del viento, dado que esto determinará la naturaleza de la corriente de aire con respecto a la temperatura y la humedad, y el efecto de la corriente subyacente sobre la cual el aire se ha movido. Es decir, el pasaje de una masa de aire frío sobre una superficie marina comparativamente cálida favorece la formación de nubes. Los efectos locales tienden a aumentar o disminuir la cantidad de nubes, es decir, las nubes "orográficas" pueden estar formadas por la fuerza ascendente del aire por encima de una superficie alta, mientras que el efecto "föhn" * tiende a disipar las nubes bajas.

* Son conocidos como vientos con efecto "föhn" aquellos que ocurren cuando depresiones de aire soplan sobre superficies montañosas.

materia orgánica en los horizontes minerales; en los horizontes superficiales fue necesario destruirla usando para ello peróxido de hidrógeno.

Materia orgánica según el método de Walkley-Black, por oxidación con cromato de potasio.

Humedad equivalente por medio de la centrífuga internacional a 2400 rpm.

Los datos del cuadro 8 presentan la composición mecánica y están referidos a suelo seco a 105-110° C.

La capacidad de intercambio se ha determinado por el método gravimétrico de Bobko-Askinasi, saturando el suelo con bario, su desalojo con 0,05 N HCl y efectuando la determinación en forma de sulfato de bario. Los cationes intercambiables han sido determinados en un extracto obtenido tratando el suelo con acetato de amonio: calcio y magnesio fueron determinados volumétricamente con versenato; sodio fue determinado potenciométricamente con un electrodo de vidrio Beckman sensible al sodio; hidrógeno fue determinado por diferencia entre la capacidad de intercambio con la suma de cationes metálicos, despreciando los demás cationes.

Las sales solubles totales fueron determinadas conductométricamente.

El valor de pH se determinó potenciométricamente por medio de un electrodo de vidrio en una relación suelo-agua 1:2,5.

En el cuadro 9 se presentan los resultados de las determinaciones anteriormente mencionadas. En el mismo llaman la atención los altos niveles de hidrógeno intercambiable por estos valores de pH (4,5-5,0) ya que normalmente en este rango el porcentaje de este catión es menor; pero fueron efectuadas determinaciones aisladas desplazando con cloruro de amonio, y titulando el ácido clorhídrico formado con hidróxido de sodio (método de Pfeffer) obteniéndose valores muy próximos a los presentados en el cuadro.

Los altos valores de hidrógeno junto con los bajos valores de calcio más magnesio intercambiables son debidos a que presumiblemente los horizontes superiores al igual que el material generador son fuertemente ácidos y lixiviados constantemente por lo que las bases de cambio son eliminadas por lavado.

Como ya se ha dicho en el cuadro 9 llama la atención, por un lado, el elevado contenido de Na^+ e H^+ intercambiables, y por otro, el bajo pH y la ausencia de sales. Se puede suponer que en alguna época anterior estos suelos hayan estado salinizados, y que con el correr de los años debido a la continua lixiviación se hayan desalinizado. Durante la sali-

CUADRO 8

Composición mecánica en %

Horizonte	Materia orgánica %	Arcilla <2μ	Limo fino (2-20μ)	Limo grueso (20-50μ)	Arena fina (50-200μ)	Arena gruesa (0,2-2mm)	Humedad %	Humedad equivalente %
Fox Bay East 0-18	16,1	22,3	10,3	7,7	33,6	11,4	6,0	16,2
» 18-31	3,9	33,7	7,7	6,2	26,8	21,5	6,1	21,7
» 31 +	0,1	4,9	5,1	10,4	44,1	36,9	0,9	6,4
Chartres 0-21	32,1	22,8	18,9	6,1	14,5	8,5	10,7	29,5
» 21-44	0,3	10,7	9,0	14,7	40,6	25,1	1,3	9,9
» 44-53	4,0	61,6	9,4	11,6	8,5	5,9	5,7	23,5
» 53 + ...	0,8	12,9	11,2	26,0	22,4	27,6	3,2	13,5
Goose Green 0-11..	18,1	32,4	16,6	10,3	15,6	9,0	5,8	24,1
» 11-28..	11,4	34,3	17,4	9,4	17,6	11,7	5,6	21,2
» 28-46..	2,3	31,0	24,8	15,1	13,3	13,5	4,4	18,7
» 46-60..	0,9	43,4	13,7	5,4	15,6	19,8	4,8	—
» 60 +..	0,1	5,5	7,4	9,3	30,1	50,4	0,7	7,5

CUADRO 9

Iones intercambiables solubles totales

Horizonte	(me/100g)	Ca^{++} + Mg^{++} %	Na^{+} (%)	H^{+} (%)	C. E. mmhos/cm	pH
Fox Bay East 0-18.	14,1	37,6	23,4	39,0	0,32	4,6
» 18-31.	12,3	24,4	21,9	53,7	0,27	4,7
» 31 +.	2,9	0,0	44,8	55,2	0,18	4,6
Chartres 0-21	20,2	25,7	26,2	48,1	0,44	4,7
» 21-44	5,5	65,5	27,2	7,2	0,29	5,6
» 44-53	22,4	82,6	13,4	4,0	0,32	5,9
» 53 + ...	13,5	81,9	12,6	6,5	0,28	5,7
Goose Green 0-11	17,7	54,8	18,6	26,6	0,39	5,1
» 11-28	13,5	26,7	18,5	54,8	0,55	5,0
» 28-46	12,0	12,5	15,8	71,7	0,40	4,7
» 46-60	13,1	26,7	16,0	57,3	0,40	4,6
» 60 + ...	2,4	0,0	58,3	41,7	0.73	4,8

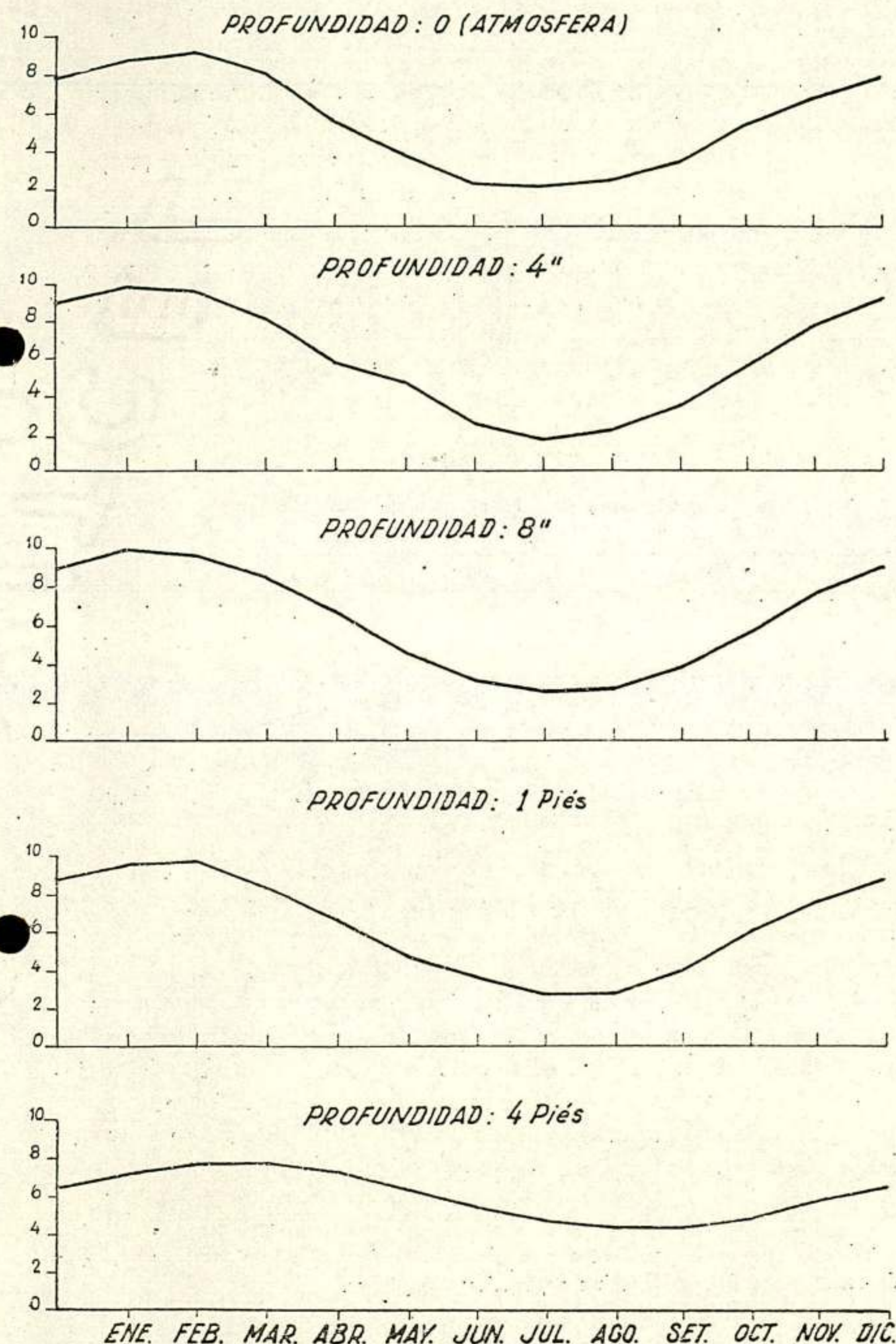


Fig. 5. — Temperatura del suelo Stanley

en todos los meses observados. Los registros extremos en el período considerado fueron 23,9° C en febrero de 1953 y —7,8° C en agosto de 1964.

Haciendo la comparación con el hemisferio norte que tiende a producir temperaturas más altas comparadas con las correspondientes del hemisferio sur, Stanley constituye una aparente excepción. Esto es debido en verano al mayor efecto del calor solar sobre las Islas Malvinas que sobre su antípoda en el norte que es Belle Isle (Terranova). La explicación parecería estar en que la temperatura media del aire en Stanley en enero, se acerca a la temperatura media del mar en los alrededores de las Islas Malvinas, mientras que la temperatura media del mar cerca de Belle Isle en enero es más baja.

En lo referente a temperaturas del suelo son presentadas las 4 curvas correspondientes al período 1951/65 a las profundidades de 4 pulgadas (10 cm), 8 pulgadas (20 cm), 1 pie (30 cm) y 4 pies (120 cm).

c) Viento

El archipiélago en estudio está en el centro de la región donde la presión decrece generalmente de norte a sur, dando un gradiente de presión de viento del oeste, pero está afectada ocasionalmente por depresiones que se aproximan del NO, O o SO, elevando los vientos de otros cuadrantes.

La exposición en Stanley es buena y los vientos pueden considerarse como suficientemente representativos de la región. Alrededor del 50 % de los vientos durante el año oscilan entre los del SO y NO, mientras que la frecuencia de los del este es solo del 6 %. A pesar de que hay frecuentemente fuertes vientos en esta región, que suelen llegar hasta los 130 km/hora, el porcentaje de los mismos es comparativamente bajo (2,5 %) por su corta duración. Registrándose también un porcentaje muy bajo de calmas para todas las estaciones (1,3 %). Los vientos más fuertes soplan en noviembre.

A continuación se presenta en una rosa de vientos anual, la frecuencia de los mismos (fig. 6) y en el cuadro 3 la intensidad media mensual para el período considerado.

CUADRO 3

Intensidad del viento en km/hora. Stanley 1945/67.

Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.
28,0	28,5	28,9	27,0	28,3	27,8	28,5	29,1	29,5	30,4	31,9	29,3

nización se produjo la sustitución de Ca^{++} y Mg^{++} por Na^{+}, el que posteriormente sufrió el desplazamiento por H^{+}.

La presencia de Na^{+} evidencia que el proceso de desplazamiento no llegó a su etapa final, sino que todavía está realizándose, por lo que estos suelos están transcurriendo por una etapa de la siguiente evolución natural:

solonchak → solonetz → solod → podzol

La normal evolución de estos suelos debe llevarlos al estado de podzol, con todas las consecuencias que trae aparejadas la podzolización: formación de los horizontes eluvial e iluvial, empobrecimiento en sustancias nutritivas del horizonte superior, etc.

c) Caracterización de arcillas

De los perfiles estudiados en cada uno de sus horizontes fue obtenida la fracción de arcilla ($< 1\ \mu$) a partir de suelo pasado por tamiz de 2 mm al cual se le destruyeron carbonatos y sulfatos con HCl y luego se eliminaron cloruros.

Se destruyó la materia orgánica oxidando con peróxido de hidrógeno y se usó como peptizante OHNa.

La arcilla se separó por sedimentación llevándola luego a la forma cálcica con $CaCl_2$ y secándola a temperatura ambiente. Las fracciones secas fueron finalmente pasadas por tamiz de 0,05 mm.

Los minerales arcillosos así obtenidos fueron investigados mediante los análisis térmico diferencial, térmico ponderal y capacidad de intercambio.

La capacidad de intercambio se determinó desplazando el calcio con cloruro de amonio y luego valorando con varsenato. Algunas muestras fueron verificadas por el método de Bobko-Askinasi, obteniéndose valores similares.

El análisis térmico diferencial se realizó con un instrumento de la Netzsch GMBH, usando alúmina calcinada como materia inerte; y el análisis térmico ponderal calentando por espacio de 4 horas a intervalos regulares de a 100° C, hasta una temperatura final de 800° C, habiéndose partido de muestras secas a 105° C.

En las figuras 16, 17 y 18 se presentan las curvas de análisis térmico diferencial de los perfiles estudiados.

Todas estas curvas térmicas presentan una notable uniformidad en lo que respecta a las temperaturas en que se producen las reacciones térmicas.

Sobre la base de las determinaciones efectuadas y por comparación con las curvas obtenidas con las de Gradusov-Palachek y las de Radonova, se podría decir tentativamente y como primera aproximación que se trata de una mezcla de hidromicas con minerales montmorilloníticos con posible predominancia de nontronita en estos últimos.

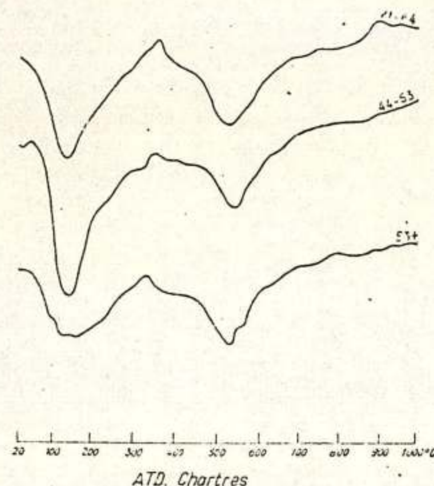


Figura 18

d) Descripción de un banco de turba

Si bien las precipitaciones en algunas regiones de este archipiélago no alcanzan los 400 mm, como se ha dicho anteriormente estas islas están surcadas en toda su extensión por numerosos bancos de turba, como asimismo por un rico manto orgánico que ocupa los horizontes superiores del suelo en aquellos lugares donde estos faltan. Su formación se halla ligada muchas veces a factores locales de topografía y en general a la atmósfera, con un porcentaje de humedad elevado para impedir una rápida evaporación, asociado con una temperatura lo suficientemente alta para permitir un desarrollo abundante de la vegetación, y lo suficientemente baja a su vez para permitir una rápida descomposición de esta materia vegetal; que a su vez junto con condiciones locales de hidromorfismo crean las condiciones de anaerobiosis poco propicias para que actúe la fauna edáfica en la transformación de estos residuos.

En el presente punto se ha creído de interés presentar la composición de un banco de turba situado a unos 200 metros detrás de Port Stanley a una altura de unos 50 metros sobre el nivel del mar, por ser representativo

a) Presión atmosférica

Debido a las grandes variaciones en promedio que pueden ocurrir en esta región de un mes a otro, y considerando el mismo mes a través de distintos años, sería imprudente generalizar las observaciones acerca del promedio mensual de presión de una máxima y de una mínima.

Hay indicaciones de presión máxima durante los meses de primavera (septiembre) y mínima durante el verano (enero).

CUADRO 1

Presión atmosférica del período 1945/1967. (Stanley) en milibares.

Presión atmosférica (mb)	Promedio	Máxima	Mínima
Enero..............	999,2	1017,6	978,1
Febrero............	1001,2	1017,5	981,2
Marzo..............	1002,4	1021,2	978,3
Abril..............	1003,7	1023,4	974,9
Mayo...............	1002,4	1025,9	976,2
Junio..............	1003,8	1026,0	973,8
Julio..............	1004,8	1030,3	976,7
Agosto.............	1004,6	1027,4	977,6
Septiembre.........	1006,0	1029,9	980,1
Octubre............	1005,2	1027,0	981,8
Noviembre..........	1001,8	1020,8	979,5
Diciembre..........	1000,4	1019,2	977,4

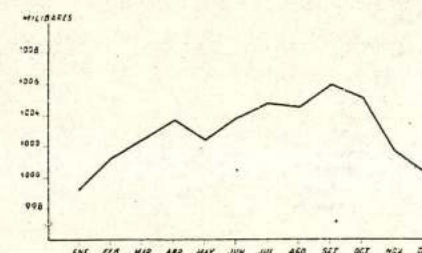


Fig. 3. — Variación de la presión atmosférica en Stanley durante el período 1945-67

En la figura 3 está representado el promedio uniforme de los cambios de presión mensual del período 1945-67. De acuerdo al cuadro 1, se desprende que el promedio anual para el período considerado es de 1003,0 milibares; y el promedio de las desviaciones de la media mensual varía entre 1 y 8 milibares.

Por estos y otros motivos de representatividad, los registros anteriores a 1945, fecha en que fue cambiada de lugar la estación meteorológica de Port Stanley, son de un valor relativo, motivo por el cual no serán considerados en este trabajo.

El sitio que actualmente ocupa, desde septiembre de 1945, tiene una exposición casi perfecta, ubicada detrás del pueblo, a una altura de 58 me-

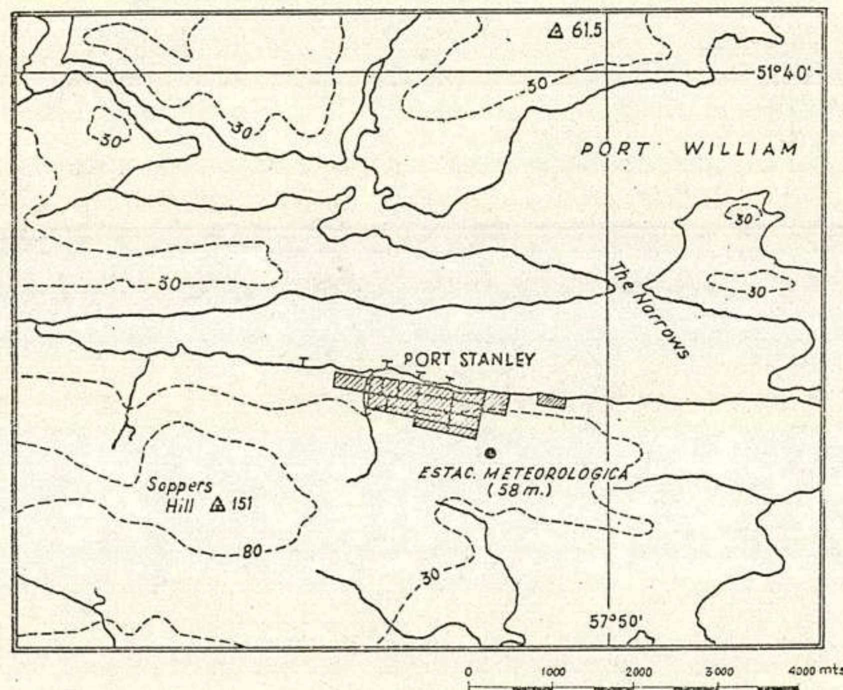


Fig. 2. — Ubicación de la estación meteorológica de Port Stanley

tros sobre el nivel del mar. Su ubicación geográfica es la siguiente: latitud: 51°42' S; longitud: 57°52' O. Los únicos obstáculos que tiene cerca son los edificios de la estación, cuyas alturas son inferiores a los 5 metros, y el único rasgo natural que podría afectar su exposición es Sappers Hill, cuya altura es de 93 metros sobre el nivel de la estación, y que se encuentra a más de 3000 metros de distancia, según puede verse en la fig. 2.

Seguidamente se tratarán en forma individual cada uno de los elementos climáticos.

del resto de los que se encuentra en la zona NE, que como se ha dicho anteriormente es la zona donde se encuentran las mayores turberas, debido a una mayor precipitación anual.

Haciendo un corte vertical del banco de turba en estudio y examinando el perfil encontramos los siguientes horizontes:

0- 35 cm	restos vegetales alterados, no distinguiéndose a qué parte vegetativa pertenecen, muy permeable y seco. pH = 3,3.
35- 90 cm	mayor alteración y principio de humificación, algo menos permeable que la anterior y comienza a hacerse visible la humedad en el perfil. pH = 3,5.
90-155 cm	aquí la alteración es casi completa, presentándose una turba de color negro (2,5 YR 2/0) mezclada con residuos minerales: la humedad en el perfil sigue en aumento. pH = 3,7.
155-225 cm	turba en perfecta anaerobiosis, lo que se manifiesta por vetas herrumbrosas y azuladas. Color gris muy oscuro (2,5 YR 3/0); acumulación de agua que llega a su límite máximo por encontrarse sobre un horizonte endurecido, y por ser mayores los residuos minerales. pH = 4,0.
225-230 cm	capa de arenisca cuarcítica dispuesta en láminas, fuertemente cementada por silíceo.
230 + cm	color gris claro parduzco (2,5 Y 6/2) en seco y gris (2,5 Y 5/0) en húmedo, plástico y adhesivo cuando húmedo y duro cuando seco. Horizonte saturado de agua con manchas de herrumbre. No hay reacción al HCl. pH = 4,3.

Esta turba es biológicamente inactiva en razón de las condiciones asfixiantes a que está sometida, teniendo una débil microflora fungácea que es la principal responsable de su descomposición y transformación en humus bruto.

En el cuadro 11 se dan los datos analíticos de los horizontes estudiados. La baja capacidad de intercambio se debe a su bajo grado de oxidación, lo que depende de las condiciones a que está sometida.

La relación C/N es muy elevada lo que indicaría una velocidad de mineralización muy lenta, produciéndose una cantidad muy débil de nitrógeno mineral.

En el cuadro 12 se presenta la composición mecánica del horizonte inferior.

Las fracciones mayores del horizonte inferior han sido observadas con lupa, comprobándose un neto predominio de cuarzo y en proporciones mucho menores láminas de yeso, plagioclasa, mica negra y posiblemente epidoto. Se constató la ausencia de minerales opacos y que todos los clas-

Es evidente que la corrección de estos suelos debe ser encarada hacia el reemplazo tanto del sodio como del hidrógeno. Probablemente las mejores enmiendas para estos suelos sean fosfatos y carbonatos de calcio.

Bibliografía

1. BOBKO, E. V. y ASKINASI, D. L. (1925). Trudy Nauchn. Inst. po Udobreniam., Vyp. 25.
2. *Bulletin of the International Society of Soil Science*, 21: 4-14, (1967).
3. BURGOS, J. y VIDAL, A. (1951). *Meteoros* 1: 3.
4. DAUS, F. A. (1955). *Reseña Geográfica de las Islas Malvinas*, Bs. As., Imp. de la Universidad.
5. DUCHAUFOUR, PH. (1057). *Pedologie, Tableaux descriptifs et analytiques des sols*. Esc. Nat. des Eaux et Forets, Nancy.
6. GRADUSOV, B. P. y PALACHEK, L. A. (1968). *Pochvovedenie*, 4: 119-124.
7. JACKSON, M. L. (1964). *Análisis Químico de Suelos*. Edic. Omega, Barcelona.
8. KUBIENA, W. L. (1952). *Claves sistemáticas de Suelos*. C.S.I.C., Madrid.
9. MACKENZIE, K. C. (1962). *Differential Thermal Analysis. Data Index.*
10. PEPPER, J. (1954). *The Meteorology of the Falkland Islands and Dependencies*, 1944-1950. London.
11. PFEFFER, P. (1956). *Zeitschrift für Pflanzenernährung, Düngung und Bodenkunde*, 75, 17.
12. RADONOVA, (1958). *Zap. Usesoyuz. Miner. Aobshch*, 87: 224.
13. SWINNERTON, A. A. y RIPLEY, P. O. (1947). *The Agricultural Use of Peat Materials*. Canada Dep. of Agric. Publ. 803.
14. *Tablas de Registros de la Estación Meteorológica de Port Stanley.*

REVISTA DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS

Serie 3 — Clima y Suelo — Vol. V, Nº 5

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA

BUENOS AIRES — diciembre de 1968 — REPÚBLICA ARGENTINA

Editor responsable: CARLOS E. BADELL

Registro de la Propiedad Intelectual nº. 951.795

Imprenta y Casa Editora Coni, Perú 684, Buenos Aires

Revista de Investigaciones Agropecuarias, INTA, Buenos Aires, Rep. Argentina
Serie 3, *Clima y Suelo*, Vol. V, Nº 5, 1968

Contribución al estudio climático y edafológico de las Islas Malvinas *

NORMAN PEINEMANN [1]

RESUMEN

Las Islas Malvinas, situadas entre los 51 y 53° de latitud sur, están climáticamente influidas por el mar, predominando netamente el clima marítimo caracterizado por elementos sumamente estables.

Están surcadas de norte a sur y de este a oeste por bancos de turba y sus suelos, generalmente de poco espesor, se encuentran en un estado de transición entre solod y podzol incipiente. En todos los perfiles estudiados el subsuelo estaba formado por arenisca.

La corrección de estos suelos debería encararse con enmiendas cálcicas con el objeto de reducir la acidez y bajar el elevado tenor de sodio intercambiable.

SUMMARY

Contribution to the study of the climate and soils of the « Islas Malvinas »

The Islas Malvinas lie between latitudes 51° and 53° South. Their climate is characterised by the narrow temperature range, strong winds, seasonal uniformity and day-to-day variability of weather which are generally associated with an oceanic situation in temperate latitudes.

The Islas Malvinas are crossed from North to South and from West to East by peat beds. Their soils are generally not deep. They are in a transitional state between solodized and incipient podzolized soils. In all the studied profiles the underground is formed by sandstone.

The improvement of these soils should be done with calcic fertilizers in order to reduce their acidity and their high exchangeable sodium content.

* Contribución Nº 89 del Instituto de Edafología e Hidrología de la Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca, Argentina.

El autor agradece al Dr. MARCOS TSCHAPEK por las consultas efectuadas y al personal de la Estación Meteorológica de Port Stanley, que le facilitó el acceso a los archivos y registros.

[1] Ing. Agr., asistente de investigación del Instituto de Hidrología y Edafología de la Universidad Nacional del Sur.

REGISTROS METEOROLOGICOS

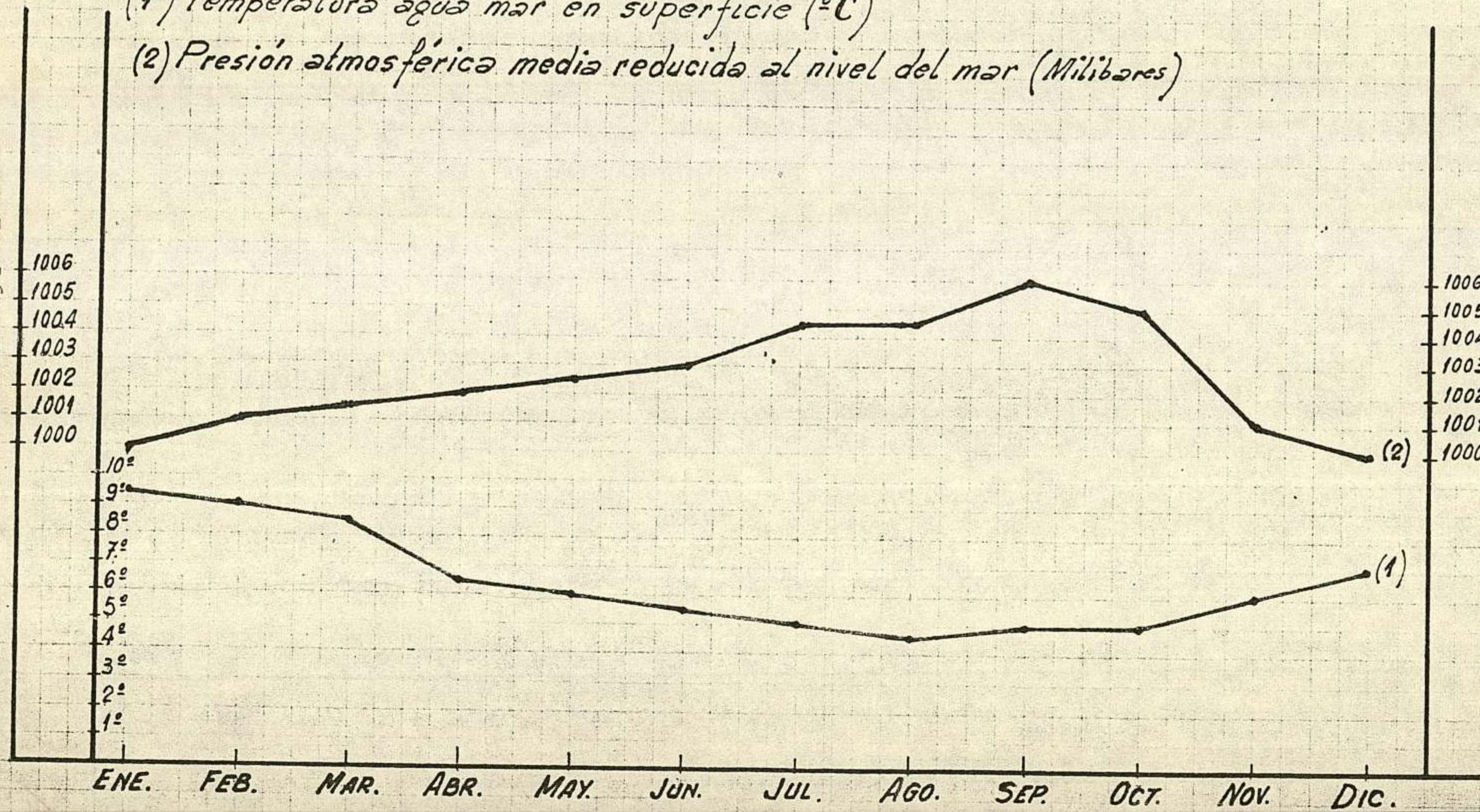
ESTACION PUERTO STANLEY

Latitud: 51°41'S
Longitud: 57°51'W

MES	Temperatura del aire ° C					Precipitación					Viento										Frecuencia de días con	
	Media			Extrema							Frecuencia por direcciones											
	Mensual	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Humedad relativa media %	Nubosidad media, 8/8	Cantidad media (mm)	Número de días con precipitación	Velocidad media (nudos) *	N	NE	E	SE	S	SW	W	NW	Calma	Predominante	Niebla	Porcentaje de observaciones * de temporales, ≥ fuerza 8 Beaufort
Enero	10	13	6	24	1	75	5,7	63,6	18	15	13	9	3	3	6	24	20	20	2	SW	6	1,0
Febrero ...	10	13	6	21	1	79	5,8	55.9	17	16	15	6	2	2	6	21	25	22	1	W	3	3.0
Marzo	8	11	5	19	— 3	81	5,6	61.0	19	16	19	6	1	1	6	20	20	26	1	NW	5	3.0
Abril	6	9	3	15	— 4	87	6,2	61,0	20	16	15	6	1	2	6	18	25	26	1	NW	4	2.2
Mayo	4	7	2	11	— 4	90	5,6	66,0	22	15	16	6	2	2	8	14	24	27	1	NW	3	2.2
Junio	3	5	1	9	—11	91	6.1	55,9	21	15	14	7	2	6	11	21	21	24	1	NW	5	2.2
Julio	2	4	1	9	— 8	91	5,8	53,3	21	15	15	7	2	3	8	14	27	23	1	W	6	1.6
Agosto	3	5	1	11	—11	89	6,2	50,8	20	15	18	7	2	2	6	15	24	25	1	NW	4	5.2
Setiembre .	4	7	2	15	— 5	85	5,6	35.6	16	16	21	5	1	1	3	15	23	30	1	NW	5	1.8
Octubre ...	6	9	2	17	— 3	80	5,6	38,1	16	16	18	6	1	2	7	18	20	28	0	NW	5	2.8
Noviembre.	7	11	4	20	— 1	75	5,8	50,8	17	16	16	5	2	1	5	24	23	23	1	SW	3	3.3
Diciembre .	9	12	5	21	0	76	5,8	71,1	20	14	16	9	4	5	6	24	15	19	2	SW	5	2.4
Anual	6	9	3	24	—11	83	5.8	668,1	[illegible]	15	16	7	2	3	7	18	22	24	1	NW	54	2,5

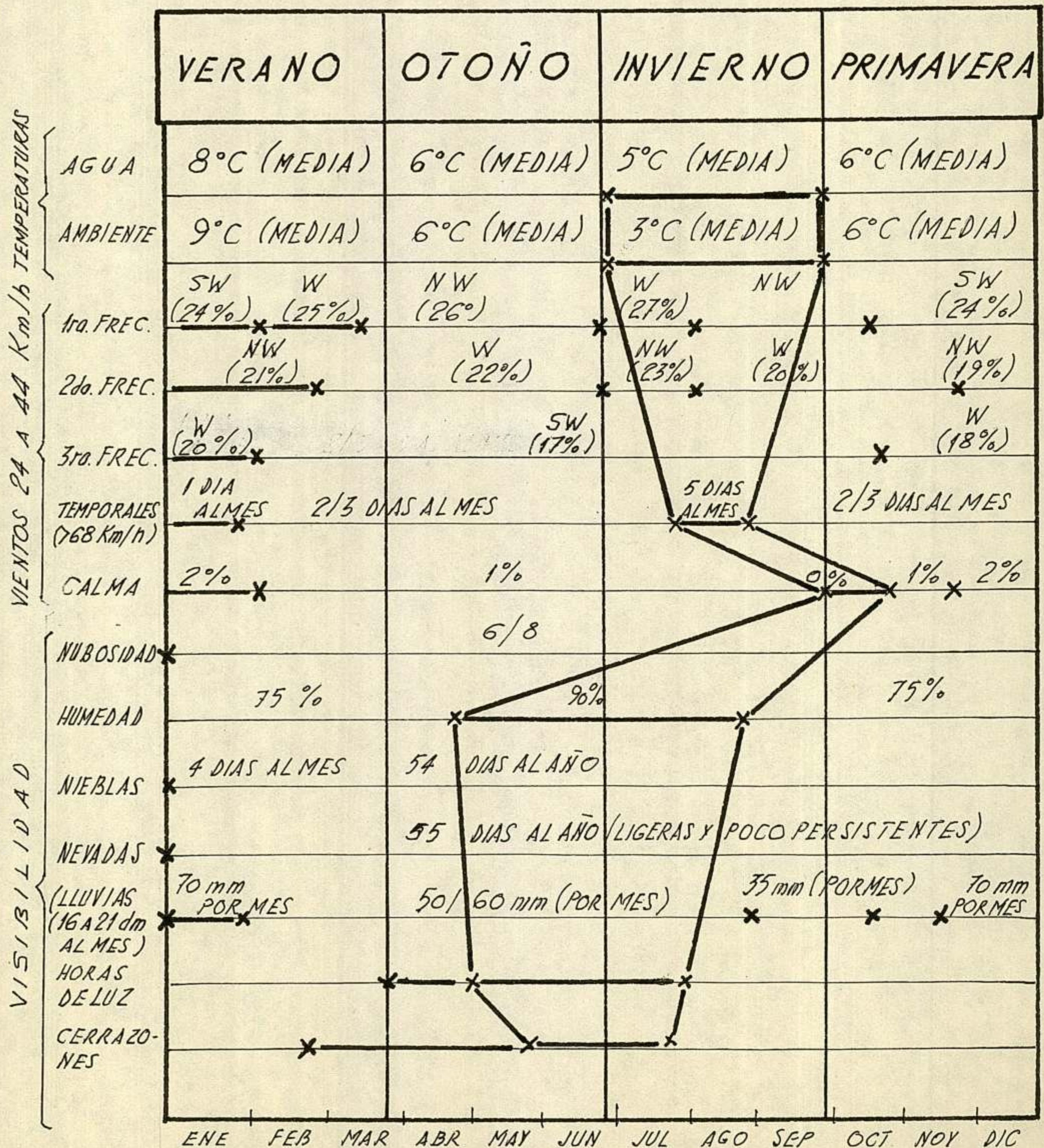
Nota: * en base al registro de 7 años (1944-1950).

CLIMA Y METEOROLOGIA

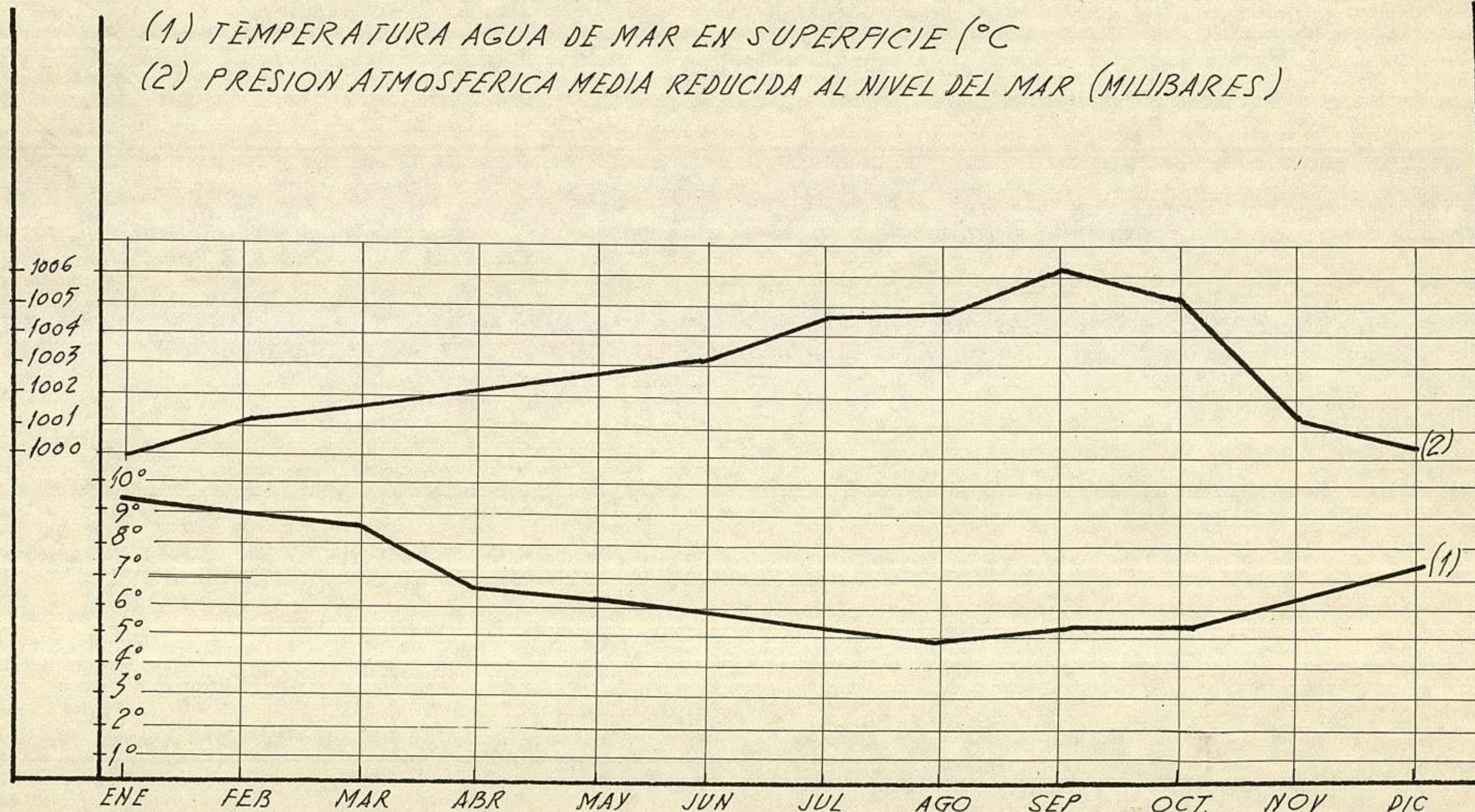


CLIMA Y METEOROLOGIA

RESUMEN DE LOS ELEMENTOS



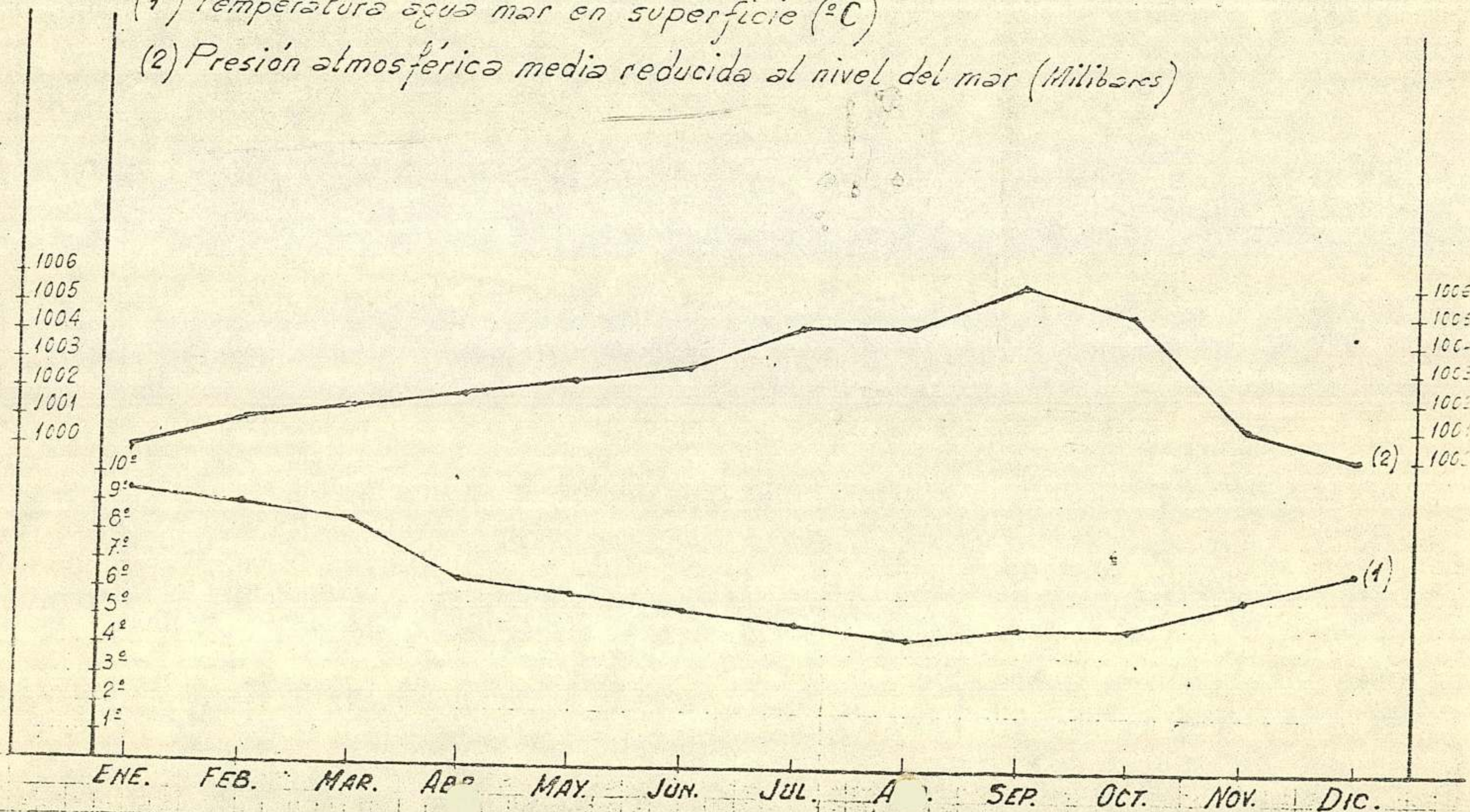
CLIMA Y METEOROLOGIA



FACTOR GEOGRAFICO DEL AREA ESTRATEGICA

ANEXO "F"

CLIMA Y METEOROLOGIA

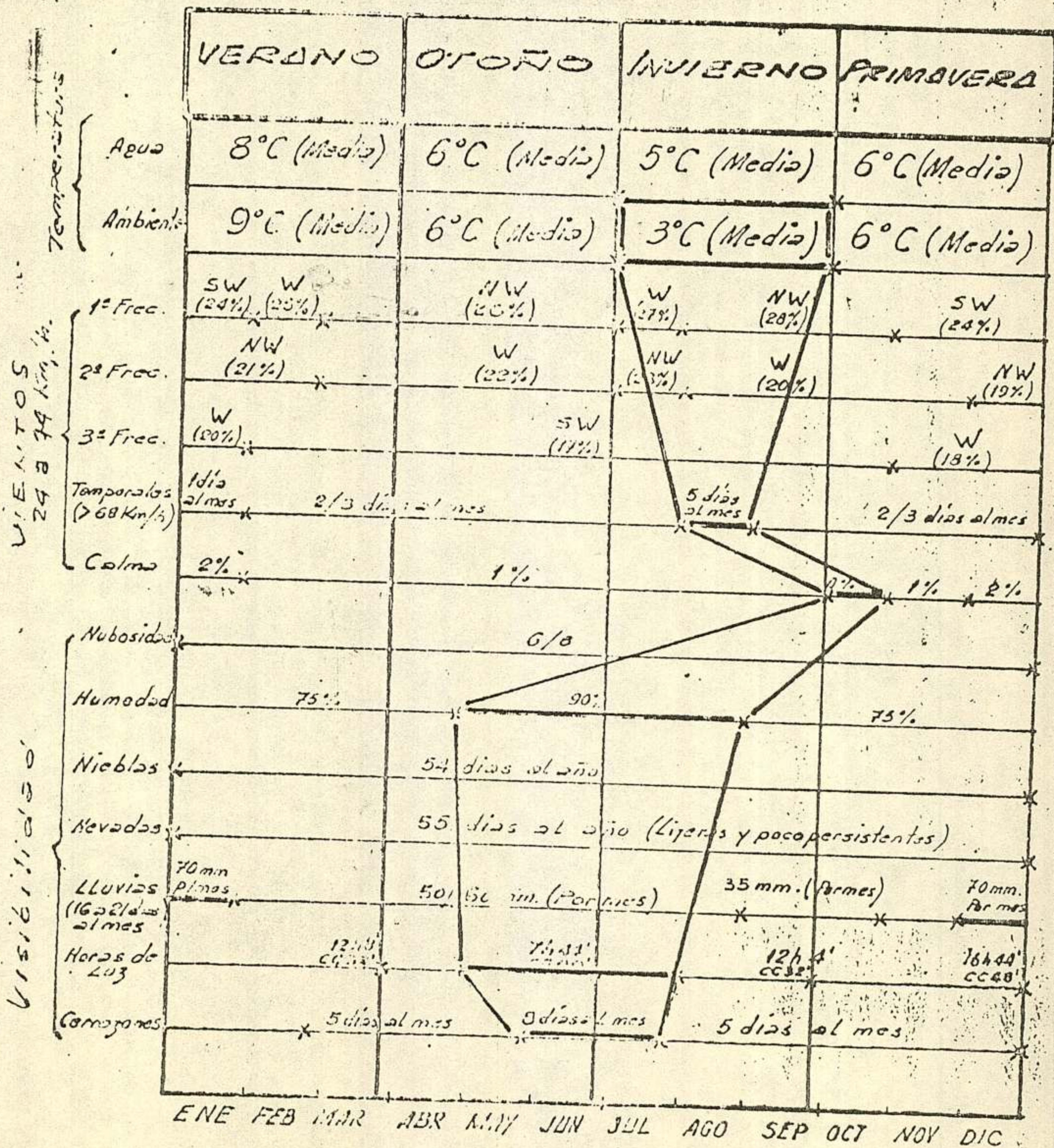


FACTOR GEOGRAFICO DEL AREA ESTRATEGICA

ANEXO "G"

CLIMA Y METEOROLOGIA

RESUMEN DE LOS ELEMENTOS



El clima genral⁻⁻nte ventoso, húmedo y d stemp⁻ lo, agrava las consecuencias de las carencias antes señaladas, obliga al empleo de equipos y vestimentas especiales y dificulta la ejecución de cualquier tipo de operación militar en cualquiera de us manifestaciones.

4. CLIMA Y METEOROLOGIA

Generalidades

Dada su ubicación latitudinal y carácter insular, en las Malvinas impera un clima frío y netamente oceánico, y por lo tanto con temperaturas bastante uniformes.

Los días de calma son raros (1 %) y los vientos dominantes provienen del sector suroeste, a noroeste, con velocidad media que alcanza a unos 17 Km/hora. Su dirección no incide notablemente en la temperatura, debido a la influencia reguladora oceánica antes mencionada. Lo contrario ocurre en la costa patagónica en igual latitud y con similar isoterma, donde los vientos del oeste resultan muy fríos después de cruzar los Andes, el hielo continental patagónico y más de 250 Km sobre la meseta.

Las aguas marinas, integrantes de la Corriente de las Malvinas, sólo alcanzan a unos 5º C de temperatura, en tanto que en el Pacífico, sobre la costa chilena y a igual latitud, el agua llega a 8º C.

La precipitación pluvial es en Puerto Argentino de unos 650mm al año, distribuidos regularmente en cerca de 150 días. La época menos lluviosa es septiembre-octubre, con alrededor de 35mm por mes, mientras que en diciembre-enero supera los 70mm mensuales. También en este aspecto el clima difiere de Río Gallegos (290mm) y se asemeja a Ushuaia (662mm).

Las nevadas son ligeras y no suelen persistir salvo en las alturas de las escasas montañas, pero pueden ocurrir en cualquier épo

poca. Se registran en unos 55 días al año.

La nubosidad es elevada, pués en todo el año no llegan a 20 los días con más del 50% de cielo despejado.

La humedad es normalmente alta, con porcentajes que llegan al 90% en julio y 75% en noviembre.

Con respecto a distintos puntos del archipiélago, existen ciertas variantes climáticas demostradas por algunos registros meteorológicos, que señalan mayor temperatura y menores precipitaciones en el oeste y sur, comparadas con lo verificado en Puerto Argentino.

Conocedores de la región opinan que ello estaría vinculado a la ubicación geográfica y a los vientos, posibilidad confirmada por el aspecto y composición de la vegatación y existencia de algunas plantaciones forestales.

Las islas participan de condiciones climáticas que son comunes a otras islas circunpolares australes, aunque modificadas por su ubicación geográfica particular.

Descripción de las Condiciones de la ZO

Vientos y Tempestades.

La mayor probabilidad (y los más intensos) de vientos son los del 3º y 4º cuadrante. Los de menos probabilidad son los del E siguiéndole los del SE y los del S.

Se puede decir que la zona es ventosa y medianamente tempestuosa. Los vientos predominantes del oeste tienden a correrse hacia el SO en verano y hacia el NO en el invierno.

La intensidad media de los vientos es fuerza 5 a 6 para los del 3º y 4º cuadrante y de 4 a 6 para los restantes. Los vientos duros son frecuentes sobre todo los del SW. El porcentaje de temporales (vientos fuerza 8 ó mayor) es alrededor del 10% a lo largo del año. Las noches son generalmente menos ventosas que los días.

El régimen de los vientos y frecuencias de temporales de las islas es válido para una zona de más o menos 200 millas alrededor de ellas. Más hacia la patagonia y hacia el N y E de las Malvinas los vientos predominantes son más o menos los mismos pero la frecuencia de temporales es menor, en cambio hacia el S es mayor.

Puede decirse que la zona de las Malvinas es ventosa y medianamente tempestuosa. El porcentaje de calma es muy reducido, 1% en la mayor parte del año y como máximo 2%.

Como consecuencia de los vientos, se encontrará en la zona de las Malvinas generalmente mar entre moderada y gruesa; con frecuencia de 3 a 5 veces por mes, mar arbolada y mar llana muy pocas veces.

Los vientos más fuertes soplan en el mes de noviembre; el porcentaje de calma es del 1,3%.

Nubosidad - Nieblas - Cerrazones - Visibilidad.

La característica predominante en cuanto a nubosidad, es la de cielo cubierto. La media mensual es poco diferente para todos los meses, alrededor de los 7/10, algo más acentuada de mayo a julio.

Las nieblas están uniformemente repartidas en todo el año con

una frecuencia de 4 días por mes. A los días de niebla hay que sumar las cerrazones - 54 días, de marzo a diciembre - chubascos de nieve y granizo. En verano su frecuencia máxima se produce alrededor de las 0400 horas y la mínima a 1300 horas; en invierno no se ha notado variación.

Puede esperarse que de marzo a diciembre habrá de 6 a 10 días por mes de tiempo cerrado o baja visibilidad, correspondiendo el máximo a los meses de junio y julio pero de esos días hay que tener en cuenta que en algunos, la baja visibilidad será intermitente (chubascos de nieve y granizo).

En enero y febrero pueden esperarse de 4 a 5 días de tiempo cerrado o visibilidad baja por mes.

Además, frecuentemente (16 a 21 días por mes) y debido a las lloviznas que suelen ser intermitentes, se tendrá visibilidad menor que la normal en forma generalmente discontínua. En cambio en los días despejados la claridad de la atmósfera es notable.

Los crepúsculos en verano son largos, siendo su duración de unas cuatro horas, pero la visibilidad se acorta rápidamente. Hay visibilidad regular hasta una hora después de la puesta y desde una hora antes de la salida.

Los crepúsculos de invierno son muchos más cortos (50 minutos para el crepúsculo civil) y hay oscuridad total dos horas después de la puesta del sol y hasta dos horas antes de su salida.

En los meses de verano, el inconveniente de los tiempos cerrado y baja visibilidad queda compensado en parte con la larga dura-

ción del día y los crepúsculos. En cambio, en invierno, ese inconveniente se agrava por la corta duración del día.

Temperatura y Precipitaciones.

Las heladas son frecuentes en invierno y se producen algunas veces en verano. El término medio de nevadas es de 54 días por año; las mismas son frecuentes todos los meses excepto de diciembre a marzo.

Las lluvias son frecuentes. Llueve de 16 a 21 días por mes, pero nunca intensamente, sino en forma de llovizna.

En Puerto Argentino llueve en forma considerable aproximadamente una vez por mes de noviembre a mayo y algo menos en los otros meses. (Ver Anexo " E ")

Temperatura del Agua.

(Ver Anexo "F").

El resumen de clima y meteorología para las 4 estaciones del año, se agrega como anexo "G".

POSIBLES PUNTOS DE APOYO

1. ISLA SANTA ELENA

Está situada en el Atlántico Sur, está ubicada a 703 millas de la isla de Ascensión.

La longitud máxima de la isla es de 9 1/2 millas, y su ancho 6 millas.

El desembarco en la isla es casi imposible, excepto en el lado noroeste de la misma; aunque en condiciones meteorológicas muy favorables se podría efectuar en las bahías PROSPEROUS y SANDY. La población estimada (al 31 de diciembre de 1949) era de 4.664 habitantes.

Descripción Geográfica:

La isla está dividida en dos partes por una cadena de montañas de aproximadamente 609,6 mts. a 823 mts. de altura; éstas forman una curva que va desde la punta CASTLE HOCK, al punto más austral de la isla, hasta la punta STORE TOP, cercana a su extremo sud-oriental.

A lo largo de la costa aparecen acantilados casi inaccesibles que van desde los 304 mts. hasta los 548 mts. de altura.

Los restos de un vasto cráter aparecen entre el cerro FLAGSTAFF y THE BARN, una montaña de 618 mts. de altura.

La bahía JAMES, el puerto de Sta. HELENA, es una pequeña hendedura en la costa noroccidental o de sotavento de la isla; y aproximadamente a 1/2 milla, hacia el lado nororiental, de esta bahía, se encuentra otra, bahía RUPERT, profundos valles descienden entre las laderas rocosas, de los cerros hacia las bahías.

El valle de RUPERT se halla flanqueado por el cerro RUPERT (de 41 mts. de altura). El valle que desciende hasta la bahía JAMES en donde se encuentra el asentamiento de JAMESTOWN, se halla también flanqueado por cerros, entre ellos, LADDER HILL.

En la cima del cerro LADDER están las barracas de artillería, el ascenso a la cima se realiza mediante un camino en zig zag, o por medio de 699 escalones que van desde la ciudad.

El fondeo está prohibido en las proximidades de la bahía RUPERT.

Fuera de la bahía JAMES, el fondeo puede ser posible, pero no en profundidades menores a 17 brazas (31,1 mts.) debido a las olas.

Fondeaderos:

Nº 1: Es el más abrigado, con profundidades de 17 a 19 brazas.

Nº 2: El mejor para fondear después del Nº 1, con profundidades de alrededor de 20 brazas.

...///

Nº 3: Es para embarcaciones más pequeñas, un poco más cerca de la costa; en una profundidad de alrededor de 19 brazas.

El fondeadero Nº 1 es el que se prefiere para trabajar con carga, porque aunque se encuentra más lejos de las grúas, se trabaja en forma más rápida, por estar más abrigado.

Los únicos lugares para realizar desembarcos en SANTA HELENA, son las bahías RUPERT y JAMES.

No hay remolcadores. Hay tres lanchas de remolque (de 16 a 28 HP) para utilizar en el puerto solamente.

No hay provisión de combustible marino. Existe diesel oil común en tambores de 45 galones.

No hay aeropuerto.

a. JAMESTOWN

Entrando en este asentamiento, a la izquierda se encuentran los funcionarios de gobierno, y a la derecha la iglesia de St. JAMES.

Las residencias de los principales habitantes se encuentran en las partes más elevadas y más frescas de la ciudad. Hay dos hospitales, uno con 36 y otro con 17 camas, también hay una estación de correo.

Población en 1953: 4.895 habitantes.

Comunicaciones:

SANTA HELENA está conectada al sistema general de telégrafos.

JAMESTOWN se comunica por teléfono con otras partes de la isla.

Facilidades Portuarias:

Hay un muelle de concreto de 300 piés (91,4 mts.) de longitud en la parte nororiental de la bahía JAMES, con profundidades de 10 piés (3 mts.).

Hay también un pequeño malecón cercano a este muelle. En el sector norte del muelle hay una grúa de dos toneladas, y 2 grúas mecánicas de 3 1/2 toneladas, en el extremo sud del muelle hay una grúa manual de 7 toneladas.

b. SANDY BAY

Existe un lugar de desembarco en la costa Sudoccidental de la bahía, y una vieja batería está situada sobre su costa norte.

2. ISLA ASCENSION

Es una pequeña isla de origen volcánico, situada en el Atlántico Sur, a unas 700 millas de la isla SANTA HELENA, y cuenta con unos 88 Km2. de superficie.

La isla es árida, rocosa y casi desprovista de vegetación, excepto en una pequeña superficie de unas 4 hectáreas en la cima de la Green Mountain.

El lado de sotavento de la isla está sometido a olas largas que rompen en la costa con gran violencia.

El promedio de lluvias varía entre 152 mm. en las áreas de la costa, hasta 635 mm. sobre la Green Mountain.

Los vientos prevalentes son los alisios del SE y el clima es templadp y saludable.

La isla es frecuentada por tortugas de mar, las que depositan sus huevos en las playas entre diciembre y mayo.

Es también criadero de golondrinas de mar, las que visitan la isla en vasto número con el fin de dejar sus huevos para empollar.

Los peces incluyen tiburones, atún y bonito, que abundan en sus aguas circundantes.

No existen vertebrados propios de la isla, pero se han introducido varias especies de animales y pájaros.

Ascensión es un importante centro de telecomunicaciones. La Cable & Wireless Ltd. y la South Atlántic Cable Co. operan estaciones comerciales; la primera estación británica de comunicaciones de ultramar por satélite fue establecida en la isla en 1966. La British Broadcasting Corporation opera una potente estación tetransmisora.

El gobierno de EE.UU. mantiene una estación de tracking, como parte de su amplia red terrestre para el control de misiles balísticos y guiados, como así para el seguimiento de los vuelos espaciales.

Ascensión no tiene población nativa. Todos sus habitantes son residentes temporarios, que con sus familias, son empleados de las empresas.

La población en 1968 era de 1672 personas, de las cuales 731 provenían de Santa Helena, y el resto constituído por personal del Reino Unido y de EE.UU.

Su mayor elevación, la montaña GREEN de 2817 pies (856,6 mts.) El cráter DEVIL'S RIDING SCHOLL, es el que se destaca del resto, ubicado a dos millas al oeste sud oeste de la montaña GREEN.

La bahía de CLARENCE, ubicada en la parte noroeste de la isla, es el lugar habitual de fondeo de las embarcaciones que visitan la isla.

Existe una zona despareja y rocosa, con suelo arenoso y de deshechos donde las profundidades varían desde los 6 piés a 4 1/2 brazas (1,8 mts. a 8,2 mts.) ubicada en dirección noroeste desde la costa entre el punto CATHERINE y FORT THORNTON.

Fondeadero:

La mejor posición de fondeo es en profundidades de 10 a 11 brazas (18,3 mts. ó 20,1 mts.)

Las construcciones de este asentamiento, están situadas mirando al mar. Existe una cantina y un pequeño hospital. Existe una grúa de vapor de 20 Tns. en la cabeza del muelle de GEORGETOWN.

Ascensión está conectada al sistema general de telégrafos.

El desembarco se realiza en el muelle de 70 pies (21,3 mts.) de longitud con profundidades de 10 pies (3 mts.), ubicado hacia el oeste de FORT THORNTON; debe tenerse mucho cuidado por las grandes olas.

Puede fondear solo un buque por vez.

Hay 14 brazas de agua en el fondeadero, el mismo ha sido utilizado por embarcaciones de 28.705 tns. El otro fondeadero utilizado por buques tanques está en la EMGLISE BAY.

Radio:

Si proviene del norte, es vía radio FREETOWN, y por el sur vía CAPE TOWN (CIUDAD DEL CABO). Disponible Canal 16 VHF. Frecuencia de emergencia, radio ASCENSION 2182 KHZ.

No posee remolcadores.

No posee amarraderos, solo fondeaderos abiertos.

Combustibles: no hay.

Aeropuerto:

De la USAF. No aterrizan aviones de líneas civiles. Posee pista asfaltada longitud 3.000 mts. Tiene todos los medios necesarios para apoyar vuelos internacionales. Hay combustible aéreo. Pista orientada 14/22.

3. GRUPO DE ISLAS TRISTAN DA CUNHA:

Este grupo de cinco islas están situadas entre los paralelos 37º 02' S y 37º 25' S. y los meridianos 12º 12' W y 12º 42' W.

La isla TRISTAN, la mayor, está ubicada en el vértice del triángulo que forman estas islas.

Existe un banco de arena, aproximadamente a 7 cables del punto STONY-HILL, y se sabe que existe otro hacia el este, 9 cables más lejos.

La isla se halla practicamente rodeada de un cinturón de algas.

Fondeadero:

El fondeadero habitual, se realiza en profundidades de alrededor de 30 brazas (54,9 mts.) y aproximadamente a una milla de la costa.

Desembarco:

Un lugar de desembarco es en la arenosa playa de la bahía QUESI. Existen ciertas rocas hundidas a cierta distancia de la playa que obligan a maniobrar con cierto cuidado.

Existe un camino que va desde el lugar de desembarco hacia el asentamiento. Otro lugar de desembarco es en la bahía FALMOUTH.

El desembarco puede realizarse con facilidad, salvo con vientos del norte, ya que sería peligroso.

También se puede desembarcar en los siguientes lugares de la isla TRISTAN:

- Existe una endedura hacia el sur del punto HERALD, protegido de los vientos del este.

- Existe una caleta conocida como bahía SEAL, ubicada aproximadamente a media milla de SOUTH POINT.

Asentamiento:

El asentamiento en la isla TRISTAN está ubicado debajo de los arrecifes en una pequeña loma que termina en el punto HERALD.

En 1950 había 46 cabañas de piedra con techos de paja, y 14 edificaciones de piedra, madera y hierro, que pertenecía a la ex estación naval, que actualmente se utilizan con propósitos administrativos, y para la compañía pesquera, oficinas y negocios.

En 1960, la población de TRISTAN alcanzaba a 260 habitantes.

En 1951 se estaba construyendo una fábrica envasadora de pescado.

Comunicaciones:

Hay una estación de radio, ubicada a 2 cables hacia el este de punto HERALD. Se utiliza principalmente para funciones meteorológicas, pero también se comunica con embarcaciones en 500 K/cs.

a. Isla INACCESIBLE

Se compone de una gran masa rocosa, su mayor elevación, en el lado occidental de la isla, tiene una altura de 1840 pies (560,8 mts.), se dice que es un cráter lleno de agua.

La costa noroccidental de la isla es baja. La isla estuvo primitivamente habitada, pero ahora hay sólo ovejas.

Fondeadero:

Puede realizarse en una profundidad de 19 brazas (34,7 mts) en la Bahía CARLISLE.

El desembarco puede realizarse en la playa, cerca de la cabaña; desde aquí, hay un sendero que llega a la cima del acantilado.

Existe otro lugar de desembarco aproximadamente a 2 cables de la cabaña.

En 1904 el HMS "ODIN" efectuó un desembarco, enviando un bote al lugar de desembarco, ubicado en la carta.

b. Islas NIGHTINGALE, LLIDALLE y STOLTENHOF

Es raro efectuar un desembarco aquí. Puede realizarse sobre las rocas, en la extremidad nororiental de la isla NIGHTINGALE.

c. Isla GOUGH

Ubicada aproximadamente a 230 millas al sud sudeste de la isla TRISTAN.

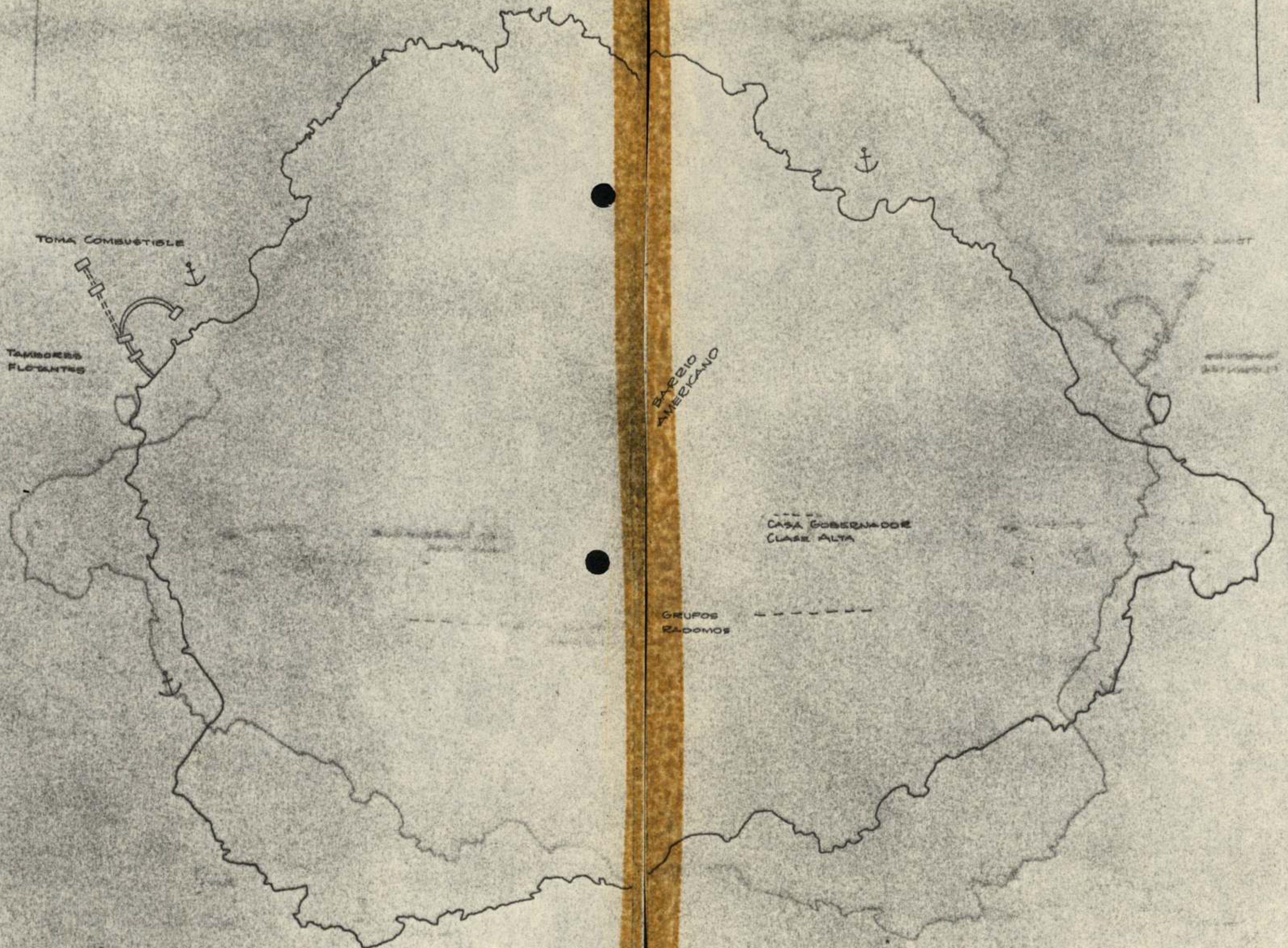
Existen pocos lugares profundos en las proximidades de la isla GOUGH; pero se puede acercar hasta una distancia de aproximadamente una milla, con cierta seguridad.

Fondeadero:

No existen bahías abrigadas. Fondeaderos transitorios, de acuerdo con la dirección del viento, se pueden efectuar en la caleta LO'S WIFE, en la bahía entre el islote PINGUINO y las rocas DELL, y en el fondeadero GLEN en la parte norte de la bahía QUEST.

ISLAND OF ASCENCION

CARTA NAUTICA 1691



INFORMACION SUMINISTRADA TTE. ASTIZ

3. PUNTOS DE APOYO BRITANICOS

Se caracterizan por la gran distancia al teatro de operaciones y la falta de una infraestructura apropiada. Ninguno dispone de puertos, talleres, depósitos, etc., acordes con las necesidades de una fuerza de tareas que debe proyectarse operativamente sobre una zona alejada.

La isla ASCENSION es la única que cuenta con un aeródromo apto para la operación de todo tipo de avión y en todo tiempo, que la diferencia sustancialmente de las restantes, por las ventajas logísticas y operativas que le confiere.

Es por lo tanto la más indicada como punto de recalada, reunión y espera previa al despliegue.

La experiencia demuestra que las limitaciones de estos puntos de apoyo, fueron compensadas por el empleo masivo de unidades mercantes que cubrieron en gran medida la falencia señalada.-

B

SECRETO COMANDO DE OPERACIONES NAVALES -1-

CENTRO DE INTERPRETACION DE IMAGENES

INFORME INICIAL 1º FASE

Nº 1/82

OBJETIVO : PLAYA Nº 1

LATITUD	LONGITUD	REFERENCIA CARTOGRAFICA
φ= 51° 40' 30" (S)	ω= 57° 43' 15" (W)	—

FECHA DE TOMA		MISION	TIPO DE	FOTOS	CAMARA	ALTURA de	ESCALA
DIA	HORA	Nº	FOTO	Nº	DIST FOCAL	VUELO	
19 03 82	11,10	—	vertical	035- a 037.	304,88 mm	1524 mts	1:[illegible].000
Observaciones	Objetivo situado NE pista Pto Stanley península Fresinet isla Soledad.						

[illegible]: Posible zona desembarco medios [illegible].

[illegible]: Responde requerimiento.

Generalidades:

La playa corresponde a una bahía abierta y suave [illegible] tiene un eje orientado aproximadamente al 80°/260° [illegible] de app. 600 mts. por un ancho de app. 50 mts. [illegible].

Sus límites son:

[illegible] se toma como límite un peñasco rocoso, bajo, [illegible] en 20 mts de alto, no pudiendose continuar la observación [illegible] por falta de recubrimiento fotográfico.

Al E otro montículo rocoso, bajo con muchas rocas grandes [illegible] que se presentan hacia la playa como resto de material erosionado.

La altura máxima de este accidente es de 10 mts.

El material que compone esta playa y el terreno inmediato interior es:

Sobre la playa arena gruesa y pedregullo; con rocas sueltas [illegible] das y otras que afloran en la superficie. [illegible] se prolonga hacia el mar inmediato adyacente [illegible] rocas sumergidas a app. 100 mts de la costa ([illegible] 2 [illegible]).

SECRETO

Más al interior, el terreno transcurre en elevación, en un cordon rocoso casi paralelo al eje de la pista el cual es practicamente inaccesible a medios mecanizados debiendo ser bordeado hacia el, siguiendo la traza natural marcada por la senda (Ind.Nº 1), la cual desemboca en las instalaciones del aerodromo próximo a la cabecera 08º desde el cual se podría acceder al camino natural que comunica con las instalaciones.

ZONA DE DESEMBARCO:

Puede considerarse que la zona de la playa entre sus límites señalados precedentemente es apta al desembarco de medios anfibios, la zona de rocas (Ind. Nº 2) es un obstáculo natural (no se puede apreciar la profundidad de la roca).

Puede considerarse posible salida de playa el sector ubicado Nº 4 que está próximo a la parte central de la zona de desembarco.

Esta salida de playa es estrecha, del tipo natural pudiendo considerarse obstáculo topográfico las cadenas de rocas sueltas que provienen de los límites naturales hacia el centro de la playa, y la pendiente de la contraplaya, indicada por la presencia de un barranco superable estimado en 10º/20º.

Este sector tiene una senda marcada, con huellas producidas por vehículos, en la cual, en su nacimiento, hay una zona sombreada o húmeda que podría inducir alguna dificultad en la subida (Ind. Nº 3).

Al E de esta zona, inmediatamente al otro lado de una roca notable, existe un sector de pendiente suave, con rocas separadas 3/4 mts. alternadas, por la que se podría sortear en ascenso la salida, y acceder a la senda (Ind. Nº 1) por la que se arribaría al aerodromo, y a las instalaciones de Pto. STANLEY. Esto está comprendido en el punto (Ind.Nº 4).

No existen obstáculos hidrográficos en este sector.

La vegetación existente es practicamente nula y baja.

El terreno en general es firme, las rocas sueltas son sorteables por la distancia entre ambas, estimándose que no existen limitaciones para medios a oruga

No se observan obstáculos artificiales ni líneas defensivas. No se aprecia presencia de campos minados sobre la playa.

No se observa actividad enemiga, ni puestos de guardia o fortificaciones.

No se puede producir informe sobre la gradiente de playa en zona de acción efectiva de las olas, pero se estima que siendo una playa [illegible], no superaría los 10º de pendiente.

Es de suponer que las corrientes de marea tiran hacia el [illegible] y [illegible] tivamente.

SECRETO

El fondo marino no se puede apreciar con nitidez, y salvo la presencia de las rocas (Ind. Nº 2) dentro del recubrimiento fotográfico escaso, se observan cachiyuyos abundantes en el sector enfrentado al límite E, donde abarcan una zona de hasta 250 mts. aguas adentro.

El mar fotografiado es calmo, no se observan restinga, y se estima que las rocas no aflorarían.

Datos complementarios

La senda (Ind. Nº 1) tiene un ancho de 2,50 mts. y no se aprecian obras de arte que modifiquen el trazado ni otros que la mejoren.

PUERTO BELGRANO, 27 de marzo de 1982.



MIGUEL ANGEL ROBLES
CAPITAN DE FRAGATA
JEFE

SECRETO

COMANDO DE OPERACIONES NAVALES

1

CENTRO DE INTERPRETACION DE IMAGENES

INFORME INICIAL I FASE

Nº 2/82

OBJETIVO: PLAYA Nº 2

LATITUD	LONGITUD	REFERENCIA CARTOGRAFICA
φ= 51° 40' 15" (S)	ω= 57° 43' 30" (W)	—
φ= — (S)	ω= — (W)	

FECHA DE TOMA		MISION	TIPO DE	FOTOS	CAMARA	ALTURA de	ESCALA
DIA	HORA	Nº	FOTOS	Nº	FOCAL	VUELO	
19 03 82	11,10	—	Vertical	031 a 034	304,88 mm	1524 mts	1: 5.000
Observaciones							

INFORME REQUERIDO: Posible zona desembarco medios anfibios Ind.Nº 1

INFORME PRODUCIDO: Responde requerimiento.

Generalidades:

Bahía de configuración cóncava, presentando costa accidentada limitada al O por barranco marino y al E por afloramientos rocosos; en su interior presenta una playa cuyo eje está orientado al 80°/260°, siendo su configuración cóncava, constituída por arena, que se continúa al interior por contraplaya de tendencia barrancosa y rocosa, con un largo de 900 mts. por un ancho de 150 mts.

Salida de Playa:

Al NW se encuentra una salida de playa (Ind. Nº 2) de amplitud reducida marcada por una huella estrecha del tipo natural (Ind. Nº 1), siendo su pendiente aproximada 10° por la que se accede a una elevación situada a 5 mts. sobre el nivel de la playa.

En el extremo NE se localiza una segunda salida de playa (Ind. Nº 3) constituída por arena, compartimentada por grupo de rocas haciendo que la misma sea estrecha. Avanza hacia el interior en forma de huella, uniéndose con otra en la cabecera 08° de pista.

Puede considerarse como obstáculo topográfico las cadenas de [illegible] [illegible]ltas.

SECRETO

No existen obstáculos orográficos en este sector, la vegetación existente es prácticamente nula.

No se observan obstáculos artificiales ni líneas defensivas.

No se aprecian puestos de guardia ni fortificaciones, es de suponer que las corrientes de marea tiran hacia el S y W respectivamente.

El fondo marino no se puede apreciar con nitidez debido a que el fotograma abarca una zona nubosa.

<u>Datos complementarios:</u>

La huella (Ind. Nº 1) tiene un ancho de 2,50 mts.



MIGUEL ANGEL ROBLES
CAPITAN DE FRAGATA
JEFE

SECRETO   COMANDO DE OPERACIONES NAVALES   1

CENTRO DE INTERPRETACION DE IMAGENES

INFORME INICIAL I FASE

N: 4/82

OBJETIVO: PUERTO [illegible] - PENINSULA FRESINET - [illegible]

LATITUD	LONGITUD	REFERENCIA CARTOGRAFICA
φ= (S)	ω= (W)	
φ= (S)	ω= (W)	

FECHA DE TOMA		MISION	TIPO DE	FOTOS	CAMARA	ALTURA de	ESCALA
DIA	HORA	Nº	FOTOS	Nº	FOCAL	VUELO	
26-2-82	-	-	Vertical	-	-	-	1: 5.000

Observaciones	Se produce informe sobre mosaico fotográfico sin estereoscopía.

I) Desde Caleta [illegible] CREEK hacia instalación militar [illegible] próximas a Wireless Ridge.

El terreno es sumamente accidentado. Primero va en ascenso [illegible] en descenso hacia el N del cordón rocoso transversal que [illegible] sobre la península Fresinet.

El primer tramo en ascenso, (entre la costa sur y el [illegible] cordón) presenta algunas sendas angostas, índice de [illegible] de trazos diversos, que son más frecuentes en el [illegible] que en el N-S.

Esto puede ser un índice de la facilidad que permite [illegible] al caminante en razón de los obstáculos o la pendiente, cosa que no se puede apreciar por la falta de estereoscopía.

La zona hacia el interior a medida que asciende muestra la presencia de un arroyo transversal, de cauce seco o poco húmedo, de régimen transitorio por lluvias, que desagua en la caleta [illegible].

Al N de éste se localiza una zona de lagunas residuales de régimen de lluvias, estimadas pequeñas hondonadas, donde se han desarrollado pequeñas turberas incipientes, que en sentido longitudinal [illegible] son alargadas, y entre algunas de las cuales se observa la presencia de sendas.

Estas sendas terminan en el camino de tierra natural (Tel. Nº 5) o vía de tránsito superior, que inmediatamente después de [illegible] turbales, y previo al cordón rocoso transversal, recorre la península -

SECRETO

[illegible] de [illegible] sentido [illegible] a [illegible].

Aparentemente al [illegible] de la senda (Ind. Nº 4) aparecería un alambrado que en sentido N - [illegible] recorrería hasta el comienzo de la zona de descenso ubicada al N del cordón rocoso, y deslindaría las instalaciones de una estancia (Ind. Nº 3).

El camino al N, siguiendo el alambrado se observa que existe una zona por la cual el afloramiento rocoso es fácilmente transitable, independientemente de la presencia de lagunones altos, base de turberas en desarrollo, los cuales se incrementan pendiente abajo.

Antes del comienzo de la zona de turbera activa, app. 1.400 mts. de la costa Sur del Pto. STANLEY el alambrado [illegible], y se dificultaría la marcha por carecer de referencia en el terreno y la presencia de pozos en toda dirección producidos por la extracción de turbas con maquinarias.

En esta zona en descenso la fotografía muestra una serie de [illegible] que confluyen transversalmente hacia el sector NE, siendo el límite natural de las mismas la presencia de un chorrillo que [illegible] las aguas de Pto. STANLEY (Ind. Nº 1) a app. 1.000 mts. de [illegible] instalaciones militares.

Transversalmente también se desarrolla un afloramiento [illegible], en sentido E-W, el cual se estima no afectaría la transitabilidad, pasado el cual, el terreno, durante unos 250 mts. [illegible] suave y ondulado desembocando en el camino costero.

Por este camino costero hacia el W se accede a las [illegible] militares.

II) Desde Caleta ELIZA COVE hacia el N., población de Pto. STANLEY.

[illegible] una senda bien marcada (Ind. Nº 2) prácticamente [illegible] tres curvas, una de las cuales es a ángulo casi recto, [illegible] no afectaría la transitabilidad de medios anfibios.

[illegible] localizada en una zona aparentemente [illegible] y bordea el sector W de una zona de turberas activas, [illegible] N a S, así como es límite E de otra zona de turberas [illegible] de la bahía ELIZA COVE.

En esta zona de turberas activas se registra abundante extracción de material mediante el empleo de maquinarias.

Hacia esta senda confluyen desde ambos lados, sendas menos importantes, posiblemente destinadas todas en su conjunto al transporte de material por camiones. Eficientes.

III) Desde Caleta ELIZA COVE hacia el NW, próximo a [illegible] instaladas en Wireless Ridge.

[illegible] zonas consideradas a campo traviesa, [illegible].

Desde la Caleta ELIZA COVE hacia el NW el terreno [illegible] el anterior.

SECRETO

Sucesivamente se van encontrando:

El comienzo de la senda (Ind. Nº2), que se origina en una zona de turberas en explotación.

El nacimiento de otra senda que recorre primero en sentido [illegible] y luego tuerce hacia el NNW, en ascenso hacia el interior.

Por esta senda se puede:

a) Enlazar con otra que corre en sentido sur a N, la que permite el acceso directo a Pto. STANLEY en un lugar próximo a la [illegible].

b) Avanzar en ascenso y a campo traviesa por una [illegible] tivas por aproximadamente 1.000 mts. pasado a lo cual, [illegible] al camino principal que se dirige a DARWIN.

Del camino hacia el NW, debería bordearse hacia [illegible] del polígono de tiro, y continuar a campo traviesa por una zona de app. 1.500 mts. donde se está efectuando explotación de turberas.

Este recorrido es en descenso sobre terreno firme que no dificultaría la transitabilidad del personal y en acercamiento [illegible] mente al camino que bordea la costa S de Pto. STANLEY; y se confluiría pasando el riacho Ind. Nº 1) con la zona descripta en (I).

IV Descripción del camino principal Ind. Nº

a) Camino natural de tierra, mejorado, vía de tránsito superior, orientado de E a W, con un ancho de hasta 9 mts. por un largo fotografiado de 5.000 mts., que une DARWIN con Pto. STANLEY. [illegible]

b) Desde Pto. STANLEY hasta el aeropuerto, el camino mide [illegible] 7.000 mts. Tiene un ancho de 4 a 6 mts. y es [illegible] vía de tránsito superior.
Presenta alcantarillas y guardaganados. [illegible]

c) Desde Pto. STANLEY a las instalaciones militares [illegible] mide app. 3.500 mts., tiene un ancho de 3 [illegible] tránsito superior.
Presenta alcantarillas y guardaganados. Eficiente.

PUERTO BELGRANO, 27 de marzo de 1982.



MIGUEL ANGEL ROBLES
CAPITAN DE FRAGATA
JEFE

SECRETO

COMANDO DE OPERACIONES NAVALES



ARCHIVO

CENTRO DE INTERPRETACION DE IMAGENES

INFORME INICIAL I FASE

Nº 05/82.

OBJETIVO: SECTOR NORTE DEL PUERTO DE LAS ISLAS MALVINAS.

LATITUD	LONGITUD	REFERENCIA CARTOGRAFICA
φ=51° 48' 31" (S)	ω=57° 51' 21" (W)	FALKLAND ISLADS 21
φ= (S)	ω= (W)	

FECHA DE TOMA		MISION	TIPO DE	FOTOS	CAMARA	ALTURA de	ESCALA
DIA	HORA	Nº	FOTOS	Nº	FOCAL	VUELO	
26 Febrero 1982			verticales	000-017 000-019 088-101 107-152 157-170	153,38	1687 mts	1:11.000
Observaciones	Las orientaciones y mediciones son aproximadas y se expresan en sistema métrico decimal. Los datos cartográficos se obtuvierón de una fotocopia de la carta indicada.						

INFORME REQUERIDO: Costa, playas, topografía, hidrografía y vegetación.

INFORME PRODUCIDO: Responde al requerido.

I CARACTERISTICAS GENERALES:

a) Ubicación geográfica:

La zona descripta abarca un sector al N y E del Puerto de las Malvinas, comprendido entre los puntos marcados en el gráfico.

A (φ=51°39'10" (S) / W=57°58'23" (W))

B (φ=51°37'27" (S) / W=57°45'17" (W))

D (φ=51°41'03" (S) / W=57°55'55" (W))

C (φ=51°41'00" (S) / W=57°42'51" (W))



B) Descripción de los fotogramas:

Los fotogramas cubren la totalidad del terreno demarcado por los límites mencionados anteriormente. El análisis se dificulta por ser copia de negativos, con procesado defectuoso, con manchas en todos los fotogramas que dificultan la estereoscopía.

C) Punto de referencia:

Se ha tomado como P.R. un muelle del Puerto de las Islas Malvinas de: φ -51°48'31" (S); W -57°51'21" (W).

II HIDROGRAFIA:

a) Costas: La longitud del frente de costa analizado, y medido sobre una línea que corre de NW a SE, es de 10 kms aunque por el típico festoneo que por acción erosiva se ha formado en la misma, aquella resulta muy sinuosa, por lo que la longitud total de la línea mar-tierra, es mucho mayor que la anteriormente mencionada.

b) Playas:

Playa Ind. Nº 1: playa cóncava de arena y grava, de 600 mts de longitud por app. 50 mts de ancho. En su parte central se observan afloramientos rocosos que no permiten el movimiento de vehículos.
La contraplaya está constituída por una barranca paralela a la costa ubicada a unos 50 mts del agua; luego de sorteada, se accede a un escalón intermedio de unos 50-60 mts de ancho más o menos horizontal, que hacia el interior de la isla termina en un zanjón y 2ª barranca. Presenta una salida de playa reducida ubicada en el límite E, del tipo natural, compartimentada por afloramientos rocosos. Inmediatamente al W de la contraplaya, sobre la línea de costa se observa una laguna permanente de 72.600 mts2. Desde la línea de costa hacia el interior de la isla el terreno es ondulado y consolidado, con vegetación abierta.
Dadas las características de la playa, se la considera apta solo para Infantería.
Frente a esta playa 400 mts al E, se encuentra la Isla Kidney, cuyo extremo SW se enfrenta a la caleta del mismo nombre.

Playa Ind.Nº 2: En el fondo de la Caleta Kidney (cuyo saco tiene un ancho de 990 mts en su boca y un largo 1738 mts), se localiza una playa cóncava de 682 mts de largo por 121 mts de ancho.
Su constitución es de arena y grava, localizándose además afloramientos rocosos a app. 100 mts del extremo S de la playa.
En la contraplaya se localiza una barranca que tiene sus menores elevaciones en la parte central, donde se encuentra el cauce de un chorrillo.
Otros dos pequeños cauces desembocan en el extremo S de la playa.
Presenta salida de playa en la parte central, muy amplia, natural, constituída por un valle de 460 mts de ancho en los primeros 220 mts, reduciéndose gradualmente en los próximos 400 mts, donde se asciende a una elevación de 16 mts de alto que es la que compartimenta dicho valle, por donde corre un chorrillo transitorio.



La vegetación es abierta, arbustiva; el suelo es consolidado con sectores anegadizos en profundidades del chorrillo, que lo hace transitable con limitaciones para Infantería, y no transitables para medios pesados a orugas.

Playa Ind. Nº 3; Playa cóncava de arena y grava con afloramientos rocosos ubicada en el fondo de la Bahía Don Carlos (según cartografía inglesa), de 250 mts de ancho en su boca 450 mts de ancho máximo en su interior y 300 mts de saco. Orientada de E a W, limitada a ambos extremos por un barranco marino; en el sector central se observan salientes rocosas que la dividen en dos sectores.
Ambos sectores son inoperables por los barrancos.
Se continúa hacia el interior en una contraplaya con barranco, cuya pendiente estimada es de 30º/60º. Presenta una salida de playa reducida, natural, constituída por la desembocadura de un chorrillo transitorio. Desde la línea de costa hacia el interior de la isla, el terreno es consolidado; su vegetación es moderadamente abierta y arbustiva.
Esta playa está separada de la playa Ind.Nº 4, ubicada a una distancia de 250 mts por una lomada alta.
No puede apreciarse el fondo marino, si, la presencia de cachiyuyos que se extienden paralelos a la playa en un ancho de 100 mts a partir de la línea de la baja marea.

Playa Ind. Nº 4: Playa cóncava de 250 mts de longitud y 10 mts de ancho máximo, constituída por arena y grava, con afloramientos rocosos.
En ambos extremos posee una contraplaya barrancosa. No se aprecian salidas de playa.

Playa Ind. Nº 5: Playa cóncava de 160 mts de longitud, por 20/30 mts de ancho, constituída por arena, grava y bloques de piedras con afloramientos rocosos en ambos extremos.
La contraplaya es una barranca de fuerte pendiente, orientada de N a S; cuenta con una salida de playa de amplitud muy reducida, natural, ubicada en proximidades del límite S, constituída por la desembocadura de un chorrillo 5,50 mts de ancho, que desciende por una pendiente estimada en 50/70º, (en una distancia de 15 mts desde la línea de costa hacia el nivel de la playa). No apto para desembarcos de medios anfibios.

Playa Ind. Nº 6: Caleta Beatrice (según cartografía inglesa), de 700 mts de ancho en su boca y 600 mts de saco, en cuyo fondo se encuentra una playa cóncava de 500 mts de longitud por 150 a 200 mts de ancho, constituída por arena y grava.
La contraplaya está formada por una barranca no muy pronunciada cortada por el cauce de un chorrillo que desemboca en el sector central; cuenta con tres salidas de playas, ubicadas en el límite S, centro y límite N, muy amplia, reducida y muy amplia, respectivamente, naturales, siendo la central, constituída por el desagüe de un chorrillo. Estimándose las pendientes de las mismas variables entre 5º y 20º; a ellas se accede por una elevación interior, situada a 100 mts sobre el nivel de la playa.



El terreno es consolidado con vegetación arbustiva y moderadamente abierta.
La salida de playa ubicada en el sector S, tiene un ancho de 230 mts, la central de 55 mts y la N de 330 mts, siendo transitables para medios a oruga y personal.

Playa Ind. Nº 7: Playa cóncava de arena y grava, de 300 mts de longitud por 200 mts de ancho, ubicado en el fondo de una pequeña caleta (Caleta Rabbit en la cartografía inglesa).
La contraplaya está constituída por una barranca natural; el eje está orientado de E a W, y hacia el interior el terreno en elevación no cuenta con salidas de playas. La bajamar pronunciada muestra la presencia de un barranco marino que hacia el W posee un afloramiento rocoso.
Hacia el E hay un depósito progresivo de arena como bajo fondo.

Playa Ind. Nº 8: En el fondo de la caleta Sparrow (cuyo saco, según la cartografía inglesa mide 1000 mts de ancho en su boca, 1500 mts de largo y en su centro se ensancha a 1200 mts); se localiza una playa poco desarrollada, de 2700 mts de largo y ancho reducido, que hacia el extremo oriental se extiende hasta los 150 mts.
Está constituída por arena, grava y bloques de piedras.
La contraplaya está constituída por una barranca de varios mts de altura que cuenta con dos salidas de playa, ubicada en los límites SW y NE, respectivamente, siendo la del SW de amplitud reducida, y la otra amplia, donde existen depósitos progresivos de arena como bajos fondos.
Por la salida de playa ubicada en el sector NE se accede a una elevación que comunica con un sector de edificios situados a 160 mts de la playa.
Presenta obstáculos dado por tres embarcaciones que se encuentran varadas y/o hundidas.
La salida de playa ubicada en el sector SW está dada por un chorrillo por el que se accede a un estrecho valle de 56 mts de ancho en su parte media, que a su vez, desemboca en una elevación que se encuentra a 20 mts sobre el nivel de la playa. Se considera a las mismas aptas solo para el personal de Infantería.

Playa Ind. Nº 9: Según la cartografía inglesa, en el fondo de la caleta Hamblin (con un saco de 700 mts de ancho en su boca, por 350 mts de largo), se localiza una playa cóncava, de escaso desarrollo, de 500 mts de largo por 10 mts de ancho, constituída por abundantes piedras.
La contraplaya es barrancosa y no se observan salidas de playas.

Playa Ind. Nº 10: (Bahía Blanco según cartografía inglesa). Practicamente no hay desarrollo de playa, salvo una acumulación de arena, grava y bloques de piedras de no más de 10 mts de ancho; la longitud de este sector de costa es de 800 mts y no se observan salidas de playa estando la contraplaya constituída por una barranca pronunciada.

Playa Ind. Nº 11: (Cauce del Río Murrell según cartografía inglesa).
Se extiende por una longitud de 8500 mts desde el Puerto de las Malvinas hacia el interior de la isla, con rumbo app. SE-NE; es sumamente irregular sinuoso, con ancho máximo de 300 mts; en general, posee costas con muy escaso desarrollo de playa. No posee salidas de playas bien definidas.



Playa Ind. Nº 12: Bahía cóncava, cuyo saco tiene un ancho de 50 mts y un largo de 600 mts. En el extremo NE se localiza una salida de playa constituída por arena, estrecha por la presencia de grupo de rocas. Avanza hacia el interior en forma de huella uniéndose con otra en la cabecera 08° de pista. No existen obstáculos hidrográficos en este sector; la vegetación es casi nula (el sector SW de esta playa ha sido descripto como playa Nº 2 en el IFI especial del 27/03/82).

Playa Ind. Nº 13: Corresponde a una bahía abierta, con un largo de app. 600 mts y un ancho de app 80 mts. La playa es recta, su eje está orientado de SE a NW; está constituída por arena y pedregullo, limitada en ambos extremos por afloramientos rocosos; (esta playa se continúa hacia el SE en otra denominada playa Nº1 en el IFI especial del 27/03/82).
La contraplaya se continúa hacia el interior en un cordon rocoso paralelo a la línea de la playa y que es practicamente inaccesible por medios mecanizados, debiendo ser bordeado hacia el W siguiendo una traza natural que desemboca en la playa Ind. Nº 12 (y a la vez en la salida de playa descripta en esa, la cual conduce a las instalaciones del aerodromo próximo a la cabecera 08°. Y desde ~~la cual~~ donde se podría acceder al camino que comunica con las instalaciones).

Playa Ind. Nº 14: Playa cóncava, de arena y grava, de 150 mts de largo, por 50 mts de ancho máximo. Posee una contraplaya barrancosa superable con dificultad, que presenta una salida de playa, ubicada en la parte central de la misma natural, reducida, dada por la desembocadura de un chorrillo que permite el acceso a una elevación situada a 20 mts sobre el nivel de la playa. La vegetación es arbustiva y moderadamente densa. Apta con dificultad para Infantería.

Playa Ind. Nº 15: Playa cóncava de arena y grava, de 250 mts de largo por 50 mts de ancho promedio; presenta probables salida de playa por los cauces que desembocan a través de la contraplaya barrancosa que la rodea. Son salidas estrechas, naturales, ubicadas una hacia el sector E y otra en la parte central; por ellas se accede a una elevación situada a 20 mts sobre el nivel de la playa.
En la parte central de la playa, aguas adentro a partir de la línea de bajamar, existe un afloramiento rocoso que dificultaría la aproximación de vehículos anfibios, por lo que se la considera apta solo para infantería.

Playa Ind. Nº 16: Pequeña playa cóncava, de arena y grava, de 100 mts de longitud por 30-40 mts de ancho con una contraplaya barrancosa; Presenta salidas de playa. Hacia el W a través de las escabrosidades del terreno.

Playa Ind. Nº 17: Playa cóncava de 150 mts de longitud por 20-30 mts de ancho, constituída por arena y grava, con contraplaya barrancosa. No presenta salida de playa.



Playa Ind. Nº 18: Playa cóncava de 400 mts de longitud, por 50 mts de ancho máximo. Constituída por arena grava y bloques de piedras que se continuarían en el mar, constituyendo afloramientos y bajos fondos.
La contraplaya es barrancosa pero muestra una salida de playa localizada en la desembocadura de un chorrillo (en la parte central). Por ella se accede a una elevación de 20 mts de altura; y comunicaría con una senda ubicada a 200 mts de la playa, la que a su vez enlaza al aeropuerto con el punto "C", marcado en el gráfico adjunto.

Playa Ind. Nº 19: Playa de 900 mts de longitud por 200 mts de ancho máximo, constituído por arena, grava, y bloques de piedras. A diferencia de las descriptas anteriormente, la contraplaya es de pendiente más suave permitiendo las salidas de la misma por numerosos lugares, facilitado esto por las cercanías del camino que comunica la población con la pista de aterrizaje.
Su eje está orientado de NE a SW, no se observan obstáculos naturales ni artificiales.

C) Ríos: se observan numerosos cauces semipermanentes sinuosos, con abundantes sectores anegadizos y con turbales en sus adyacencias, características propias del deficiente drenaje de la zona.
Se destaca el río que desemboca en el Puerto Williams el cuál es muy sinuoso y de ancho sumamente irregular, con un ancho máximo de 300 mts el que disminuye aguas arriba.

D) Lagunas: las lagunas son sumamente abundantes y generalmente asociadas a turberas.
Se destaca la laguna ubicada en cercanías de la playa Ind. Nº1, de 440 mts de largo y 165 mts de ancho.

III TOPOGRAFIA Y VEGETACION:

El relieve de la zona es bajo, ondulado, con algunas elevaciones redondeadas cuyas alturas no exceden los 260 mts.
La vegetación es densa y arbustiva, baja y achaparrada. No hay árboles, crecen únicamente hierbas y algunos arbustos.

NOTA: Dada la mala calidad de los negativos utilizados, las copias fotográficas no permiten buena visualización, por lo que la información brindada sobre el terreno tiene relativa precisión, y sobre la zona de agua, dados los tonos de grises, no se observan piedras, cachiyuyos o bajos fondos.

PUERTO BELGRANO, 16 de abril de 1982.



MIGUEL ANGEL ROBLES
CAPITAN DE FRAGATA
JEFE

OBJETIVOS PRIORITARIOS

42 - Centro transmisor de CABLE AND WIRELESS.

1 - Planta de Combustible de Y.P.F.

43 - Casilla colectiva de cables que llevan electricidad al VOR de F.A.A.

3 - Terreno propiedad íntegra de Falkland Island Compony.

2 - Muelle del Este. Permite atracar en pleamar hasta 18 pies. Propiedad de la F.I.C.

52 - Residencia de la Flia. JOSE BOTH (anglochilena). Radioaficionado. Posee equipo. Empleado de F.I.C.

49 - Sirena de alarma.

48 - Planta de Gas del Estado (Argentina).

22 - Adminstración de línea aérea local. Con equipo comunicaciones H.F.

19 - Conmutador telefónico. Lugar donde están los telefonistas.

16 - Estación de policía, cárcel y residencia del Jefe de Policía.

20 - Central Telefónica al exterior, Juzgado, Correo.

30 - Estación de Broadcasting local. Se ve fácil. Sobresalen antenas.

58 - Garage de los vehículos del Estado. Hay una autobomba c/sirena y varios LAN ROVER.

21 - Oficina de LADE - Estación de radio de LADE. Tiene teletipo, equipo BLU de 1 kw. y equipo portátil VHF con frecuencia tránsito aéreo.

25 - Radio que se comunica en H.F. con todas las estancias.

24 - Sirena de alarma (roja, arriba del techo de una casa).

62 - Residencia de 2do. Jefe de Policía, Insp. MAC MILLAND.

26 - Secretaría Colonial - Tesorería, Jefatura de Educación, Aduana

41 - Depósito de agua para la ciudad.

39 - Usina eléctrica.

40 - Depósito de combustible de la Usina. (2 tanques redondos) .

37 - Residencia del Gobernador, Despacho y Secretaría.

36 - Edificio de CABLE AND WIRELESS. Controlde Comunicaciones y administración.

SITUACION DEL ENEMIGO

1) Poder, Composición y Disposición

a) Terrestre

1. Una sección de I.M. (Destacamento Naval 8901.
   1 Mayor
   1 Teniente
   41 Clase y Tropa

   Armamento

   Fusiles FAL, ametralladoras MC 7,62 y AA 12,7 mm. morteros de 60 mm. y minas terrestres.

   Equipo para escalamiento de montañas. Jeep tipo LAND ROVEL y camiones.

2. Fuerza de Defensa de Reserva, 30/40 personas con adiestramiento militar.

b) Navales

Dos buques cargueros de más de 500 tns. FORREST y HONSUNEN propiedad de la FIC que son utilizados para el servicio interisleño.

c) Aéreos

Dos aviones BEAVER (DCH-2 MK1)

Nota: En GEORGIAS y SANDWICH no existen efectivos militares.

d) Comunicaciones

Ligazón permanente con LONDRES mediante sistema T.O.R.

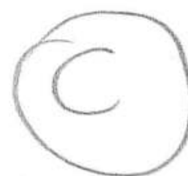
2) Características de armas y equipos

3) Logística

Los abastecimientos en el área de operaciones están asegurados en los centros de concentración de Puerto STANLEY y GRYTVIKEN por un periódo aproximado de 2 meses.

No existen posibilidades internas de abastecimiento, las mismas deben ser efectuadas por vía marítima o aérea.

Se aprecia que el ENO no recibirá apoyo logístico de otras naciones.


C

EL CASO MALVINAS A TRAVES DE LAS NEGOCIACIONES BILATERALES.

A) Primera Etapa (1960-1976).

El caso MALVINAS puede ser definido como una disputa entre la República ARGENTINA y el REINO UNIDO de GRAN BRETAÑA por la posesión material y el ejercicio efectivo de la soberanía sobre dichas islas.

Su origen se remonta al cercenamiento de parte de nuestro territorio nacional, con violación del principio de integridad territorial, por medio del acto de fuerza perpetrado por el gobierno británico en 1833 y la consecuente incorporación del archipiélago por este último, como una de sus colonias de ultramar.

Si bien nuestro país, en el afán de recuperar las islas, en 1945 redobló sus esfuerzos en el marco de la organización mundial surgida de la Conferencia de SAN FRANCISCO y en todos los foros de las Naciones Unidas, es a partir de 1960 que ese accionar encontró el medio para afirmarse definitivamente. Ese año, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Resolución 1514 denominada "Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales" (ANEXO 1). Este instrumento estableció en su párrafo dos, como principio general, el de la autodeterminación de los pueblos. Sin embargo, en su artículo seis dispone que "todo intento encaminado a quebrantar total o parcialmente la unidad nacional de un país, es incompatible con los propósitos y principios de la Carta de la Naciones Unidas".

Deben entenderse como excepciones al principio de autodeterminación los casos en que se quebranta el principio de integridad territorial; y ésta es obviamenente la situación con respecto a MALVINAS.

Al año siguiente una nueva Resolución de la Asamblea General creó un Comité Especial de 17 países para examinar la evolución del proceso de descolonización e impulsar su aceleración; un año más tarde aumentó el número de sus miembros a 24, número que actualmente identifica al propio comité.

Ese mismo año, 1962, el REINO UNIDO, ante la entrada en vigencia del Tratado Antártico, independizó de su reivindicación antártica a las MALVINAS y las que denomina sus "dependencias", los archipiélagos de las GEORGIAS y SANDWICH del SUR.

Con fecha 13NOV64 el Comité Especial dispuso por primera vez reconocer la existencia de una disputa entre la ARGENTINA y GRAN BRETAÑA e invitó a los gobiernos de los dos países a entablar negociaciones para encontrar una solución pacífica a dicha controversia.

Esta decisión trascendental constituyó el punto de partida, el marco político básico donde la Cancillería Argentina buscó apoyatura para los cursos de acción que se sucederían hasta nuestros días.

Precisamente, una respuesta del REINO UNIDO poco convincente (excluía negociar sobre soberanía a un requerimiento argentino fundado en la recomendación del Comité de los 24) llevó a nuestra Cancillería a plantear nuevamente la cuestión MALVINAS al año siguiente, directamente ante la Cuarta Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Con fecha 16 de diciembre de 1965 el plenario de dicho órgano reprodujo la recomendación de la comisión, adoptando la Resolución 2065 (ANEXO2), la que constituyó un verdadero hito en el proceso de afirmación de la posición argentina dentro de la Organización Mundial, ya que no sólo menciona que la controversia versa sobre soberanía, sino que consagró la posición argentina contraria a la aplicación del principio de autodeterminación.

Hay cuatro argumentos (expuestos en 1968 y que aún tienen vigencia) por los que el Palacio SAN MARTIN se ha opuesto a que la solución de la disputa esté supeditada a los deseos de los actuales pobladores de las islas:

1.- Se trata de una disputa de soberanía, por tanto de estado a estado, a los que, además, se les aplica el principio de la solución pacífica de las oontroversias preconizada por la organización mundial.

2.- El acto de fuerza nos despojó de una parte de nuestro territorio, lo que hace aplicable el principio de integridad territorial indicado por la propia Resolución 1514 sobre descolonización.

3.- Los colonos originales de las islas (cuyos deseos no fueron obviamente cosultados) fueron desalojados y reemplazados por colonos nacionales de la fuerza ocupante, cuya voluntad se encuentra por ello mismo viciada para pronunciarse sobre esa posesión ilegítima.

4.- La condición socio-económica de la población de las islas (inferior a 2.000 habitantes) es un testimonio de la más pura supervivencia de una política colonial estilo siglo XIX, que resta validez a sus apreciaciones al respecto.

Durante los años 1966-67 y 1969 la Asamblea General de la Naciones Unidas se limitó a adoptar sendos cosensos que, refiriéndose a la Resolución 2065, instan a ambas partes a continuar las negociaciones.

Em el año 1968 una comunicación conjunta de las Naciones Unidas da cuenta a su Secretario General que continúan las negociaciones y que ha habido un cierto progreso para reducir el área de divergencias entre ambos gobiernos.

Es ese clima relativamente propicio el que, al parecer, sugirió la idea de abordar dentro del marco general negociador la llamada

política de comunicaciones (que se concreta en 1971) (ANEXO3), con lo que el FOREIGN OFFICE consiguió apartar la atención del Palacio San Martín del tema central, reduciendo la presión que el sistema de la Naciones Unidas había puesto sobre el caso. El Gobierno Argentino habría de reconocerlo implícitamente en nota dirigida a las Naciones Unidas, en agosto de 1973, donde manifiesta que aunque se mantuvieron conversaciones especiales sobre comunicaciones, el proceso negociador en sí se encontraba detenido, prácticamente desde 1961, ante la actitud negativa del REINO UNIDO. En esta oportunidad, nuestro país indicó que el FOREIGN OFFICE en abril de 1973 había querido reducir las"negociaciones" a "conversaciones", postura original de GRAN BRETAÑA en 1965.

Con fecha 14 de diciembre de 1973 las Naciones Unidas adoptan la Resolución 3160 (ANEXO 4), la que expresa su preocupación debido a la falta de progresos sutanciales; recuerda que el objetivo de la negociación es poner fin a la situación colonial y expresa finalmente su reconocimiento a los esfuerzos argentinos por promover el bienestar de la población de las islas.

En 1973 comenzó a adquirir relevancia la cuestión de los potenciales recursos naturales de las áreas marítimas de los archipiélagos en disputa, elemento que dio una nueva dimensión a la cuestión MALVINAS.

Respecto de este tema, el 11JUN74, el gobierno británico propuso concretar una suerte de "gobierno compartido" sobre las islas. Por su parte, la delegación argentina enfatizó que el único objeto de las negociaciones era la entrega de la soberanía argentina sobre las islas por parte del REINO UNIDO, proponiendo, sin embargo, que ese "gobierno compartido" podría aceptarse como paso intermedio, previo a la devolución definitiva de la soberanía; esto no fue aceptado por la corona.

El 13SET74 se concluyeron dos nuevos acuerdos: uno de ellos sobre medidas para facilitar el comercio y transporte de mercaderías sobre las MALVINAS y el territorio continental argentino y el otro sobre abastecimiento y comercialización de productos en dichas islas.

Todo esto tuvo lugar sin perjuicio de las posiciones de las partes en materia de soberanía.

En 1975 se conoció el informe GRIFFITHS, cuya opinión es afirmativa en cuanto a la posibilidad de existencia de hidrocarburos en la plataforma que rodea al archipiélago (el Informe GRIFFITHS fue un estudio conducido por el Profesor GRIFFITHS de la Universidad de BIRMINGHAM).

El Palacio San Martin produjo de inmediato un comunicado de prensa que fue llevado a conocimiento de las Naciones Unidas, no reconocien

do derecho a ningún gobierno extranjero para efectuar exploraciones y explotaciones de minerales e hidrocarburos en lo que afirmó constituía la Plataforma Continental Argentina.

Pocos meses después el REINO UNIDO hizo conocer a la República ARGENTINA su intención de, ininterrumpidamente, conversar para materializar la cooperación económica entre ambos países y llegar a solucionar el conflicto; pero descartaba la negociación sobre soberanía y proponía una nueva condición para la reanudación de las tratativas: el previo consentimiento de los isleños.

En SET75 el Ministro de Relaciones Exteriores británico, James CALLAGHAN, se entrevistó en NUEVA YORK con el entonces Canciller argentino ROBLEDO, oportunidad en la que le manifistó el interés británico en la explotación de los recursos petrolíferos de la Plataforma Continental, sugiriendo la posibilidad de acuerdos conjuntos y expresando, además, que no podía abordar discusiones sobre soberanía sin previo consentimiento de los isleños, el cual descontaba no se iba a lograr por el momento. Por lo tanto aseguró rotundamente que la negociación no podía realizarse en esas circunstancias.

En OCT75 el Palacio San Martin recibió el anuncio de que sería enviada a las islas una misión de relevamiento económico y fiscal encabezada por Lord SHACKLETON.

Luego de declaraciones argentinas y británicas sobre el envío de la misión y la aclaración de que no sería bien recibida por parte de nuestras autoridades, una nota del FOREIGN OFFICE proponía reanudar las negociaciones sobre el temario exclusivamente de cooperación económica, ya que, decía, era "estéril" continuar discutiendo sobre soberanía. La reacción argentina no se hizo esperar; retuvo en BUENOS AIRES a su embajador en LONDRES y solicitó el retiro de su similar en ésta.

En una carta de nuestro representante permanente ante las Naciones Unidas, en DIC75, se acusó al gobierno británico expresando que se había producido un cambio fundamental y regresivo en las negociaciones, pretendiendo el REINO UNIDO sustituirlas por una discusión sobre la llamada cooperación económica.

El 04FEB76 el incidente del buque SHACKLETON con una unidad de la Armada Argentina llevó las relaciones bilaterales a sus más bajos niveles.

Días después se realizó una reunión en NUEVA YORK entre el entonces Canciller argentino QUIJANO y el Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores ROWLANDS, durante la cual el gobierno británico entregó un borrador en el que se recordaban trabajos científicos en

carados desde 1946 por GRAN BRETAÑA, respecto de los cuales el realizado por SHACKLETON sería una continuación. Afirmaba también que la misión no era parte de ninguna política previsible británica para garantizar la independencia de las MALVINAS, señalando asimismo con relación al petróleo que, si bien se presumía su existencia, su exploración y explotación no podría hacerse antes de 15 o 20 años.

B) Segunda etapa (1976-1979)

- Reunión de PARIS (JUL76)

El JUL 76 se llevó a cabo en PARIS una reunión que tuvo carácter informal, preparatorio y confidencial, en la cual se acordaron los siguientes anteproyectos, señalados como objetivos de la conversación:

- El estudio de una "hipotética futura relación constitucional entre las MALVINAS y la ARGENTINA" (definida por nuestra delegación como "soberanía").
- El posible emprendimiento de negociaciones sobre cooperación económica en el ATLANTICO SUR, las que se deberían realizar sin perjuicio de las respectivas posiciones de las partes acerca de la soberanía sobre las islas (lo que se denomina "paraguas de soberanía").

- Reunión de BUENOS AIRES (AGO76)

En AGO76, en una reunión realizada en BUENOS AIRES, la delegación argentina incluyó en primer lugar la cuestión de la soberanía , aceptando la inclusión del tema cooperación económica (como demostración de buena voluntad y para facilitar el logro de un efectivo progreso) que podía ser concretada a través de un "Régimen compartido de administración" que proporcionara un adecuado mecanismo para la regulación de las actividades económicas en MALVINAS, GEORGIAS y SANDWICH del SUR y espacios marítimos submarinos correspondientes. Esta propuesta quedó a estudio de la delegación británica, haciéndose evidente el interés de GRAN BRETAÑA por la explotación de los recursos del Atlántico Sudoccidental, ya que en las negociaciones efectuadas a partir de 1966 hasta 1974 inclusive no se había planteado el problema de las dependencias. No obstante -se afirmaría más tarde- "cualquier cambio que se propusiera debería ser aceptable para los isleños, cuyos intereses y bienestar constituyen nuestra principal preocupación".

La parte británica presentó en esta reunión un documento de trabajo titulado "Proyecto de Cooperación para el Atlántico Sur", en el cual se expresaba que debido al interés de terceros Estados en el Atlántico sudoccidental, los gobiernos británico y argentino deberían imponer la necesidad de una clara autoridad administrativa sobre las

zonas marítimas del área, estableciendo un mecanismo para regular y determinar las actividades económicas en la zona. En tal sentido, la delegación argentina, una vez más, consideró imperativo hallar una solución definitiva al problema juridiccional para abordar el tema del desarrollo económico.

En SET76 el Comité de los 24 adoptó una recomendación que el 17 de diciembre la Asamblea General de las Naciones Unidas reprodujo bajo el número 31/49 (ANEXO 5). Esta Resolución, luego de agradecer los esfuerzos argentinos y pedir la aceleración de las negociaciones, incorporó una cláusula instando a las partes a abstenerse, mientras durara la negociación, de adoptar decisiones que entrañaran la introducción de modificaciones unilaterales en la situación.

En FEB77 el subsecretario de Relaciones Exteriores para AMERICA LATINA Ted ROWLANDS visitó BUENOS AIRES y se hizo pública la iniciación de las negociaciones.

La parte argentina propuso en esta ocasión los siguientes términos de referencia:

- Con respecto a la soberanía, obtener mediante acuerdo una solución definitiva sobre las MALVINAS, GEORGIAS y SANDWICH del SUR, incluyendo los espacios marítimos y submarinos.

- Con respecto a la cooperación económica, podrían emprenderse paralelamente negociaciones en el Atlántico Sudoccidental, las que se deberían realizar sin perjuicio de las respectivas posiciones de las partes acerca de la soberanía sobre las islas.

Previo al encuentro, el gobierno británico había solicitado que las tratativas sobre cooperación económica fueran denominadas "negociaciones". Así entonces, mientras que las "negociaciones" recomendadas por las Naciones Unidas se referían al tema soberanía, el gobierno británico prefería reservar el término exclusivamente para lo referente a "cooperación económica". No fue posible durante esta reunión llegar a un acuerdo sobre los términos de referencia, los que fueron acordados finalmente en ABR77 cuando se hizo constar que ambos gobiernos habían decidido mantener "negociaciones" sobre soberanía respecto de las Islas MALVINAS, GEORGIAS y SANDWICH del SUR y sobre cooperación económica abarcando a dichos territorios en particular y al Atlántico Sudoccidental en general.

- Reunión de ROMA (JUL77)

En virtud de ello, en JUL77 se llevó a cabo en ROMA una tercer rueda de negociaciones en la que el gobierno argentino manifestó la importancia que revestía el hecho que el tema de la cooperación económica marchara "de la mano" con el de soberanía, pues "sería inaceptable continuar las negociaciones si ello no fuera así".

Nuestra delegación propuso en esta oportunidad la constitución de dos grupos de trabajo, en los que se trataría el tema "soberanía" y "cooperación económica" respectivamente. A esta propuesta la delegación británica manifestó que creía no estaban dadas las condiciones para el establecimiento de los mencionados grupos, insistiendo, por su parte, en dividir el problema en tres secciones: territorios habitados, deshabitados y zonas marítimas, lo cual no fue aceptado por la delegación argentina, afirmando ésta que en el comunicado conjunto de ABR77 se habían acordado dos grandes temas, soberanía y cooperación y no tres.

- <u>Reunión de NUEVA YORK</u> (DIC77)

En DIC77 se realizó en NUEVA YORK una nueva ronda de negociaciones (la cuarta).

Durante el desarrollo de esta reunión, la delegación británica comenzó diciendo que tal como estaban expuestas, las respectivas posiciones (soberanía y cooperación) aparecían como irreconciliables y que si lo que quería la ARGENTINA era el ejercicio pleno de los atributos de la soberanía sobre las islas, esto era muy difícil.

Asimismo, en esta reunión GRAN BRETAÑA rechazó un proyecto propuesto en SET77 por el cual argentinos y británicos ejercerían mutuamente aspectos referentes a la administración en las islas.

Insistió mucho la delegación británica en que su único interés en la controversia era la situación de los isleños y la voluntad de éstos de mantenerse británicos y conservar su estilo de vida.

Finalmente se acordó la constitución de grupos de trabajo sobre soberanía y cooperación, cuya primer reunión tuvo lugar en LIMA entre el 15 y el 17FEB78.

En esta oportunidad, nuevamente la delegación argentina insistió en el proyecto de administración conjunta, que, al igual que el de SET 77 fue rechazado, ya que "cualquier esquema de este tipo, propuesto por la ARGENTINA, constituia un cambio sústancial en el sistema de vida de los isleños".

La delegación británica en esta reunión expresó que su gobierno continuaba rechazando el enfoque argentino del problema de soberanía, debido a que nuestro país buscaba determinar cuándo y cómo GRAN BRETAÑA aceptaría el enfoque argentino sobre las islas y zonas marítimas. Esta posición es la que rechaza GRAN BRETAÑA ya que su enfoque consiste en buscar una solución práctica por la vía de la cooperación económica, en particular con referencia a las zonas marítimas.

A pesar de las diferencias de enfoque entre ambas delegaciones, la

británica entendía que el grupo de soberanía podía aportar una importante contribución al problema, dado que ambos países tenían certeza sobre su soberanía en relación con las islas, dependencias y zonas marítimas, por ello es que propuso trabajar bajo el paraguas de soberanía.

La delegación británica manifestó entonces que era necesario comenzar el trabajo de los grupos por áreas, donde sería más fácil llegar a acuerdos, distinguiendo al efecto tres zonas: espacios habitados, deshabitados y marítimos. Los progresos comenzarían por las áreas marítimas, territorios deshabitados y territorios habitados, en ese orden.

Posteriormente surgió un desacuerdo ya que la delegación británica afirmaba creer que la Plataforma Continental formaba parte de la controversia, demostrando la delegación argentina que no existía el pretendido acuerdo sobre el ámbito de la controversia y el hecho de que la ARGENTINA hubiera aceptado negociar, como subtema del grupo cooperación económica, la posibilidad de encarar proyectos conjuntos de cooperación en las áreas marítimas vecinas a las islas no debía ser interpretado como admisión de que tales áreas podían considerarse como parte de la controversia.

Esta posición argentina en materia de Plataforma Continental fue, a juicio de la delegación británica, lo que impidió llegar a acuerdos, agregando que no resultaba posible avanzar más en cuanto a los territorios deshabitados hasta que no se aclarase el problema del ámbito de la controversia.

Incidentalmente, durante estas conversaciones se plantéó el problema de la base argentina instalada en THULE del SUR, expresando la delegación británica preocupación por su mantenimiento y peligro de que se hiciera pública la instalación, dado que su existencia se mantenía en reserva.

En MAY78 se conoció en el REINO UNIDO todo lo referente a estas instalaciones, lo que no sólo provocó el descontento de los isleños por "ocultárseles temas que podrían afectar la situación" sino también un amplio debate en la Cámara de los Lores y posterior protesta del gobierno inglés.

Recordemos que las actividades desarrolladas en THULE del SUR condujeron al establecimiento de una estación científica "Corbeta Uruguay" y constituyeron la continuación de tareas llevadas a cabo durante las Campañas Antárticas de los años 1954/55 y 1956/57.

La delegación británica (grupo de trabajo sobre cooperación económica) mostró particular interés en una eventual cooperación en materia de hidrocarburos insistiendo en tratar éste en forma prioritaria en las conversaciones.

Con respecto a la pesca, la delegación británica exteriorizó también su interés en desarrollar una acción conjunta y efectuó amplios comentarios sobre la necesidad de una explotación racional que no pusiera en peligro la renovabilidad del recurso. Agregó que los recursos pesqueros, a diferencia de los petrolíferos, tenían existencia cierta y que por lo tanto requerían una acción urgente debido también a las explotaciones irracionales que llevaban a cabo terceros estados.

Manifestó además la delegación británica haber recibido solicitudes de autorización para pescar en la zona por parte de países de Europa Oriental, indicando asimismo que en relación a la pesca habrían mantenido contactos con la Comunidad Económica Europea (CEE).

Posteriormente y tras largas discusiones, se acordó que la inclusión de la CEE en la disputa representaría un elemento complicado y multiplicador de los problemas que ya se enfrentaban.

Nuestra delegación enfatizó también en este caso la necesidad de un planteo integral que abarcara no sólo las capturas sino también su procesamiento en las islas y ulterior comercialización, como también la creación de una flotilla pesquera con asiento en MALVINAS y mejoramiento de las facilidades postuarias de las islas.

Ante la afirmación británica de que con la evolución del nuevo Derecho del Mar, el REINO UNIDO resolvería aplicar su jurisdicción sobre las 200 millas de zona de pesca en el mar que rodea a las islas y sus dependencias, lo cual le permitiría otorgar concesiones para la exploración y eventual explotación, nuestra delegación respondió que una decisión de tal naturaleza produciría un elemento superturbador en las negociaciones. Por ello, este punto quedó en suspen o y a la espectativa de una flexibilización por el grupo soberanía.

- Reunión de GINEBRA (DIC78)

Entre el 18 y el 20DIC78 se reunieron en GINEBRA las delegaciones de ARGENTINA y GRAN BRETAÑA.

Respecto de las dependencias, la parte británica demostró gran interés en progresar en la cooperación económica en las zonas marítimas de esta región, en particular en orden a la pesca y a una acción común frente a terceros, pero contrariamente a lo que había dejado entreverse en la reunión de LIMA donde pareció supeditar ese avance a los arreglos juridiccionales sobre dichas áreas, presentó una propuesta de coadministración cuya característica fundamental fue la de haber sido concebida bajo el "paraguas de soberanía".

La propuesta británica presentaba otras características como la de incluir la plataforma continental; referirse a la necesidad de una declaración británica reivindicando las 200 millas e incluir una

curiosa disposición indagando sobre qué "aguas que estén bajo jurisdicción argentina" deseábamos que quedaran incluidas en el convenio de pesca. Un similar interés demostraron con relación a la plataforma próxima a nuestro territorio continental y ajena a toda posible disputa sobre soberanía. De esta manera la parte británica se valía de esta oportunidad para sondear a nuestro gobierno sobre las posibilidades de cooperación en materia de pesca y también de hidrocarburos, dentro del contexto más amplio de la relación bilateral entre los dos países.

La delegación argentina comenzó por rechazar enfáticamente la posibilidad de avanzar bajo el "paraguas de soberanía".

En reafirmación de su posición presentó una propuesta que partía del reconocimiento de soberanía en nuestro favor en GEORGIAS y SANDWICH del SUR y establecía la administración de la zona de pesca de esos archipiélagos por un Organismo Binacional.

La delegación británica rechazó claramente la posibilidad de partir de una transferencia de soberanía en favor de ARGENTINA sobre las islas mencionadas, aclarando que todo arreglo sobre territorios debía ser parte de un entendimiento global que debía cubrir todas las áreas bajo disputa. Indicó que ahora no veía solución a los problemas de soberanía y que desde el punto de vista práctico lo más importante era lo referido a la pesca.

Respecto del convenio de cooperación científica en las GEORGIAS y SANDWICH del SUR la parte británica lo concibió como el único medio para dar solución a la situación creada por la instalación de la base científica argentina en THULE DEL SUR. Respecto de este convenio, se trataron los siguientes aspectos: ámbito geográfico de la aplicación; limitación de la aplicación del convenio a instalaciones ya existentes; cláusula de reserva de soberanía y vinculación con un arreglo integral de la disputa.

A pesar de todo, este convenio no llegó a concretarse debido fundamentalmente a la oposición de los habitantes de las islas, quienes se sintieron marginados por la Corona al no habérseles revelado en su oportunidad las actividades en THULE, como así también a la posición británica de querer limitar la actividad científica argentina a THULE solamente, evitando de esta manera la instalación de nuevas bases.

- <u>Reunión de NUEVA YORK</u> (MAR79)

Entre el 20 y el 23MAR79 se llevó a cabo en NUEVA YORK una nueva reunión entre las delegaciones de ARGENTINA y el REINO UNIDO.

En este encuentro se logró clarificar la posición británica referente al aspecto de la soberanía, que la delegación argentina había solicitado a través de dos cuestionarios en GINEBRA. De ella surge fundamentalmente que el objetivo máximo del REINO UNIDO sería lograr que la ARGENTINA abandonara sus reclamos de soberanía. Sin embargo, habiendo tomado conciencia el REINO UNIDO de la firme posición argentina al respecto, se procuraría conciliar ambas posturas, lo cual -si bien en el terreno de la lógica no quedaba excluido- se vería dificultado en la práctica por el "principio de la autodeterminación" sostenido por los británicos. Por lo tanto

-para los ingleses- cualquier solución debería ser aceptable para los isleños, no sólo en cuanto a soberanía sino también en cuanto a cooperación económica en MALVINAS y sus dependencias.

La ARGENTINA, por su parte, replicó con varios argumentos, señalando especialmente la propuesta de CALLAGHAN de 1976 en la que se señalaba, como uno de los temas que deberían tratarse en la negociación, la naturaleza de una futura hipotética relación constitucional entre MALVINAS y la ARGENTINA.

Respecto de GEORGIAS y SANDWICH del SUR, la delegación británica pretendía avanzar en explotación económica bajo el "paraguas de soberanía", posición que no fue aceptada por nuestro país.

La delegación argentina manifestó que se hallaba dispuesta a flexibilizar su posición de la propuesta de GINEBRA, en el sentido de considerar la inclusión de un plazo en la restitución, en favor de la ARGENTINA, de la soberanía sobre las islas en cuestión, eventualmente ligado a la solución global de la disputa.

Esta actitud fue bienvenida por la delegación del REINO UNIDO la que, sin embargo, expresó que no estaba en condiciones de moverse de su propia posición, tal como había sido expuesta en GINEBRA.

En vista de la imposibilidad de llegar a acuerdos en las cuestiones de principio, ambas delegaciones convinieron en abordar los aspectos del eventual arreglo en forma hipotética, es decir, condicionando a que tal acuerdo se alcanzara en otro momento.

C) Tercera Etapa -Gobierno Conservador-

En MAY79 se realizaron las elecciones generales que determinaron el triunfo del Partido Conservador con mayoría absoluta en el Parlamento.

En JUL79 el nuevo Subsecretario de Relaciones Exteriores para AMERICA LATINA, Nicholas RIDLEY, visitó las islas; este hecho obedeció a la necesidad de tomar contacto directo con los habitantes del archipiélago así como con funcionarios argentinos para tratar temas de interés común, centrando su atención en la cuestión MALVINAS, fundamentalmente.

Fue en este encuentro cuando se resolvió elevar la jerarquía de los funcionarios (que hasta entonces era de Encargado de Negocios) y concretar la reposición de Embajadores.

RIDLEY en ningún momento criticó la gestión que el gobierno laborista había desarrollado con respecto a MALVINAS, manifestando su deseo de continuar las negociaciones que hasta el momento se venían desarrollando.

En general este primer encuentro fue positivo ya que en principio se puso de manifiesto un interés negociador.

Entre los días 28, 29 y 30 ABR se realizó en NUEVA YORK un nuevo encuentro entre las delegaciones argentina y británica, encabezadas respectivamente por el entonces Subsecretario de Relaciones Exteriores CAVANDOLI y el Subsecretario de Estado RIDLEY.

Las discusiones abarcaron la situación de las islas MALVINAS y demás temas conexos con el Atlántico Sur, acordándose mantener reuniones en el futuro para continuar las tratativas.

El 25SET80 los Cancilleres de ambos países, Lord CARRINGTON y PASTOR, se reunieron en NUEVA YORK durante la XXXV Conferencia de las Naciones Unidas. En este encuentro hubo coincidencias en el sentido de que había que hacer importantes esfuerzos para continuar con las negociaciones.

Entre el 22 y 29NOV80 Nicholas RIDLEY visitó por segunda vez el archipiélago, donde mantuvo contactos con representantes de la población, proponiendo tres posibilidades sobre el status futuro de las islas:

- Condominio argentino-británico sobre el archipiélago.
- Congelamiento de las negociaciones, permaneciendo en el status-quo actual.
- Soberanía argentina pero instantáneo arrendamiento de las islas al gobierno británico por un período determinado (lease back).

Si bien RIDLEY se mostró partidario de la tercer propuesta, expresó tanto en las islas como en las Cámaras del Parlamento en LONDRES (donde se originaron duros debates en torno al tema) que eran los habitantes de las islas quienes debían decidir su futuro.

Fue así como en ENE81 el Consejo Legislativo del archipiélago no aceptó ninguna de las propuestas de RIDLEY, conviniéndose en continuar con las conversaciones siempre que las islas tuvieran una representación directa en el diálogo y reclamando congelar el tema "soberanía" por un período determinado.

A pesar de que nuestra Cancillería afirmó que la resolución del Consejo Legislativo no afectaba a nuestro país ya que no se negociaba con los isleños, el 23FEB81 se reanudaron las negociaciones en NUEVA YORK y en ellas participaron por primera vez dos representantes del Consejo de las islas: Stuart WALLACE y Adrian MONK. En esta oportunidad RIDLEY transmitió el deseo de los isleños de obtenes un congelamiento del tema soberanía por veinte años, pedido que no fue aceptado por la delegación argentina.

A fines de SET81, se entrevistaron en NUEVA YORK el Canciller británico Lord CARRINGTON y su homólogo Oscar CAMILLON. En este encuentro acordaron acelerar las negociaciones y se trataron varias soluciones posibles para las islas, sin que se diera a conocer un comunicado oficial al respecto.

Factores que inciden en las negociaciones.

En estas negociaciones bilaterales entre ARGENTINA y GRAN BRETAÑA influyen permanentemente en forma directa una serie de organizaciones tales como:

El "FALKLAND ISLAND COMMITTEE"(UKFIC), cuya principal función -según publicaciones emitidas por dicho comité- es asegurar que los habitantes de las islas sean libres para decidir su propio futuro, sin estar sujetos a la presión de ningún sector. Lo cierto es que su accionar se concentra en defender el derecho de los isleños para hacer propia la dirección de su soberanía. Con este propósito trabajan en el Parlamento, como así también sobre la opinión pública a través de una dirección de relaciones públicas que recibe el nombre de Oficina de las Islas MALVINAS (FALKLAND ISLAND OFFICE= FIO-).

Según afirman estas mismas publicaciones, el apoyo económico de este organismo proviene de intereses económicos de las islas, así como de donaciones que efectúan sus miembros.

Existe un Comité local en Puerto STANLEY elegido anualmente en asamblea pública, que es la sucursal del comité del REINO UNIDO.

Se afirma asimismo que el UKFIC no tiene motivación comercial.Sin embargo, el "SOUTH ATLANTIC FISHERIES COMMITTEE"(Comité de Pesquería del Atlántico Sur), cuyo Presidente y Vice-Presidente son, al mismo tiempo, miembros del UKFIC, presentó una propuesta al gobierno británico (a principios de 1978) para realizar una investigación sobre pesca en el área circundante a las MALVINAS. Los representantes del UKFIC, por su parte, se reunieron con el Secretario de Estado Nicholas RIDLEY el 28AGO79, donde éste les explicó que el gobierno deseaba alentar el desarrollo de las islas por medio de inversiones privadas. En la referida reunión se habló también acerca de posibles negociaciones con la ARGENTINA: pesca, explotación de otros recursos (petróleo), así como de las relaciones del Foreign Office con el Comité.

La Oficina de las Islas Malvinas publicó además un artículo en FEB79 donde se analizaban las posibilidades económicas de la zona, titulado "Las Islas FALKLAND, el nuevo MAR DEL NORTE británico".

El Sr. Nigel FISHER, miembro del Comité y parlamentario conservador, quien además se desempeñó como Subsecretario de Estado para el Commonwealth y las colonias en 1963-64, pidió al gobierno, en una sesión parlamentaria de FEB79, que se dedicara urgentemente a desarrollar y explotar los recursos de las islas. Hizo referencia a las riquezas de pesca y posiblemente de petróleo en dicho mar y enfatizó el deber británico de diversificar y desarrollar la economía de las islas, para evitar la disminución de la población y mantener la comunidad británica allí.

La"FALKLAND ISLANDS RESEARCH AND DEVELOPMENT ASSOCIATION"(Asociación para la investigación y el desarrollo de las Islas Malvinas), se autodefine como una asociación voluntaria de miembros con los objetivos de"representar los intereses de las FALKLAND" y "promover el desarrollo económico, cultural y social de las islas para el beneficio de sus habitantes".

El grupo "FRIENDS OF THE FALKLAND ISLANDS"(Amigos de las Islas Malvinas) es un conjuntó no demasiado identificado, formado especialmente por jóvenes que buscan miembros para la asociación anteriormente citada.

La actividad llevada a cabo por estas organizaciones a través de la FALKLAND ISLANDS OFFICE (Oficina de las Islas Malvinas. Organo de dirección de relaciones públicas del UKFIC – Comité de las Islas Malvinas–), para lograr la conformidad y satisfacción de los isleños, es intensa. La oficina edita por ejemplo, un periódico donde se incluyen todas las noticias concernientes a las islas:debates parlamentarios al respecto, ceremonias realizadas en la metrópoli relacionadas con el archipiélago, tratativas sobre inversiones en la zona, etc. En síntesis el UKFIC, con todas estas organizaciones, actúa como una fuerza política foránea manejada desde LONDRES, cuya delegación local la integran"casualmente" las autoridades de la FALKLAND ISLANDS COMPANY en Puerto STANLEY.

La "FALKLAND ISLANDS COMPANY" (Compañía de las Islas Malvinas–FIC) es la que comercia toda la lana de las islas, siendo propietaria, a través de una subsidiaria directa, de un único navío de transporte que recorre los puertos de las islas y se encarga de las ventas. Posee además la mayor parte de las acciones de compañías menores que se dedican a almacenamiento, comercio al por mayor y menor, e embarque de pescado, suministro de equipos, alquiler de maquinarias y venta de tierras entre otros, ejerciendo de esa manera un monopolio en la economía de las islas.

Debido a su gran influencia, y a su actividad, ocupa un gran número de personas en STANLEY y en el interior, que políticamente seguirán todo aquello que preconice el UKFIC. De allí el papel político que juega la FIC a través de este Comité con sede en LONDRES, donde no pocos miembros de la Cámara de los Lores que tienen intereses directos en la Compañía, influyen en sus decisiones.

En 1977 otra compañía de origen británico, la "COALITE GROUP LIMITED", pasó a ser propietaria de la FIC, haciéndose pública la noticia recién en septiembre de 1981.

Esta compañía que originalmente se dedicaba a la explotación carbonífera, actualmente habría extendido su interés a la comercialización, exploración y extracción petrolífera, a través de la intervención en licitaciones para la cuenca del Mar del Norte y a la adquisición de importantes subsidiarias. Referido a esta pri–

Ley de Ciudadanía Británica (OCT81)

El 30OCT81, con el Consentimiento Real entró en vigor la nueva Ley de Ciudadanía británica, la que se había discutido previamente en la Cámara de los Comunes y en la de los Lores. La mencionada ley establece tres categorías dentro de la ciudadanía británica:

- Ciudadanía británica de primera categoría, que comprende a los nacidos en el REINO UNIDO, en las Islas del Canal , en la Isla de MAN y en GIBRALTAR.
- Ciudadanía británica de segunda categoría, que abarca a los oriundos de los territorios dependientes británicos (colonias)
- Ciudadanía británica de tercera categoría (territorios de Ultramar), referida a los nacidos en las ex-colonias británicas.

Esta nueva ley otorga el derecho automático de residencia en el REINO UNIDO sólo a los ciudadanos incluidos en la primera categoría. Es así que,en virtud de ella, los habitantes de MALVINAS, entre otros, tendrán un pasaporte británico pero no el derecho automático a residir en la "madre patria".

La mencionada ley originó serias controversias y campañas en favor de los residentes de MALVINAS:

- A principios de 1981, el diario THE TIMES publicó una carta enfatizando el caso de los isleños, firmada por Sir John LAPSLEY, el Capitán P. VINCENT y el Sr. Lionel DAILLIE (miembro del Comité de las Islas Falkland -UKFIC-).
- En JUN81 el Parlamentario conservador Michael SHERSBY propuso una modificación de la ley, según la cual se le concedería a las islas el mismo status que a las Islas del Canal. La moción fue rechazada.
- En JUL81, cuando la ley debió ser debatida en la Cámara de los Lores, la Baronesa VICKERS propuso una modificación similar a la anteriormente expuesta, la que no fue presentada en el momento del debate.
- En OCT81 la Baronesa VICKERS reintrodujo su propuesta. Después de un debate de más de una hora de duración, 90 parlamentarios votaron en favor de la misma y 90 en contra. Debido a este empate y conforme las reglas vigentes, correspondía el voto del Presidente de la Cámara, quien rechazó la propuesta de modificación de la ley para el caso MALVINAS.
- Cuando la ley volvió a la Cámara de los Comunes para ser debatida por última vez, el parlamentario SHERSBY propuso conceder a los isleños el mismo status otorgado a los gibraltareños durante un debate en la Cámara de los Lores sobre las bases del inminente ingreso de ESPAÑA a la CEE. Sin embargo, esta moción no fue formalmente presentada y la ley fue definitivamente aprobada tal como se establece en el primer párrafo.

mera actividad según declaraciones realizadas por su Presidente, Sr. NIDDHAN, la Coalite Group habría intentado negociar una participación directa en la séptima ronda de negociaciones "off shore" en el Mar del Norte, a través de un consorcio liderado por una gran empresa petrolera.

El interés del grupo Coalite en adquirir importantes subsidiarias conectadas con la actividad petrolera, pondría de manifiesto que el grupo no está en la actualidad interesado en la FIC, sino en la "Charrington" (empresa petrolera de la que dependía la FIC), ya que la principal actividad de la Compañía de las Islas Malvinas gira en torno de la lana. Sin embargo, tampoco se puede descartar la importancia que adquiriría la FIC ante la eventual explotación de hidrocarburos en la zona debido al dominio que ésta ejerce sobre las islas.

Entre algunas de las subsidiarias de "Coalite Group Limited" figuran:

- Coalite Oil and Chemical Limites, complejo que posee otras firmas que cubren un amplio espectro, en el que se encuentra el transporte e instrumentos científicos.

- Charrington Fuel Oil Limited, que se especializa en la distribución de combustibles líquidos.

- Dundee and Peers and London Shipping Co., que se dedica al transporte marítimo.

- Dundee Petrosea Limited, de la que posee el 50% de las acciones y cuya actividad es el transporte marítimo, únicamente en el rubro del petróleo.

Finalmente otro aspecto que incide directamente en esta compleja situación es el acercamiento evidenciado por CHILE hacia el REINO UNIDO - desde principios de 1980- que comprende también, actualmente, un incremento en las relaciones con las islas. En este sentido, publicaciones periodísticas chilenas han demostrado (OCT81) un manifiesto interés en la problemática de MALVINAS, no sólo desde el punto de vista económico (comercio de ganado ovino con las islas) sino también porque el tema -según el diario "EL MERCURIO"- tiene injerencia en la reclamación británica en la ANTARTIDA y en sus aspiraciones sobre la delimitación marítima en la boca oriental del Estrecho de Magallanes.

CONCLUSIONES

La posición británica en materia de soberanía se ha endurecido a través del tiempo, fundamentalmente desde 1974, fecha en que aparecen indicios concretos sobre la posible existencia de hidrocarburos y recursos renovables en la zona.

Con esta información el REINO UNIDO lanza la novedosa fórmula de "cooperación económica" y da a conocer su interés en lograr acuerdos en lo que respecta a la exploración y explotación de los presuntos recursos. Esta fórmula se ve aún más justificada a partir del Informe SHACKLETON (JUL 76) al afirmar que el estado de estancamiento en que se encuentran las islas continuará sin modificaciones si no se cuenta con la cooperación argentina.

Cabe recordar que la situación de las islas en Derecho Internacional, su aptitud o no para generar espacios marítimos y la extensión de éstos , son temas aún no resueltos, como lo demuestran los desarrollos de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar. Al respecto, la misma crea cierta preocupación a GRAN BRETAÑA debido fundamentalmente a la sentencia en el caso anglo-francés en la que se desconoce a las islas británicas (GUERNESEY y JERSEY), cercanas a FRANCIA, la posibilidad de generar plataforma continental.

Prueba del pasado avance británico hacia la exploración y explotación de recursos, lo constituye el problema del "paraguas de soberanía". Con este término, en un principio se cubrían las etapas de negociación en busca de una solución pero, a partir de 1977, la delegación británica intenta hacer de ella una fórmula mediante la cual ambas partes deberían lanzarse a la exploración y explotación de recursos, previo congelamiento de las posiciones en materia de soberanía.

Es a partir del Informe GRIFFITHS, junto con el avance de la Conferencia del Mar en materia de 200 millas, que el gobierno británico decidió ampliar la controversia inicial incluyendo las GEORGIAS y SANDWICH del SUR y espacios marítimos vecinos.

La incorporación del tema económico en las negociaciones se estima como positivo ya que brinda nuevos argumentos que podrían flexibilizar la posición británica en el reconocimiento de la soberanía argentina sobre MALVINAS, GEORGIAS y SANDWICH del SUR, cuidando que no se transforme en un elemento capaz de desviar las negociaciones del objetivo prioritario.

Aunque los ingleses siempre argumentaron el principio de la autodeterminación de los isleños en la cuestión MALVINAS, inscripto en la Resolución 1514 de las Naciones Unidas denominada "declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales", el tiempo va demostrando que si bien constituyó en oca-

siones un fundamento concluyente en el ámbito bilateral, se debía sobre todo a la necesidad británica de ganar tiempo en procura de alcanzar algún tipo de acuerdo que le redituara beneficios económicos y que conformara la posición de la ARGENTINA. Prueba de ello han sido por un lado, las propuestas de RIDLEY en MALVINAS el pasado NOV80 (condominio argentino-británico sobre el archipiélago; congelamiento de las negociaciones; y soberanía argentina pero instantáneo arrendamiento de las islas al gobierno británico -lease back-) y por otro, la discusión en la Cámara de los LORES el 30 de junio de 1981 en la que se manifiesta en general la necesidad de encontrar una solución negociadora abordando definitivamente el tema soberanía.

Aunque la decisión del Consejo de las Islas de congelar las negociaciones y la aceptación de ello por los británicos evidencia en principio el peso que en la cuestión siguen ejerciendo los isleños y el valor de la autodeterminación, el consentimiento británico al respecto también se debería a que ninguna de las alternativas satisfizo la tradicional e intransigente posición de nuestro país.

Es este aspecto el que demuestra un cambio en la situación y el que motivaría la búsqueda de opciones más convenientes por parte del REINO UNIDO, en procura de aquella que permita satisfacer a ambos gobiernos. Ello, de ser concretado, podría marginar el criterio de la autodeterminación, lo cual no deja de ser percibido por los isleños ya que, al parecer, están convencidos de una auténtica crisis entre ellos y el REINO UNIDO, en la que además influye la nueva ley de ciudadanía en virtud de la cual son considerados ciudadanos de segunda categoría.

Esta nueva ley, si bien provoca un efecto favorable para la posición de nuestro país ya que origina el descontento isleño respecto del gobierno británico, produce al mismo tiempo, en los pobladores de las islas, un sentimiento de aislamiento (agudizado por el anuncio del retiro del ENDURANCE para 1982) que los aferra aún más a sus tradiciones y costumbres, las que ven de alguna manera protegidas por una administración británica.

Asimismo, la imposibilidad de residir en GRAN BRETAÑA y verse de alguna manera forzados a permanecer en las islas, refuerza la convicción de los malvinenses de su derecho a participar activamente en las decisiones que se adopten, dificultando las negociaciones, hasta el momento, bilaterales.

Respecto del FALKLAND ISLAND COMMITTEE y asociaciones conectadas con él, su accionar, tanto en el ámbito político como cultural y psicológico, fortalece los vínculos existentes entre los habitantes de las islas y la metrópoli, debilitando la posibilidad de que los isleños opten por no depender más del REINO UNIDO para incorporarse a la ARGENTINA, eventualmente.

Las motivaciones de esta defensa de las islas en favor de GRAN BRE

TAÑA creemos que deberían buscarse en el juego de intereses económicos provenientes de sectores privados donde la FALKLAND ISLANDS COMPANY también debe tenerse en cuenta. Es más, la relación entre el Comité y la Compañía se hace evidente ante el hecho que los miembros del FALKLAND ISLANDS COMMITTEE en las MALVINAS son, al mismo tiempo, las autoridades de la FIC.

Es por todo ello que, desde el punto de vista de la integración futura del territorio continental con las islas, la misma avanza con lentitud en la captación de la voluntad de los isleños debido a la renuencia británica y a la campaña llevada a cabo por esos grupos interesados en neutralizar lo positivo del accionar argentino en el archipiélago.

Resulta importante destacar que ante la iniciación y continuación de las negociaciones, el isleño, como cualquier ser humano, pero fundamentalmente por su condición de isleño y por su situación tan especial en MALVINAS, posee un produndo sentimiento conservador, siendo por ello reacio a modificaciones y cambios, lo que implica una total falta de seguridad ante el conflicto. A este situación se suman otros factores que también inciden negativamente en su actitud con respecto a la ARGENTINA:

- Inestabilidad política argentina frente a la continuidad institucional británica.
- Diferencias de lenguas, tradiciones, costumbres, procesos históricos y sistema jurídico.
- Amplio margen de desconocimiento de la realidad nacional argentina por parte de los pobladores de las islas.
- Tema de los derechos humanos.

Finalmente, con respecto a CHILE, el interés demostrado por este país sobre el archipiélago, en momentos en que las negociaciones entre la ARGENTINA y GRAN BRETAÑA atraviesan una situación crítica, es el resultado de una coherente política expansionista orientada a convertirlo en la alternativa para GRAN BRETAÑA ante la posibilidad de que la ARGENTINA adopte una actitud más enérgica en su política respecto de GRAN BRETAÑA. Con ello CHILE obtendría entonces la justificación para materializar su objetivo de acceder al Atlántico Sur, presionando aún más sobre el espacio geopolítico y geoestratégico de la ARGENTINA en esta región y debilitando su accionar reivindicatorio.

NOTA: Se agregan al final del presente componente, además de los anexos citados oportunamente, los siguientes:

ANEXO Nº 6: Hechos significativos en el caso MALVINAS y puntos importantes de cada rueda.
ANEXO Nº 7: Gobiernos argentinos y británicos a los largo de las negociaciones.

NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA GENERAL

Resoluciones aprobadas por la Asamblea General durante su decimoquinto período de sesiones.

Volumen I

20 de setiembre - 20 de diciembre de 1960
Suplemento nº 16 (A/4684), págs.70/71

RESOLUCION 1514 (XV)

DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES

La Asamblea General

Teniendo presente que los pueblos del mundo han proclamado en la Carta de las Naciones Unidas que están resueltos a reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de los derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas y a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad,

Consciente de la necesidad de crear condiciones de estabilidad y bienestar y relaciones pacíficas y amistosas basadas en el respeto de los principios de la igualdad de derecho y de la libre determinación de todos los pueblos, y de asegurar el respeto universal de los derechos humanos y las libertades fundamentales para todos sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión, y la efectividad de tales derechos y libertades,

Reconociendo el apasionado deseo de libertad que abrigan todos los pueblos dependientes y el papel decisivo de dichos pueblos en el logro de su independencia,

Consciente de los crecientes conflictos que origina el hecho de negar la libertad a esos pueblos o de impedirla, lo cual constituye una grave amenaza a la paz mundial,

Considerando el importante papel que corresponde a las Naciones Unidas como medio de favorecer el movimiento en pro de la independencia en los territorios en fideicomiso y en los territorios no autónomos,

Reconociendo que los pueblos del mundo desean ar-

///.

dientemente el fin del colonialismo en todas sus manifestaciones,

Convencida de que la continuación del colonialismo impide el desarrollo de la cooperación económica internacional, entorpece el desarrollo social, cultural y económico de los pueblos dependientes y milita en contra del ideal de paz universal de las Naciones Unidas,

Afirmando que los pueblos pueden, para sus propios fines, disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales sin perjuicio de las obligaciones resultantes de la cooperación económica internacional, basada en el principio del provecho mutuo, y del derecho internacional,

Creyendo que el proceso de liberación es irresistible e irreversible y que, a fin de evitar crisis graves, es preciso poner fin al colonialismo y a todas las prácticas de segregación y discriminación que lo acompañan,

Celebrando que en los últimos años muchos territorios dependientes hayan alcanzado la libertad y la independencia, y reconociendo las tendencias cada vez más poderosas hacia la libertad que se manifiestan en los territorios que no han obtenido aún la independencia,

Convencida de que todos los pueblos tienen un derecho inalienable a la libertad absoluta, al ejercicio de su soberanía y a la integridad de su territorio nacional,

Proclama solemnemente la necesidad de poner fin rápida e incondicionalmente al colonialismo en todas sus formas y manifestaciones;

Y a dicho efecto

Declara que:

1. La sujeción de pueblos a una subyugación, dominación y explotación extranjeras constituye una denegación de los derechos humanos fundamentales, es contraria a la Carta de las Naciones Unidas y compromete la causa de la paz y de la cooperación mundiales.

2. Todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación; en virtud de este derecho, determinan libre-

///.

mente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural.

3. La falta de preparación en el orden político, económico, social o educativo no deberá servir nunca de pretexto para retrasar la independencia.

4. A fin de que los pueblos dependientes puedan ejercer pacíficamente y libremente su derecho a la independencia completa, deberá cesar toda acción armada o toda clase de medidas represivas de cualquier índole dirigidas contra ellos, y deberá respetarse la integridad de su territorio nacional.

5. En los territorios en fideicomiso y no autónomos y en todos los demás territorios que no han logrado aún su independencia deberán tomarse inmediatamente medidas para traspasar todos los poderes a los pueblos de esos territorios, sin condiciones ni reservas, en conformidad con su voluntad y sus deseos libremente expresados, y sin distinción de razas, credos ni color, para permitirles gozar de una libertad y una independencia absolutas.

6. Todo intento encaminado a quebrantar total o parcialmente la unidad nacional y la integridad territorial de un país es incompatible con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

7. Todos los Estados deberán observar fiel y estrictamente las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas, de la Declaración Universal de Derechos Humanos y de la presente Declaración sobre la base de la igualdad, de la no intervención en los asuntos internos de los demás Estados y del respeto de los derechos soberanos de todos los pueblos y de su integridad territorial.

NACIONES UNIDAS

Distr.
LIMITADA

Vigésimo período de sesiones
Tema 23 del programa

A/RES/2065 (XX)
4 enero 1966

RESOLUCION APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL

[Sobre la base del informe de la Cuarta Comisión (A/6160)]

2065 (XX). Cuestión de las Islas Malvinas (Falkland Islands)

La Asamblea General,

Habiendo examinado la cuestión de las Islas Malvinas (Falkland Islands),

Teniendo en cuenta los capítulos de los informes del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales concernientes a las Islas Malvinas (Falkland Islands)1/ y en particular las conclusiones y recomendaciones aprobadas por el mismo relativas a dicho Territorio,

Considerando que su resolución 1514 (XV) de 14 de diciembre de 1960 se inspiró en el anhelado propósito de poner fin al colonialismo en todas partes y en todas sus formas, en una de las cuales se encuadra el caso de las Islas Malvinas (Falkland Islands),

Tomando nota de la existencia de una disputa entre los Gobiernos de la Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte acerca de la soberanía sobre dichas Islas,

1.- Invita a los Gobiernos de la Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte a proseguir sin demora las negociaciones recomendadas por el Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales a fin de encontrar una solución pacífica al problema, teniendo debidamente en

./.

1/ A/5800/Add.7, capítulo XXIII; A/6000/Add.7, capítulo XXII.

66-00215

./.

cuenta las disposiciones y los objetivos de la Carta de las Naciones Unidas y de la resolución 1514 (XV), así como los intereses de la población de las Islas Malvinas (Falkland Islands);

2.- Pide a ambos Gobiernos que informen al Comité Especial y a la Asamblea General, en el vigésimo primer período de sesiones, sobre el resultado de las negociaciones.

1398a. sesión
PLENARIA
16 diciembre 1965

ACUERDOS LOGRADOS CON LA POLITICA DE COMUNICACIONES -1971/72.

- Se estableció en BUENOS AIRES una Comisión Consultiva Especial encargada de estudiar y resolver todas las cuestiones derivadas del establecimiento de las medidas sobre comunicación.

- Se estableció un documento único para el tránsito de y hacia las islas.

- Se exceptuó del pago de impuestos a los isleños.

- Se autorizó la entrada de equipajes de los habitantes de las MALVINAS libres de derechos.

- Se autorizó la radicación de isleños en la ARGENTINA continental sin necesidad de aduana para sus efectos y automóvil.

- Se establecieron normas para facilitar el tránsito, el movimiento y las comunicaciones.

- GRAN BRETAÑA se haría cargo del Servicio Marítimo de Transporte y abastecimiento de las islas.

- La ARGENTINA debería establecer un servicio aéreo semanal entre el continente y las islas.

- Hasta tanto estuviera listo el aeródromo, el servicio debería efectuarse con aviones anfibios.

- Se fijaron normas para simplificar las prácticas y reglamentaciones.

- La ARGENTINA exceptuaría de enrolamiento y servicio militar a los malvineros.

- Se propugnaron medidas para facilitar el comercio

- Se establecieron comunicaciones postales, telegráficas y telefónicas.

- Se imprimió un matasellos de correo referido a la Declaración Conjunta.

- La ARGENTINA se comprometió a cooperar en salud, educación, técnica y agricultura.

- La ARGENTINA otorgaría becas a niños malvineros para estudiar en el continente.

- A través del acuerdo sobre abastecimiento de combustibles de 1971, YPF pasó a tener la exclusividad en la provisión de las islas y comenzó la construcción de la planta de almacenamiento de combustibles "ANTARES".

NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA GENERAL

Distr.
GENERAL
A/RES/3160 (XXVIII)
29 enero 1974

Vigésimo octavo período de sesiones
Tema 23 del programa

RESOLUCION APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL

/sobre la base del informe de la Cuarta Comisión (A/9417)/
3160 (XXVIII). Cuestión de las Islas Malvinas (Falkland)

La Asamblea General,

Habiendo estudiado la cuestión de las Islas Malvinas (Falkland),

Recordando su resolución 1514 (XV) del 14 de diciembre de 1960, que contiene la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales,

Recordando asimismo su resolución 2065 (XX) de 16 de diciembre de 1965, que invita a los Gobiernos de la Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte a proseguir sin demora las negociaciones recomendadas por el Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales a fin de encontrar una solución pacífica al problema de las Islas Malvinas (Falkland), teniendo debidamente en cuenta las disposiciones y los objetivos de la Carta de las Naciones Unidas y de la resolución 1514 (XV), así como los intereses de la población de las Islas Malvinas (Falkland),

Gravemente preocupado por el hecho de que han transcurrido ocho años desde la adopción de la resolución 2065 (XX) sin que se hayan producido progresos sustanciales en las negociaciones,

Consciente de que la resolución 2065 (XX) indica que la manera de poner fin a esta situación colonial es la solución pacífica del conflicto de soberanía entre los Gobiernos de la Argentina y del Reino Unido con respecto a dichas Islas,

./.

Expresando su reconocimiento por los contínuos esfuerzos realizados por el Gobierno de la Argentina, conforme a las decisiones pertinentes de la Asamblea General, para facilitar el proceso de descolonización y promover el bienestar de la población de las Islas,

1. Aprueba los capítulos del informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales concernientes a las Islas Malvinas (Falkland) 1/ y, en particular, la resolución aprobada por el Comité Especial el 21 de agosto de 1973 en relación con el Territorio 2/;

2. Declara la necesidad de que se aceleren las negociaciones previstas en la resolución 2065 (XX) de la Asamblea General entre los Gobiernos de la Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para arribar a una solución pacífica de la disputa de soberanía existente entre ambos sobre las Islas Malvinas (Falkland);

3. Insta en consecuencia a los Gobiernos de la Argentina y del Reino Unido a que, de acuerdo con las prescripciones de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, prosigan sin demora las negociaciones para poner término a la situación colonial;

4. Pide a ambos Gobiernos que informen al Secretario General y a la Asamblea General lo antes posible, y a más tardar en el vigésimo noveno período de sesiones, acerca de los resultados de las negociaciones encomendadas.

2202a. sesión plenaria
14 de diciembre de 1973

1/ A/9023 (parte II), cap.III; y A/9023/Add.6, cap.XXVII

2/ Véase A/9023/Add.6, cap.XXVII, párr. 12.

N A C I O N E S   U N I D A S

ASAMBLEA GENERAL

Distr.
GENERAL

Trigésimo primer período de sesiones
Tema 25 del programa

A/RES/31/49
17 diciembre 1976

RESOLUCION APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL

/sobre la base del informe de la Cuarta Comisión (A/31/362)/

31/49. Cuestión de las Islas Malvinas (Falkland)

La Asamblea General,

Habiendo examinado la cuestión de las Islas Malvinas (Falkland),

Recordando sus resoluciones 1514 (XV) de 14 de diciembre de 1960, 2065 (XX) de 16 de diciembre de 1965 y 3160 (XXVIII) de 14 de diciembre de 1973,

Teniendo presentes los párrafos relacionados con esta Cuestión contenidos en la Declaración Política aprobada por la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados, celebrada en Lima del 25 al 30 de agosto de 1975 1/; y en la Declaración Política aprobada por la Quinta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Colombo del 16 al 19 de agosto de 1976 2/,

Teniendo en cuenta el capítulo del informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales concerniente a las Islas Malvinas (Falkland) 3/ y, en particular, las conclusiones y recomendaciones del Comité Especial relativas a dicho Territorio 4/,

./.

1/ A/10217, anexo, párr. 87.
2/ A/31/197, anexo I, párr. 119.
3/ A/31/23/Add.9 (parte III), cap. XXX.
4/ Ibid., párr. 8.

70

./.

1. Aprueba el capítulo del informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales concerniente a las Islas Malvinas (Falkland) y, en particular, las conclusiones y recomendaciones del Comité Especial relativas a dicho Territorio;

2. Expresa su reconocimiento por los continuos esfuerzos realizados por el Gobierno de la Argentina, conforme a las decisiones pertinentes de la Asamblea General, para facilitar el proceso de descolonización y promover el bienestar de la población de las Islas;

3. Pide a los Gobiernos de la Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte que aceleren las negociaciones relativas a la disputa sobre soberanía, según se pide en las resoluciones 2065 (XX) y 3160 (XXVIII) de la Asamblea General;

4. Insta a las dos partes a que se abstengan de adoptar decisiones que entrañen la introducción de modificaciones unilaterales en la situación mientras las Islas están atravesando por el proceso recomendado en las resoluciones arriba mencionadas;

5. Pide a ambos Gobiernos que informen al Secretario General y a la Asamblea General lo antes posible acerca de los resultados de las negociaciones.

85a. sesión plenaria
1° de diciembre de 1976

HECHOS SIGNIFICATIVOS EN EL CASO MALVINAS Y PUNTOS IMPORTANTES DE CADA RUEDA.

-.- 1833: Ocupación británica de las islas e incorporación del archipiélago.
-.- 1945: Naciones Unidas adopta la Resolución 1514 denominada "Declaración sobre concesión de la independencia de los países y pueblos coloniales".
-.- 1964: El Comité de los 24 dispuso reconocer la existencia de una disputa entre ARGENTINA y GRAN BRETAÑA, imvitando a ambas partes a entablar negociaciones.
-.- 1965: (DICIEMBRE) Naciones Unidas adopta la Resolución 2065, la que consagra la posición argentina contraria a la aplicación del principio de autodeterminación.
-.- 1971: (JULIO). Concreción de la "Política de Comunicaciones".
-.- 1973: (DICIEMBRE). Naciones Unidas adopta la Resolución 3160, la que recuerda el objetivo de las negociaciones de poner fin a la situación colonial y reconocer los esfuerzos argentinos por promover el bienestar de la población.
-.- 1973: Comienza a adquirir relevancia la cuestión de los recursos naturales.
-.- 1974: (JUNIO). El gobierno británico propone un "Gobierno Compartido", lo que no es aceptado por ARGENTINA.
-.- 1975: El Informe GRIFFIT afirma la existencia de hidrocarburos en la zona que rodea el archipiélago.
-.- 1975: (OCTUBRE). El envío de la Misión SHACKLETON y el incidente con un buque de la armada argentina, lleva las relaciones bilaterales a sus más bajos niveles.
-.- 1976: (JULIO). Se lleva a cabo en PARIS la primer rueda de negociaciones, en la que se acuerdan dos anteproyectos, uno referente a soberanía y el otro sobre cooperación económica.
-.- 1976: (AGOSTO). Se realiza la segunda rueda de negociaciones en BUENOS AIRES. La delegación argentina trató de compatibilizar el tema de la cooperación económica propuesto por GRAN BRETAÑA, con el de administración conjunta propuesto por nuestro país.
-.- 1976: (SEPTIEMBRE). El Comité de los 24 adoptó la recomendación Nº 31/49, la cual fundamentalmente insta a las partes a abstenerse mientras dure la negociación, de adoptar decisiones que entrañen la introducción de modificaciones unilaterales en la situación.
-.- 1977: (FEBRERO). Con la visita de ROWLAND, se hace pública la iniciación de las negociaciones, acordándose por lo tanto negociar sobre soberanía y cooperación económica.
-.- 1977: (JULIO). Se lleva a cabo en la ciudad de ROMA la tercera rueda de negociaciones. La delegación argentina estuvo presidida por el entonces Subsecretario ALLARA y la británica por el Vice-Subsecretario del Foreing Office Hugh CORTAZZI. Se propuso en este encuentro la constitución de dos grupos de trabajo, uno de soberanía y otro de cooperación económica.
-.- 1977: (DICIEMBRE). Se realiza en NUEVA YORK una nueva ronda. Las delegaciones estuvieron encabezadas por el Subsecretario de RR.EE argentino ALLARA y la británica por el Subsecreta- de asuntos exteriores ROWLAND. En este encuentro se acuerda

tras largas gestiones, la formación de grupos de trabajo.
-.- 1978: (FEBRERO) Se reunieron las delegaciones en LIMA y comenzaron a trabajar los respectivos grupos. Las delegaciones argentina y británica estuvieron presididas por el Director de ANTARTIDA y MALVINAS, Raúl MEDINA MUÑOZ y el Subsecretario adjunto de RREE George HALL. La delegación británica propuso que la actividad de los mismos podría comenzar por zonas (habitadas, deshabitadas, marítimas). La posición argentina en materia de Plataforma Continental frenó esta propuesta.
Incidentalmente se planteó aquí el problema de la base argentina en THULE DEL SUR.
-.- 1978: (DICIEMBRE) Se reunieron las delegaciones en GINEBRA.
La delegación argentina estuvo dirigida por el Subsecretario de Estado de la Cancillería Gualter ALLARA y la británica por el Ministro adjunto del Forèign Office, Ted ROWLANDS.
Respecto a las dependencias, la delegación británica demostró gran interés en progresar en la cooperación económica (pesca especialmente), presentando una propuesta de coadministración concedida bajo el "paraguas de soberanía".
A fin de solucionar el problema planteado por la instalación argentina en THULE se intentó en esta ocasión (sin éxito) firmar un convenio de cooperación científica en GEORGIAS y SANDWICH DEL SUR.
-.- 1979: (MARZO) Se llevó a cabo en NUEVA YORK una nueva reunión entre las delegaciones de ARGENTINA y el REINO UNIDO, lográndose sólo una clarificación de la posición británica respecto al reclamo argentino.
-.- 1979: (MAYO) Se realizaron elecciones generales en el REINO UNIDO determinando el triunfo del partido conservador por mayoría absoluta.
-.- 1979: (JULIO) Visita a las Islas del entonces Susecretario de RREE, Nicholas RIDLEY, y posteriormente se restablecen las relaciones diplomáticas a su más alto nivel.
-.- 1980: (ABRIL) Se realiza un nuevo encuentro entre las delegaciones de ARGENTINA y GRAN BRETAÑA, encabezadas por el entonces Subsecretario argentino CAVANDOLI y su par inglés RIDLEY.
-.- 1980: (SEPTIEMBRE) Los Cancilleres de ambos países (CARRINGTON y PASTOR) se encuentran en NUEVA YORK, durante la XXXV Conferencia de las Naciones Unidas, acordándose realizar nuevos esfuerzos para continuar las negociaciones.
-.- 1980: (NOVIEMBRE) RIDLEY visita nuevamente las islas donde propuso a la población tres posibilidades sobre el status futuro de las islas: CONDOMINIO; CONGELAMIENTO DE LAS NEGOCIACIONES y SOBERANIA ARGENTINA CON INSTANTANEO ARRENDAMIENTO AL GOBIERNO BRITANICO "lease back".
-.- 1981: (ENERO) El Consejo Legislativo de las islas no aceptó ninguna de las propuestas hechas por RIDLEY.
-.- 1981: (FEBRERO) Se reanudan las negociaciones en NUEVA YORK. Las delegaciones encabezadas por RIDLEY y CAVANDOLI contaron con la presencia por primera vez de dos representantes del archipiélago en el grupo británico.

-.- 1981: (SEPTIEMBRE) Se entrevistan en NUEVA YORK el Canciller británico Lord CARRINGTON con su homólogo CAMILLON. Acuerdan acelerar las negociaciones y tratan varias soluciones posibles para las islas.

-.- 1981: (OCTUBRE) Se promulga la Ley de Ciudadanía Británica según la cual los habitantes de MALVINAS son considerados ciudadanos de segunda categoría, sin el derecho automático de residencia en GRAN BRETAÑA.

-.- 1981: (DICIEMBRE) Por pedido de Gobierno Argentino son postergadas las negociaciones a realizarse en GINEBRA previstas para el 18 y 19 de diciembre.

GOBIERNOS ARGENTINOS Y BRITANICOS A LO LARGO DE LAS NEGOCIACIONES

-.ARGENTINA.-	-.GRAN BRETAÑA.-
1955: Rev. Libertadora	EDEN,A. (CONS)
1957:	MACMILLAN,H. (CONS)
1958: FRONDIZI,A.	
1962: GUIDO,J.M.	
1963: ILLIA,A.	DOUGLAS HOME,A. (CONS)
1964:	WILSON,H. (LAB)
1966: ONGANIA,J.C.	
1970: LEVINGSTON,M.	HEATH,E. (CONS)
1971: LANUSSE,A.A.	
1973: CAMPORA,H.J.	
1973: LASTIRI,R.	
1973: PERON,J.D.	
1974: PERON,Isabel M. de	WILSON,H. (LAB)
1976: VIDELA, J.R.	CALLAGHAN,J. (LAB)
1979:	THATCHER,M. (CONS)
1981: VIOLA,R.E.	